



CONSEJO ESTATAL
COORDINACIÓN DEL
SISTEMA NACIONAL DE
SEGURIDAD PÚBLICA
GOBIERNO DE PROGRESO



ONG Contraloría Ciudadana para
la Rendición de Cuentas, A.C.
*Fomentando la incidencia de
la sociedad civil organizada*



INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

Evaluación Integral del Fondo de Aportaciones para la seguridad pública de los estados y del Distrito Federal (FASP), 2018

ABREVIATURAS

Anexo Técnico	Anexo Técnico del Convenio de Coordinación que en el marco del Sistema Nacional de Seguridad Pública celebran por una parte, el Gobierno Federal, por conducto de la Secretaría de Gobernación, a través del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y por otra parte el Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado libre y soberano de Puebla (para el ejercicio fiscal 2018)
AIZ	Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla – Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza
C3	Centro Único de Evaluación y Control de Confianza del Estado de Puebla
C5	Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo
CECSNSP	Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla
CJM	Centro de Justicia para las Mujeres
DE	Dirección de Evaluación del CECSNSP
DAF	Dirección de Administración y Finanzas del CECSNSP
DOF	Diario Oficial de la Federación
DPVS	Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento del CECSNSP
FASP	Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal 2018
FGE	Fiscalía General del Estado de Puebla
Instituciones y/o dependencias del Sistema de Seguridad Pública Estatal	<ul style="list-style-type: none">—Cuerpos de Seguridad Pública del Estado de Puebla—Fiscalía General Estado de Puebla—Sistema Penitenciario del Estado de Puebla
LGEFASP	Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Organización de las Naciones Unidas
PPN	Programa con Prioridad Nacional
REPUVE	Registro Público Vehicular
RNPSP	Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública
SESNSP	Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública
SSPE	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla



ÍNDICE

I. INTRODUCCIÓN	6
II. PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL	16
Capítulo 1. Programa de Desarrollo de las Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	17
Sección 1. Subprograma de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana	18
Sección 2. Subprograma de Acceso a la Justicia para las Mujeres	28
Capítulo 2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	33
Sección 1. Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública	34
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza	44
Capítulo 3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	47
Sección 1. Subprograma de la Red Nacional de Radiocomunicación	48
Sección 2. Subprograma de Sistemas de Videovigilancia	52
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia	57
Capítulo 4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	60
Sección 1. Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal	61
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso	62
Sección 3. Subprograma de Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana	65
Sección 4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal	67
Sección 5. Subprograma de Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas	70
Capítulo 5. Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	73

Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional	74
Sección 2. Subprograma de Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes	81
Sección 3. Subprograma de Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios	87
Capítulo 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	89
Capítulo 7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	101
Sección 1. Subprograma de Sistema Nacional de Información	102
Sección 2. Subprograma de Registro Público Vehicular	106
Capítulo 8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	109
Capítulo 9. Programa de Fortalecimiento de las Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	114
Sección 1. Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	115
Sección 2. Subprograma de Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética	119
Capítulo 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	122
Seguimiento y Evaluación de los Programas y Acciones	125
III. CONCLUSIONES GENERALES	129
Principales hallazgos	130
Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA)	142
Recomendaciones	145
IV. BIBLIOGRAFÍA	146
V. ANEXOS	149
Marco legal del Informe Estatal de Evaluación	150
Seguimiento a los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) derivados de la Evaluación Integral del FASP 2017	151
Datos del evaluador externo	167



INTRODUCCIÓN

INTRODUCCIÓN

El *Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos* es el instrumento en el sistema internacional de la Organización de las Naciones Unidas que describe las condiciones básicas que los diferentes Estados de la comunidad internacional deben procurar para garantizar la dignidad humana. Entre estos, se destaca en el artículo 9º la libertad y la seguridad personal, quedando así establecidos como uno de los derechos humanos más esenciales por su importancia para el desarrollo integral de todo individuo. En cuanto a estos derechos, en consecuencia, cada país deberá brindar las garantías necesarias para su vigencia, mediante el desarrollo de normas e instituciones conformes, así como destinando recursos públicos con este objeto.

En México, la reforma constitucional de junio de 2008 en materia de justicia asentó en el artículo 21 de la Constitución Federal la responsabilidad del Estado mexicano en la salvaguardia de este derecho fundamental. Desde este punto de vista, se establece a la seguridad pública como una función del gobierno distribuida para su ejercicio de manera concurrente, es decir, que concierne por igual a la Federación, las entidades federativas y los municipios (en términos del mismo precepto constitucional), siendo deseable la coordinación de los tres órdenes de gobierno para lograr estos relevantes objetivos de política pública. En esta virtud, se han desarrollado esquemas que hacen posible la ejecución de acciones de gobierno que articulan eficazmente el actuar de cada una de estas instancias públicas.

En atención a este marco contextual, el Gobierno del Estado de Puebla contiene en sus documentos normativos básicos diferentes directrices que hacen posible su participación responsable en la tarea compartida de la seguridad pública de sus ciudadanos. Así, de acuerdo con la *Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla* “se organizará la fuerza de seguridad, en los términos que establezca la ley”, a fin de “[conservar] la tranquilidad y [el] orden público en el Estado” (artículo 117).

En concordancia, la *Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla* determina que la función de seguridad pública, ejecutada de manera simultánea por los tres órdenes de gobierno “tiene como fines salvaguardar la integridad física, los derechos y bienes de las personas; preservar las libertades, la paz y el orden público; y comprende la prevención especial y general de los delitos y la investigación para hacerla efectiva.” Como se advierte, en el orden normativo de esta entidad federativa existe gran armonía entre los preceptos de origen diverso (internacional, nacional y estatal) que, en suma, aportan a la garantía del derecho humano a la seguridad de las y los poblanos, así como para las personas que residen y transitan temporalmente en el territorio del Estado de Puebla.

Por su parte el *Plan Estatal de Desarrollo 2017-2018* desarrolla programáticamente los contenidos antes aludidos; su Eje 4 "Tranquilidad para tu familia" tiene como objetivo, entonces, "[p]reservar la seguridad y tranquilidad en el Estado mediante el diseño y ejecución de políticas integrales, que consideren la participación ciudadana y la coordinación con el Sistema Nacional de Seguridad Pública", estableciendo para ello 8 programas, directamente relacionados con la protección de la seguridad de las personas en el ámbito espacial de la entidad.

Como se puede constatar, el actuar del Gobierno del Estado del Puebla, a partir de sus normas fundamentales y estratégicas, prevé la coordinación de esfuerzos con la Federación y los municipios para la realización de la función fundamental de la seguridad pública. Una herramienta de gran valor para hacer eficaz el logro de los diferentes objetivos de planeación en este tema y que materializa desde 1999 la distribución de recursos públicos de origen federal y estatal, es el *Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP)*.

El Fondo organiza en torno de sí diferentes acciones prioritarias que corresponden con la armonización expresada a nivel nacional en Programas y Subprogramas con Prioridad Nacional (PPN) que actualmente tiene la siguiente estructura:

TABLA A. PROGRAMAS Y SUBPROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL DEL FASP, EJERCICIO FISCAL 2018

Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas
<p>1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública.</p>	<p>Sección 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana Sección 2. Acceso a la Justicia para las Mujeres.</p>
<p>2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial</p>	<p>Sección 1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública Sección 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</p>
<p>3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial</p>	<p>Sección 1. Red Nacional de Radiocomunicación Sección 2. Sistemas de Video vigilancia Sección 3. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</p>

Programas con Prioridad Nacional	Subprogramas
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	<p>Sección 1. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal</p> <p>Sección 2. Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso</p> <p>Sección 3. Fortalecimiento de los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en Materia Penal y las Unidades de Atención Temprana</p> <p>Sección 4. Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal</p> <p>Sección 5. Fortalecimiento de Asesorías Jurídicas de Víctimas</p>
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	<p>Sección 1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional</p> <p>Sección 2. Fortalecimiento de la Autoridad Administrativa Especializada del Sistema de Justicia Penal para Adolescentes</p> <p>Sección 3. Acreditación (Certificación) de Establecimientos Penitenciarios</p>
6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	No aplica
7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	<p>Sección 1. Sistema Nacional de Información</p> <p>Sección 2. Registro Público Vehicular</p>
8. Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	No aplica
9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	<p>Sección 1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</p> <p>Sección 2. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética</p>
10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	No aplica

Fuente: Elaboración propia, conforme al Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Puebla 2018

La operación del FASP implica en la práctica la coordinación constante del SESNSP con los entes locales de coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública (en Puebla, el Consejo Estatal de Coordinación del SNSP - CECSNSP). Esta coordinación, aunada a la aplicación eficiente y eficaz de los recursos del Fondo, da como resultado el fortalecimiento de las capacidades de las instituciones locales de seguridad pública y procuración de justicia en las entidades federativas, conforme a los principios de

legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y respeto a los derechos humanos que instruye la Constitución Federal en la materia y que se reproducen a la *Ley de Coordinación Fiscal*, donde se estatuye formalmente el FASP.

En lo sucesivo, este *Informe* desarrolla la información que permite examinar el comportamiento de los Programas con Prioridad Nacional conforme a lo concertado por la Federación y el Estado de Puebla para este ejercicio fiscal. Todo ello, en atención a un proceso debidamente normado en el que se expresan y ajustan los compromisos asumidos a las prioridades y necesidades que manifiestan cada entidad federativa en particular. A tal efecto, los resultados de la concertación se asientan en un Convenio de Coordinación por entidad federativa, mismos que son publicados oportunamente en el *Diario Oficial de la Federación*. De manera análoga, la operación del Fondo implica la articulación entre el gobierno federal y los gobiernos estatales, a fin de lograr las metas y las acciones convenidas, incluyendo la correcta y oportuna aplicación de los recursos asignados. Esto queda, entonces, asentado en el Anexo Técnico de cada uno de los Convenios de Coordinación donde se puntualizan las categorías que después serán objeto de seguimiento y evaluación.

Así, para el ejercicio fiscal 2018, en el Estado de Puebla se acordó ejercer **\$366,333,321.00**, distribuidos en los diez PPN (específicamente en catorce de los diecinueve Subprogramas y en Seguimiento y Evaluación) que operan en la entidad federativa. Estos recursos provinieron en un 71.33 % de aportaciones federales (\$261,333,321.00) y en un 28.67 % de origen estatal (\$105,000,000.00). En la tabla siguiente se muestra cómo se distribuyeron los recursos, por PPN:

Tabla B. Presupuesto convenido por PPN para el ejercicio fiscal 2018

Programa con Prioridad Nacional y Local	Presupuesto convenido		
	Federal	Estatal	Total
1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	\$12,934,643.25	\$10,733,647.23	\$23,668,290.48
2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	\$48,664,948.71	\$31,273,597.31	\$79,938,546.02
3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	\$125,962,337.62	\$11,863,151.93	\$137,825,489.55
4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	\$1,920,890.00	\$0.00	\$1,920,890.00
5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	\$3,676,860.00	\$0.00	\$3,676,860.00

Programa con Prioridad Nacional y Local	Presupuesto convenido		
	Federal	Estatad	Total
6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	\$7,665,808.86	\$0.00	\$7,665,808.86
7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	\$32,368,300.00	\$12,011,616.92	\$44,379,916.92
8. Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	\$14,785,416.80	\$31,164,155.79	\$45,949,572.59
9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	\$12,119,924.62	\$1,225,906.04	\$13,345,830.66
10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	\$334,191.14	\$0.00	\$334,191.14
Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas*	\$900,000.00	\$6,727,924.78	\$7,627,924.78
Totales	\$261,333,321.00	\$105,000,000.00	\$366,333,321.00

*No es un PPN, pero cuenta con recursos asignados en el marco del FASP

Fuente: Elaboración propia con base en las cifras establecidas en el Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), Puebla 2018

Corresponde al CECSNSP, como tareas principales, el seguimiento, supervisión y coordinación de cada uno de estos PPN, tanto al interior del gobierno estatal, como en su función de enlace con el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. Por su parte, las diferentes instituciones y dependencias del Sistema Estatal de Seguridad Pública ejecutan las acciones y recursos en el ámbito de sus atribuciones, conforme al marco legal aplicable. En este sentido sucede incluso que esa responsabilidad puede resultar compartida entre diferentes instituciones (como en el caso de la profesionalización de las instituciones de seguridad pública o la operación de bases de datos nacionales en materia de seguridad pública). La coordinación, en el Estado de Puebla, también acontece entre los entes públicos estatales y los gobiernos municipales, así como con la ciudadanía en lo individual y agrupada en organizaciones (siendo este el caso, sobre todo, en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia). En vistas de profundizar sobre este punto, y como referencia útil a lo largo del documento, en la siguiente tabla se enlistan las dependencias del gobierno estatal junto con los PPN de los que se encargan:

TABLA C. DEPENDENCIAS / INSTITUCIONES ESTATALES ENCARGADAS DE LA OPERACIÓN DE LOS PPN

Institución del Sistema de Seguridad Pública Estatal	Programa con Prioridad Nacional
Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública

Institución del Sistema de Seguridad Pública Estatal	Programa con Prioridad Nacional
	<i>Sección 1. Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana</i>
Fiscalía General del Estado (FGE)	1. Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temáticas de Seguridad Pública <i>Sección 2. Acceso a la Justicia para las Mujeres</i> 6. Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos 9. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto <i>Sección 1. Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto</i> <i>Sección 2. Modelo Homologado de Unidades de Policía Cibernética</i> 10. Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas
Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla (SSP)	5. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes <i>Sección 1. Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional</i>
Centro Estatal de Evaluación de Control y Confianza (C3)	2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Sección 2. Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza</i>
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza (AIZ)	2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Sección 1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</i> 4. Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios
Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5)	3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial 7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública <i>Sección 2. Registro Público Vehicular</i> 8. Sistema Nacional de Atención a Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas
Programas en colaboración con diferentes instituciones	
Secretaría de Seguridad Pública y Fiscalía General del Estado	3. Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial <i>Sección 3. Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia</i>
Secretaría de Seguridad Pública, Fiscalía General del Estado y la Coordinación General del Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo	7. Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública <i>Sección 1. Sistema Nacional de Información (Bases de Datos)</i>

Institución del Sistema de Seguridad Pública Estatal	Programa con Prioridad Nacional
Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza Secretaría de Seguridad Pública	2. Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial <i>Sección 1. Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública</i>

NOTA: Sólo se enlistan aquellos PPN y Subprogramas con recursos asignados para el ejercicio fiscal 2018

Fuente: Elaboración propia con base en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), Puebla 2018.

Por lo que hace al marco normativo, además de la *Ley de Coordinación Fiscal*, el FASP encuentra su sustento operativo en el artículo 7 de la *Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública*, donde se establece que las instituciones de Seguridad Pública de la Federación, del Distrito Federal, de los Estados y de los Municipios, en el ámbito de su competencia, deberán "formular políticas integrales, sistemáticas, continuas y evaluables; así como ejecutar, dar seguimiento y evaluar las políticas, estrategias y acciones, a través de las instancias previstas en esta ley; así como implementar mecanismos de evaluación en la aplicación de los fondos de ayuda federal para la seguridad pública."

Como se observa, este ordenamiento establece la necesidad de evaluar la ejecución del Fondo que realizan las diferentes entidades federativas año con año. Para ello, el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública emite las líneas base a las que ha de apegarse la evaluación del FASP a realizar en el ejercicio fiscal correspondiente. En ese sentido, el presente documento constituye el *Informe Estatal de Evaluación* derivado de la realización de la **Evaluación Integral** aplicada al FASP en el Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2018, conforme a lo establecido en los *Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018* (en adelante, los LGDEPE).

En cuanto a los objetivos y propósitos de este Informe, en atención a lo establecido en el artículo 3 de los LGDEPE el presente *Informe Estatal de Evaluación* se refiere al "documento que contiene la valoración de los resultados e impactos obtenidos [y] derivados del cumplimiento de las metas convenidas" en los Anexos Técnicos de los Convenios de Coordinación para los distintos PPN y sus respectivo Subprogramas, así como "el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos". Esto, con el interés principal de generar información que pueda ser considerada en la planeación y programación de los recursos presupuestarios destinados a la seguridad pública en cada entidad federativa.

En concordancia, el presente Informe atiende al **objetivo general** de la Evaluación Integral establecido también en el citado artículo, fracción II de los LGDEPE: "valorar los resultados e impactos obtenidos [y] derivados del cumplimiento de las metas convenidas en los Anexos Técnicos, con base en los Programas con Prioridad Nacional

y Subprogramas correspondientes, asociando el avance en la aplicación de los recursos provenientes del financiamiento conjunto del FASP, así como el análisis del cumplimiento de los fines y propósitos para los que fueron destinados los recursos respectivos.”

El **período sujeto a evaluación** fue, entonces, el correspondiente al ejercicio fiscal 2018, es decir, el comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de dicho año; por lo que la evaluación se realizó durante el mes de diciembre de 2018.

La estructura que sigue el Informe para la presentación de los resultados obtenidos se describe a continuación, la misma atiende a lo establecido con tal fin en la Sección III “De la Evaluación Integral (Informe Estatal de Evaluación)” de los LGDEPE:

- **Programas con Prioridad Nacional:** En este apartado, el más extenso del Informe, se estructura en Capítulos y Secciones, correspondiendo el primero a cada PPN y el segundo a sus Subprogramas respectivos. Esto en tanto que es justo en este apartado donde se describen los resultados obtenidos de la puesta en marcha de cada PPN y Subprograma (convenido en el Anexo Técnico) a lo largo del ejercicio fiscal sujeto a evaluación, en términos de los siguientes elementos: **a) el avance presupuestario** relativo a la aplicación de los recursos del financiamiento conjunto; **b) el cumplimiento de metas convenidas** en el Anexo Técnico del Convenio de Coordinación y, en su caso, los resultados asociados; y **c) los avances generales** de los Programas con Prioridad Nacional y sus Subprogramas. Para el desarrollo de cada uno de dichos elementos se atiende al orden y las especificaciones establecidas en el Anexo 2 de los LGDEPE, de acuerdo con lo que establece la citada normatividad. Asimismo, en el desarrollo del análisis de los PPN o Subprogramas se incluye un apartado **d) las buenas prácticas de gestión** donde se describen las diferentes acciones que las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia de Puebla realizaron para acompañar y fortalecer a las establecidas en el marco del FASP. Esta información se incluye, cuando así resulta pertinente, a manera de rubro adicional a los establecidos en los LGDEPE. Por su importancia en términos de aprendizaje institucional, estas *buenas prácticas* se retoman también en el apartado de “Conclusiones” de este Informe.
- **Conclusiones generales.** En este apartado se refieren, de manera general, los principales hallazgos a los que se llegó como resultado de la valoración realizada; durante este ejercicio fiscal se destaca el avance en el logro de metas y en cuanto al avance general de cada PPN. Asimismo, se describen y analizan las principales fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas (FODA) identificadas a lo largo de la evaluación, respecto de las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad. Por último, estos elementos se acompañan de una serie de estrategias y líneas de acción (que se dejan a consideración de la Dependencia correspondiente) propuestas a manera de “Recomendaciones” para el fortalecimiento de las áreas de oportunidad detectadas.

- **Bibliografía.** Hacia el final del documento se incluye una sección donde se enlistan las principales referencias bibliográficas, documentales y electrónicas empleadas para la elaboración del Informe.

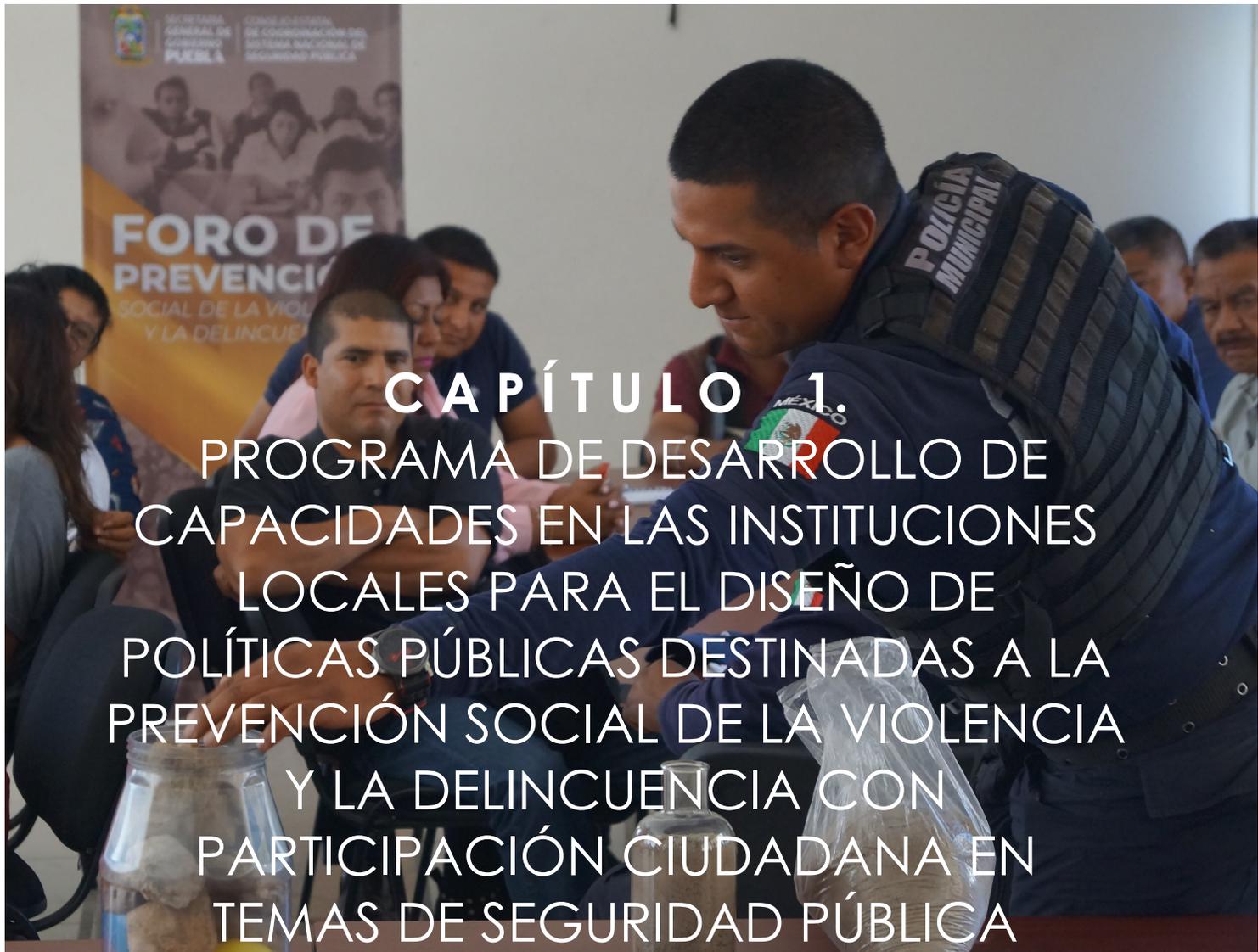
Por último, se incorpora un apartado de “Anexos” el cual contiene una breve nota metodológica en la que se describen los procedimientos matemáticos empleados para llegar a los resultados presentados a lo largo del análisis de cada PPN; el marco legal que da sustento a esta evaluación; un listado con las principales abreviaturas empleadas, para una mejor facilidad en la consulta del documento; y los datos del evaluador externo.

Con todo lo anterior, es necesario expresar nuevamente que la intención de este documento elaborado por ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C. es que la información presentada en este Informe sea de utilidad a las autoridades correspondientes, para la toma de decisiones respecto de la asignación de recursos y el establecimiento de las acciones para el FASP en los años por venir; así como para fortalecer la rendición de cuentas y mejora continua de las instituciones del Sistema Estatal y Nacional de Seguridad Pública sobre el destino y aplicación de los recursos asignados. Todo ello en reconocimiento del gran esfuerzo conjunto que los ciudadanos, sus organizaciones y los entes públicos involucrados llevan a cabo en el Estado de Puebla para conseguir un ambiente favorable al desarrollo social y económico de la entidad.





PROGRAMAS CON PRIORIDAD NACIONAL



CAPÍTULO 1.

PROGRAMA DE DESARROLLO DE CAPACIDADES EN LAS INSTITUCIONES LOCALES PARA EL DISEÑO DE POLÍTICAS PÚBLICAS DESTINADAS A LA PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN TEMAS DE SEGURIDAD PÚBLICA

SECCIÓN 1.1.

SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El primer Programa con Prioridad Nacional en el marco del FASP 2018 está compuesto por dos Subprogramas. El primero de ellos, en el Estado de Puebla, presupuestó un monto total de \$10,508,457.51, para ejercerse durante el año, cuyo origen es estatal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 1.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE PREVENCIÓN SOCIAL DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON PARTICIPACIÓN CIUDADANA
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Aportación estatal						
\$10,508,457.51	\$10,508,457.51	\$8,743,502.51	\$0.00	\$0.00	\$366,097.36	\$1,398,857.64
Total de financiamiento conjunto						
\$10,508,457.51	\$10,508,457.51	\$8,743,502.51	\$0.00	\$0.00	\$366,097.36	\$1,398,857.64

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior se puede observar que el Subprograma, reporta un saldo del 13.31 % del total de los recursos asignados, ejecutando el 86.69 %.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Qué programas de prevención del delito se implementaron a través del Centro Estatal de Prevención Social (CEPS) con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

1. Informar sobre temas de prevención social de la violencia y la delincuencia a la población a través de 11 campañas de difusión.
2. Desarrollar e implementar una campaña de "Inducción para la reducción de la posesión, portación y uso de Armas de Fuego" en municipios.
3. Conformar 150 Comités de Paz y Seguridad Vecinal.
4. Capacitación a promotores comunitarios que permitan fomentar la participación social, el trabajo en equipo, y llevar a cabo acciones de prevención.

5. Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.
6. Actividades formativas sobre parentalidad positiva.
7. Realizar un "Foro Sobre Trata de Personas" y un "Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes".
8. Equipamiento del Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia

b. ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos con la implementación de esos programas? Especificar logros por programa.

1. Se implementaron y desarrollaron 11 Campañas de Difusión de temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en los municipios de San Andrés Cholula, Puebla, Cuautlancingo, Tepeaca, Amozoc, Atlixco, San Martín Texmelucan, Huauchinango, Tehuacán y San Pedro Cholula; cuyo objetivo fue informar a la población sobre los mecanismos y factores de riesgo que propician conductas ilícitas y la forma de prevenirlos para no ser víctimas de ellos. Cada campaña atendió los siguientes temas: Educación sexual y reproductiva para adolescentes y jóvenes, Respeto a los Derechos Humanos, Violencia en redes sociales, Cultura de la legalidad, Prevención de adicciones y alcoholismo, Medios alternos para la solución pacífica de conflictos, Violencia escolar, Proximidad social, Violencia en el Noviazgo, Violencia contra las mujeres y Trata de Personas, beneficiando aproximadamente a 5,276 personas.
2. Se llevó a cabo la campaña educativa de inducción para reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego, la cual consistió en pláticas de sensibilización dirigidas principalmente a estudiantes de diferentes niveles educativos en colaboración con la 25 Zona Militar de esta entidad, Policía Federal, Cruz Roja, Guardia Ciudadana y Seguridad Pública, así como en actividades de difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 y Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, dirigidas a la población en general en coordinación con la 25 Zona Militar, constituyendo con ello un esquema de colaboración que suma esfuerzos a fin de impactar a la mayor cantidad posible de personas. Los municipios en los que se realizaron dichas campañas fueron: San Andrés Cholula, Amozoc, San Martín Texmelucan, Oriental, Ajalpan, Nopalucan, Puebla, Tehuacán, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula, beneficiando aproximadamente a 3,191 personas.
3. Así mismo, se conformaron y capacitaron a 150 Comités de Paz y Seguridad Vecinal en los municipios de San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, Izúcar de Matamoros, Libres, Cuautlancingo, Tecamachalco, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Acatlán de Osorio, Tecamachalco, Tepeaca y Atlixco, fomentando con ello la cultura de la legalidad, refuerzo de los valores sociales y participación activa de la ciudadanía, al mismo tiempo de capacitar a los integrantes de los Comités mediante una estrategia integral para la prevención de la violencia y la delincuencia a través de mecanismos vinculados

a la prevención situacional, prevención social y organización vecinal, mediante los cuales se beneficiaron aproximadamente a 1,350 personas.

4. Como parte de una estrategia integral en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia, se capacitó a 60 promotores comunitarios en materia de participación social, trabajo en equipo y difusión de acciones de prevención en los municipios de San Andrés Cholula, Amozoc, Atlixco, San Martín Texmelucan, Chalchicomula de Sesma, y Cuautlancingo, mismos que demostraron ser líderes comunitarios y a quienes se orienta en materia de prevención e integración social, con la intención de propiciar un ambiente de seguridad a través del acercamiento con la comunidad, abarcando temas como proximidad social, prevención situacional, rescate de espacios públicos, violencia escolar, entre otros, con ello se logró la participación de 60 personas, beneficiadas a través de la capacitación.
5. También se implementó el Proyecto para prevenir el Acoso Escolar, en 2 Instituciones Educativas, de los municipios de San Andrés Cholula y Cuautlancingo, una por cada municipio, empleando para ello espacios de reflexión, dirigidos a alumnos de nivel primaria o secundaria y profesores. Se abordan temas de acoso y violencia escolar, creando conciencia sobre las consecuencias de este tipo de violencias. Para asegurar el correcto seguimiento de la ejecución de esta acción, se realiza una evaluación a todos los beneficiarios a través de la aplicación de un pre-post de conocimientos adquiridos por grupo poblacional (profesores, padres y alumnos), aunado a la conformación del comité de mediación escolar, como herramienta de solución pacífica de conflictos internos. Con la implementación del Proyecto, se impactó a un total de 1,000 alumnos de nivel primaria, secundaria y profesores.
6. Bajo esa tesitura, el proyecto Parentalidad Positiva se llevó a cabo en los municipios de Atlixco y Amozoc, por medio de un modelo de intervención que difunde y fomenta la crianza positiva como una estrategia para orientar el ejercicio de la maternidad y la paternidad contribuyendo a crear ambientes familiares sanos, a través de la creación de un Club de Parentalidad Positiva y una Red Educando en Paz. Con la aplicación del Proyecto, "Parentalidad Positiva" se conformaron Clubes de Parentalidad Positiva, uno por cada municipio intervenido. Cada Club estuvo integrado por 10 personas y constituyó un espacio al que pudieron acudir jóvenes, padres, madres y cuidadores de la comunidad interesados en adquirir herramientas para ejercer un estilo de crianza positiva, intercambiar experiencias y acceder a información sobre el tema. Posteriormente a la creación de los Clubes, se conformaron 2 Redes Educando en Paz, cada red se integró por 35 personas en las que se incluyó a padres, madres y/o cuidadores que, facilitando procesos de formación en habilidades para una correcta enseñanza.
7. El Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes, tuvo lugar en el Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana "Bosques de San Sebastián", el 23 de Noviembre de 2018, contando con la participación de 629

personas, entre servidores públicos de entidades federativas circunvecinas (Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Ciudad de México e Hidalgo), 27 municipios de la entidad, estudiantes, asociaciones civiles y Público en general. Por su parte, el Foro Sobre Trata de Personas, se realizó en el Centro Integral de Prevención y Participación Ciudadana del polígono de "San Pablo Xochimehuacán", el 28 de Noviembre de 2018, contando con la participación de los miembros de las asociaciones civiles, servidores públicos e instancias encargadas de prevenir, sancionar y atender esta problemática; así como estudiantes de nivel medio superior y superior, asistiendo 591 personas, 5 Estados (Veracruz, Tlaxcala, Morelos, Estado de México e Hidalgo); así como 35 Municipios de la entidad.

8. Se equipó al Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia a través de la adquisición de una Pantalla Smart TV, un equipo de cómputo de escritorio y dos equipos de cómputo portátiles.

b.1) ¿Cuáles son los indicadores que se utilizaron para medir los logros obtenidos y que resultados se obtuvieron?

- **Meta 1.-** % de eficiencia al informar sobre temas de prevención social de la violencia y la delincuencia a la población a través de campañas de difusión. Frecuencia de medición: Anual. Resultado obtenido: A través de las campañas de prevención se benefició aproximadamente a 5,276 personas en los municipios de San Andrés Cholula, Puebla, Cuautlancingo, Tepeaca, Amozoc, Atlixco, San Martín Texmelucan, Huauchinango, Tehuacán y San Pedro Cholula, cumpliendo con ello, el 100.00 % de la meta programada.
- **Meta 2.-** % de cumplimiento al desarrollar e implementar la campaña de "Inducción para la reducción de la posesión, portación y uso de Armas de Fuego". Frecuencia de medición: Anual. Resultado alcanzado: La campaña de Inducción para la reducción de la posesión, portación y uso de armas de fuego se llevó a cabo a través de pláticas de sensibilización dirigidas principalmente a estudiantes de diferentes niveles educativos en colaboración con la 25 Zona Militar de esta entidad, Policía Federal, Cruz Roja, Guardia Ciudadana y Seguridad Pública; así como en actividades de difusión de la Norma Oficial Mexicana NOM-161-SCFI-2003 y Ley Federal de Armas de Fuego y Explosivos, dirigidas a la población en general en coordinación con la 25 Zona Militar en los municipios de San Andrés Cholula, Amozoc, San Martín Texmelucán, Oriental, Ajalpan, Nopalucan, Puebla, Tehuacán, San Pedro Cholula y San Andrés Cholula, beneficiando aproximadamente a 3,191 personas, cumpliendo con ello, el 100.00% de la meta programada.
- **Meta 3.-** % de cumplimiento al conformar Comités de Paz y Seguridad Vecinal. Frecuencia de medición: Anual. Resultados alcanzados: Conformación y capacitación de 150 Comités de Paz y Seguridad Vecinal en los municipios de San Martín Texmelucan, San Andrés Cholula, Izúcar de Matamoros, Libres, Cuautlancingo, Tecamachalco, Amozoc, Chalchicomula de Sesma, Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Acatlán de Osorio, Tecamachalco, Tepeaca y Atlixco, beneficiando aproximadamente a 1,350 personas, con la colaboración de

Seguridad Pública de los municipios intervenidos, cumpliendo con ello, el 100.00% de la meta programada.

- **Meta 4.-** % de eficiencia al capacitar a promotores comunitarios. Frecuencia de medición: Irregular¹. Resultados alcanzados: Se conformó y capacitó a un grupo de 60 promotores comunitarios, 10 beneficiarios por cada municipio, siendo estos San Andrés Cholula, Amozoc, Atlixco, San Martín Texmelucan, Chalchicomula de Sesma, y Cuautlancingo, por lo que se da cumplimiento al 100.00% de lo programado.
- **Meta 5.-** % de cumplimiento al realizar actividades formativas de prevención y atención a la violencia y discriminación en el ámbito escolar. Frecuencia de medición: Irregular². Resultados alcanzados: El Proyecto, se llevó a cabo en 2 Instituciones Educativas, de los municipios de San Andrés Cholula y Cuautlancingo, una por cada municipio, impactando a un total de 1,000 alumnos de nivel primaria, secundaria y profesores. A través de este proyecto, se da cumplimiento al 100.00 % de las actividades formativas de prevención y atención a la violencia y discriminación en el ámbito escolar.
- **Meta 6.-** % de cumplimiento al realizar actividades formativas sobre parentalidad positiva. Frecuencia de medición: Irregular³. Resultados alcanzados: Con el Proyecto "Parentalidad Positiva", se conformaron dos Clubes, uno por cada municipio intervenido. Cada Club estuvo integrado por 10 personas y constituyó un espacio al que pudieron acudir jóvenes, padres, madres y cuidadores de la comunidad interesados en adquirir herramientas para ejercer un estilo de crianza positiva, intercambiar experiencias y acceder a información sobre el tema. Posteriormente a la creación de los Clubes, se conformaron 2 Redes Educando en Paz, cada red se integró por 35 personas en las que se incluyó a padres, madres y/o cuidadores que, facilitando procesos de formación en habilidades para una correcta enseñanza. Derivado de lo anterior, se cumplió al 100.00 % las actividades formativas sobre parentalidad positiva programadas.
- **Meta 7.-** % de cumplimiento en la realización de foros. Frecuencia de medición: Irregular. Resultados alcanzados: El Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes, se llevó a cabo el 23 de noviembre de 2018, contando con la participación de 629 personas. El Foro Sobre Trata de Personas, se realizó el 28 de noviembre de 2018, contando con la participación de los miembros de asociaciones civiles, servidores públicos e instancias encargadas de prevenir, sancionar y atender esta problemática; beneficiando a 591 personas. Con lo anterior, el porcentaje del cumplimiento de los Foros es del 100.00 %.

¹ NOTA: Así fue proporcionada esta información al Evaluador.

² Ídem.

³ Ídem.

c. ¿Cuáles fueron las principales acciones realizadas con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Bajo el marco del FASP, se realizan las siguientes acciones:

- Informar sobre temas de prevención social de la violencia y la delincuencia a la población a través de 11 campañas de difusión.
- Desarrollar e implementar una campaña de "Inducción para la reducción de la posesión, portación y uso de Armas de Fuego" en municipios.
- Conformar 150 Comités de Paz y Seguridad Vecinal
- Capacitación a Promotores Comunitarios
- Actividades formativas de prevención y atención de la violencia y discriminación en el ámbito escolar.
- Actividades formativas sobre Parentalidad Positiva.
- "Foro sobre Trata de Personas" y "Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes.

Además, de manera focalizada se realizaron las siguientes acciones:

- **Foros Diálogos por la Seguridad.-** Actividad derivada de los acuerdos firmados en Chihuahua, Chihuahua, el día 12 de octubre del año 2010. En el año 2018, se realizaron 10 Foros Diálogos por la Seguridad; el primero de ellos en el municipio de Nopalucan de la Granja, el cuál benefició a 398 personas; el segundo en el municipio de Tetela de Ocampo, con un aforo de 474 personas; el tercero en el municipio Puebla beneficiando a 139 personas; el cuarto en el municipio de Tlachichuca, beneficiando a 93 personas; el quinto en el municipio de Libres, beneficiando a 597 personas; el sexto en el municipio de Puebla, beneficiando a 942 personas; el séptimo en el municipio de Tehuacán, beneficiando a 911 personas; el octavo en el municipio de Huauchinago, beneficiando a 331 personas; el noveno en el municipio de San Salvador el Verde, beneficiando a 376 personas y el décimo en el municipio de San Andrés Cholula beneficiando a 242 personas. Dichos Foros, contaron con la asistencia de servidores públicos federales y estatales y de estudiantes de los diferentes municipios en los que se llevaron a cabo.
- **Acciones de prevención de los enlaces en los municipios de la entidad.-** En atención a las actividades que realiza el personal del CEPSVD desplegado en las diferentes regiones de la Entidad, se han realizado un total de 2,751 actividades, las cuales han generado un impacto de 101,199 personas en el periodo comprendido de enero a octubre 2018.
- **Acciones que permitan fomentar la cultura de la legalidad y la participación ciudadana.-** Fomentar la cultura de legalidad y la participación ciudadana, son elementos primordiales para la prevención y para lograr contribuir a la disminución de los índices de violencia y delincuencia, por ello a través de pláticas se concientiza a los habitantes de la entidad federativa sobre la importancia que tiene la participación activa de la ciudadanía en las problemáticas sociales relacionadas con la violencia y la delincuencia, así como el fomento del

conocimiento sobre los aspectos esenciales y obligaciones ciudadanas que permiten convivir adecuadamente en la sociedad. Intervención de 150 instituciones.

- **Estrategia Jóvenes por Jóvenes.-** El Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (CEPSVD) de manera coordinada con la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos, desde el año 2017 en seguimiento al Programa Nacional para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia (PNPSVD), implementó la estrategia Jóvenes por Jóvenes, Red Nacional para la Prevención Social de la Violencia, con el objetivo de atender los factores de riesgo de violencia y delincuencia que colocan en situación de vulnerabilidad a poblaciones prioritarias, con base en la creación de un programa de servicio social y/o voluntariado desarrollado en las universidades a partir de la existencia de una red de jóvenes que, en coordinación con las autoridades locales, implementen acciones en materia de prevención.

En 2018, y de manera permanente, se dio continuidad a esta estrategia, implementando tres etapas fundamentales:

- Conformación y capacitación de los miembros de la red de jóvenes dentro de las Universidades participantes.
- Implementación de acciones de prevención social de la violencia y la delincuencia dirigidas a las poblaciones de atención prioritaria:
 - Actividades Artísticas y Culturales
 - Actividades Físicas y Deportivas
 - Actividades de Capacitación para el Autoempleo
 - Actividades de Acompañamiento Académico
 - Atención u orientación psicológica a personas en situación de vulnerabilidad
- Sistematización e Intercambio de experiencias entre los jóvenes de la red con la finalidad de fortalecer las acciones de prevención.

En el marco de esta estrategia, las actividades se implementaron en los Centros de Prevención e Instituciones Educativas, obteniendo como resultado de agosto 2017 a febrero 2018 la conformación de una red de 43 jóvenes de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, de las carreras de Criminología, Psicología, Químico Farmacobiólogo, Gastronomía y Comercio Internacional. Dichas acciones se implementaron en los municipios de Atlixco, Amozoc, San Andrés Cholula, Cuautlancingo y Puebla, beneficiando a 264 personas.

Para el periodo de febrero a junio 2018, se conformó una red de 20 jóvenes universitarios de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla y de la Universidad del Valle de México, de las carreras de Criminología, Psicología, Diseño Industrial, Comunicación y Licenciatura en Enseñanza de Inglés, llevando a cabo las acciones de prevención en los municipios de San Andrés Cholula, Izúcar de Matamoros y Puebla, beneficiando a 227 personas.

Para el periodo de Julio a Noviembre del año 2018, se conformó una red de 26 jóvenes universitarios, de la Benemérita Universidad Autónoma de Puebla, Universidad Politécnica de Amozoc, Universidad de América Latina, Universidad Tolteca, Instituto Tecnológico Superior de Libres, Instituto Universitario AM, Instituto de Educación Digital del Estado de Puebla, Instituto Tecnológico Superior de Zacapoaxtla, Universidad de Ciencias Forenses y Penales, Colegio Minimalista de Ciencias Penales, Universidad Libre de Derecho, Colegio de Estudios Científicos y Tecnológicos, Universidad Leonardo Da Vinci, Universidad del Valle de Puebla, Instituto Tecnológico Tehuacán, Universidad de los Ángeles y Universidad del Golfo de México, de las carreras de Fisioterapia, Ingeniería en Robótica, Estimulación Temprana, Ingeniería en Sistemas, Administración de Empresas Turísticas, Gastronomía, Técnico en Producción, Cultura Física, Psicología, Ingeniería en Gestión Empresarial y Criminología. Las acciones se llevaron a cabo en los municipios de Amozoc, Huauchinango, Libres, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Zacatlán, Cuautlancingo, San Andrés Cholula, Tecamachalco, Puebla y Tehuacán, beneficiando a 370 personas.

d. Del Programa Nacional de Profesionalización de Servidores Públicos "Prevención de la Violencia y la Delincuencia" que el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana impulsa, ¿se llevó a cabo la capacitación al personal del CEPS? Mencionar nombre de los cursos y número de personal capacitado.

TABLA 1.1.B1. CURSOS DE FORMACIÓN EN PREVENCIÓN
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

No.	Cursos de formación en prevención	Total
1	Prevención de la Violencias y Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana.	32 servidores públicos del CEPSVD y de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos.
2	Transformando conflictos	50 servidores públicos, incluyendo personal del CEPSVD y de la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos.
Total: 2 cursos		82 servidores públicos

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuántas personas componen la plantilla del CEPS?

La plantilla del CEPS está compuesta por 42 servidores públicos.

b. ¿El CEPS cuenta con un Programa Estatal de Prevención, donde se establezcan objetivos, metas y líneas de acción? Mencionar las principales líneas de acción.

Sí, se cuenta con el *Programa 25 Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia* integrado en el Plan Estatal de Desarrollo, adicionalmente se cuenta con un Programa Anual del CEPSVD en el que se establecen objetivos, metas y las siguientes líneas de acción, a saber:

➔ **Objetivo:** Hacer partícipe a la población y sociedad civil organizada en la prevención social de la violencia y la delincuencia, promoviendo áreas de convivencia pacífica.

➔ **Líneas de acción:**

1. Implementar estrategias integrales de prevención social de la violencia y la delincuencia en cada una de las regiones de acuerdo con sus particularidades, en seguimiento a la estrategia para el Desarrollo Equitativo de las Regiones.
2. Realizar reuniones permanentes con asociaciones, grupos vecinales e instituciones gubernamentales para el diseño y aplicación de estrategias de prevención social de la violencia y la delincuencia.
3. Realizar pláticas de orientación a mujeres sobre las diferentes formas de violencia.
4. Conformar Comités de Paz Social y Vecinal, y darles seguimiento y capacitación para mejorar su actuación.
5. Fortalecer los vínculos con los Gobiernos municipales y federal para implementar políticas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
6. Fomentar la capacitación a servidores públicos en temas de prevención social de la violencia y la delincuencia.
7. Crear redes universitarias de seguridad ciudadana y prevención de la violencia y la delincuencia.

c. ¿Cuáles han sido las acciones implementadas en el marco del Modelo Homologado para la operación y funcionamiento de los Centros Estatales de Prevención Social?

De acuerdo con el Proyecto de Inversión FASP 2018, las metas establecidas se alinean a las temáticas que marca el modelo homologado, siendo estas:

- Cultura de la No violencia
- Fomento a la participación ciudadana
- Redes Ciudadanas
- Cultura de la Legalidad
- Violencia familiar
- Trata de Personas
- Justicia Cívica
- Violencia en el noviazgo
- Violencia de género

Además, se ha dado continuidad a la capacitación y diplomado que impulsa el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y la Fundación Carlos Slim.

D. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Como parte de las acciones para lograr avances significativos en materia de prevención social de la violencia y la delincuencia en este Subprograma, la SSP y el CECSNSP hicieron llegar al Evaluador el siguiente listado, junto con evidencias que lo soportan, en donde se da cuenta de diferentes prácticas emprendidas durante el ejercicio fiscal 2018 para fortalecer y acompañar lo desarrollado en el marco del FASP; las mismas se pueden calificar como buenas prácticas de gestión:

TABLA 1.1.B.1: BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FASP EN LA ENTIDAD

Instancia responsable	Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia
Nombre de la buena práctica	1. Foro “Diálogos por la seguridad”
Descripción	En coordinación con el <i>Instituto Poblano de las Mujeres</i> , el <i>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia</i> , así como con autoridades de los municipios de Ajalpan, Puebla, San Andrés Cholula, Amozoc, Tepeyahualco, Zaragoza, Santa Isabel Cholula, Tecamachalco, General Felipe Ángeles y Tepexi de Rodríguez, se llevó a cabo el Foro "Diálogos por la Seguridad", en el cual se impactó a 942 personas, entre público en general y funcionarios públicos: 371 hombres y 571 mujeres.
Instancia responsable	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla
Nombre de la buena práctica	2. Curso de verano de la Secretaría de Seguridad Pública 2018 "Grupo de operaciones infantiles"
Descripción:	A través de actividades recreativas y lúdicas, se buscó favorecer el desarrollo de las y los niños de la entidad (hijos y familiares de servidores públicos) en los siguientes aspectos: habilidades físicas, creativas e intelectuales que complementan su formación académica y la adopción de valores de convivencia que les ayuden a crecer como ciudadanos íntegros de un país democrático. Todo esto, en el marco de la campaña "Donde hay un poblano, hay Compromiso" del <i>Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia</i> .
Instancia responsable	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla
Nombre de la buena práctica	3. Sonidos de la SSP
Descripción	Se realizó una campaña itinerante en la cual participó la orquesta sinfónica de la Policía Estatal Preventiva, junto con la Big Band, con la puesta en escena de numerosos conciertos en las principales plazas públicas de la Ciudad de Puebla. Esta campaña tuvo como principal objetivo favorecer, mediante una actividad lúdica, el acercamiento de la sociedad con los cuerpos policiales, para transformar de forma positiva la percepción de los primeros sobre los segundos. Al mismo tiempo, se buscó sensibilizar a la ciudadanía con otras actividades que acompañaron a tales conciertos como la instalación de la Cabina 360°, el Módulo de información de prevención del delito y el Set fotográfico Infantil. Con todo ello, se propicia un vínculo positivo entre la sociedad y los cuerpos de seguridad pública, que fortalece la confianza ciudadana en dicha institución estatal.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

SECCIÓN 1.2.

SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

Con relación al segundo Subprograma del Acceso a la Justicia para las Mujeres, se presupuestó un monto \$13,159,832.97 para ejercerse durante el año; de éstos un 98.28 % (\$12,934,643.25) provino de las arcas federales y el restante 1.72 % (\$225,189.72) de las aportaciones estatales. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 1.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA LAS MUJERES
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$12,934,643.25	\$12,934,643.25	\$3,035,612.37	\$0.00	\$0.00	\$9,887,201.96	\$11,828.92
Aportación estatal						
\$225,189.72	\$225,189.72	\$3,042.68	\$0.00	\$0.00	\$214,948.08	\$7,198.96
Total de financiamiento conjunto						
\$13,159,832.97	\$13,159,832.97	\$3,038,655.05	\$0.00	\$0.00	\$10,102,150.04	\$19,027.88

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior, se constata que el Subprograma reporta un saldo del 0.14 % del total de los recursos asignados, ejecutando el 99.86 %. Es decir, se ejerció prácticamente la totalidad del monto convenido, lo cual es un resultado muy positivo en términos de eficiencia en la aplicación del gasto público.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las acciones implementadas en infraestructura y equipamiento del Centro de Justicia para Mujeres (CJM) con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se autorizó la inversión de la cantidad total de \$9,615,764.23 para la construcción y equipamiento del CJM Acatlán de Osorio, de la siguiente forma:

1. Construcción. - \$6,576,298.13
2. Equipamiento. - \$3,039,466.10

En lo referente a la construcción, cabe mencionar que la obra está en proceso y se está llevando a cabo por parte del Comité Administrador Poblano para la Construcción de Espacios Educativos (CAPCEE).

Por otra parte, se adquirió equipamiento para el CJM Acatlán de Osorio, consistente en lo siguiente: 1 mesa infantil; 4 sillas infantiles; 1 vitrina doble para medicamento; 1 mesa de exploración; 2 anaqueles; 12 archiveros verticales; 4 bancas de tres plazas; 23 escritorios; 4 escritorios rectos (a); 9 escritorios rectos (b); 3 lockers; 4 mesas de trabajo; 1 mostrador para recepción; 1 butaca para audiencia; 40 sillas fijas; 1 sillón ejecutivo; 38 sillones operativos; 4 módulos gerenciales de tres piezas; 30 equipos de cómputo de escritorio; 1 conmutador para el equipo de comunicaciones; 2 conmutadores de datos; 1 equipo tipo servidor; 30 teléfonos; 10 escáner; 1 UPS; 130 licencias de antivirus; 30 licencias Microsoft; y 12 impresoras.

b. ¿Cuáles fueron los principales logros obtenidos por la implementación de estas acciones en beneficio de las usuarias del CJM?

Hasta el momento, el Centro de Justicia para las Mujeres de Acatlán de Osorio se encuentra en construcción, de ahí que los beneficios se registrarán una vez que esté en operación. Por su parte, los Centros de Justicia para las Mujeres de Puebla y Tehuacán continúan brindando sus servicios integrales de manera normal, en los cuatro ejes contemplados en el modelo: atención jurídica, médica, psicológica y de trabajo social. Adicionalmente, se cuida la calidad de los mismos a través de evaluaciones periódicas de las y los funcionarios que brindan los servicios, así como de los propios servicios. En el año 2018, los Centros de Justicia para las Mujeres del Estado de Puebla obtuvieron la certificación concedida por CONAVIM – USAID.

c. ¿Qué áreas del CJM están operando en su totalidad y que áreas no? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

La mayoría de las áreas de ambos centros funcionan brindando servicios a las usuarias. No obstante, en ambos centros se requiere autorización para contar con las plazas suficientes que den la posibilidad de activar estancias temporales. Ninguno de los dos centros cuenta con sala de juicios orales. Los Centros de Justicia para las Mujeres están diseñados para dar servicios en las diferentes áreas que operan en su totalidad, es decir: área médica, jurídica, Ministerio Público, salas de entrevista, atención psicológica, seguridad pública, administrativa, bases de datos y sala de cómputo. Las áreas de estancia temporal, entonces, son las únicas que no operan.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿La entidad federativa cuenta con CJM? Si cuenta con más de un Centro, señalarlo en la respuesta.

El Estado de Puebla cuenta con los CJM Puebla y Tehuacán y se encuentra en construcción actualmente el de Acatlán de Osorio.

b. ¿Cuántas personas componen la plantilla del Centro de Justicia para las Mujeres (CJM)? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

TABLA 1.2.C.1. PLANTILLA DE PERSONAL DE LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

CJM	Plantilla del CJM
Centro de Justicia "Puebla"	16
Centro de Justicia "Tehuacán"	17
Total	33

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántas personas en activo de esa plantilla han recibido capacitación en temas de acceso a la justicia para mujeres con recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Incluir la capacitación de otros ejercicios fiscales. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

TABLA 1.2.C.2. PERSONAS EN ACTIVO DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DE LOS CJM DE LA ENTIDAD QUE HAN RECIBIDO CAPACITACIÓN EN TEMAS DE ACCESO A LA JUSTICIA PARA MUJERES
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

CJM	Centro de Justicia para Mujeres	
	Plantilla	Capacitados
Centro de Justicia "Puebla"	16	9
Centro de Justicia "Tehuacán"	17	15
Total	33	24

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿El CJM de la entidad federativa cuenta con la Certificación en el Sistema de Integridad Institucional? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

Los CJM del Estado de Puebla (Puebla y Tehuacán) obtuvieron su Certificación en el mes de noviembre de 2018.

e. ¿Cuáles son las acciones que la entidad federativa realizó para que el CJM logre la Certificación o renovación de su Certificación con base en los 48 indicadores del Sistema de Integridad Institucional y según el Acuerdo 05/XLII/17 del Consejo Nacional de Seguridad Pública? En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos.

A lo largo de todo el año 2018 los dos Centros de Justicia para las Mujeres del Estado (Puebla y Tehuacán) emprendieron las acciones requeridas por el Sistema de Integridad Institucional con apoyo de USAID/PROJUSTICIA. Se trabajó el proceso de ambos Centros como un sólo sistema que aspiró a la certificación de manera independiente. El 23 de noviembre del año 2018 se obtuvo la certificación en Sesión Ordinaria del Sistema Nacional para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia en contra de las Mujeres de mano de la Comisionada Nacional.

f. ¿Cuántas mujeres han sido atendidas en el CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación en 2017, deberá verificarse que las cifras coincidan desde su puesta en operación, hasta 2017; en caso de lo contrario deberán anotarse los motivos que llevaron a modificar las mismas.

TABLA 1.2.C.3. NÚMERO DE MUJERES ATENDIDAS EN LOS CJM DE LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

CJM	Número de mujeres atendidas en el CJM						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Centro de Justicia "Puebla"	787	1,331	1,456	2,333	2,588	2,388	10,883
Centro de Justicia "Tehuacán"	-	-	-	-	777	1,351	2,128
Total	787	1,331	1,456	2,333	3,365	3,739	13,011

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

g. ¿Cuántas mujeres presentaron denuncia ante el Ministerio Público (MP) adscrito o no al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año y la fuente de información donde se obtuvo dicha cifra. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación en 2017, deberá verificarse que las cifras coincidan desde su puesta en operación, hasta 2017; en caso de lo contrario deberán anotarse los motivos que llevaron a modificar las mismas.

TABLA 1.2.C.4. NÚMERO DE MUJERES QUE PRESENTARON DENUNCIA ANTE EL MINISTERIO PÚBLICO (MP)
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

CJM	Número de mujeres que presentaron denuncia ante el MP						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
Centro de Justicia "Puebla"	8*	229*	331*	163* y 141**	214**	328**	731* y 683**
Centro de Justicia "Tehuacán"	-	-	-	-	115**	410**	525**
Total	8	229	331	304	329	738	1,939

*Averiguaciones Previas del sistema tradicional

**Carpetas de Investigación del NSJP

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

h. ¿Cuáles y cuántos fueron los cinco tipos de denuncia más recurrentes que se presentaron ante el Ministerio Público adscrito al CJM desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber más de un Centro, diferenciar por cada uno de ellos. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación en 2017, deberá verificarse que las cifras coincidan desde su puesta en operación, hasta 2017; en caso de lo contrario deberán anotarse los motivos que llevaron a modificar las mismas.

TABLA 1.2.C.5. SOBRE LOS CINCO TIPOS DE DENUNCIAS MÁS RECURRENTES PRESENTADAS EN LOS MINISTERIOS PÚBLICOS ADSCRITOS A LOS CENTROS DE JUSTICIA PARA LAS MUJERES DE LA ENTIDAD
 Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Tipo de denuncia	Número de denuncias						
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	Total
1. Violencia familiar	5	123	285	264	274	578	1,529
2. Violación	1	8	7	6	10	89	117
3. Sustracción de menores	0	12	14	6	3	8	43
4. Lesiones	1	24	1	4	3	15	33
5. Amenazas	1	32	11	6	1	18	69
6. Otras denuncias	0	30	13	18	38	39	138
Total	8	229	331	304	329	747	1,929

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.



CAPÍTULO 2. PROGRAMA DE DESARROLLO, PROFESIONALIZACIÓN Y CERTIFICACIÓN POLICIAL

SECCIÓN 2.1.

SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Programa de Prioridad de Nacional se divide en dos Subprogramas para su operación. En el caso del Subprograma de Profesionalización de las Instituciones de Seguridad Pública, para el año 2018 en el Estado de Puebla, se tuvo un presupuesto por el monto de \$42,202,530.00, de los cuales \$1,028,700.00 (2.44 %) provinieron de aportaciones estatales, mientras que \$41,173,830.00 (97.56 %) fueron aportados por la Federación. En la siguiente tabla, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 2.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE PROFESIONALIZACIÓN DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$41,173,830.00	\$41,173,830.00	\$35,664,521.06	\$0.00	\$0.00	\$4,316,284.57	\$1,193,024.37
Aportación estatal						
\$1,028,700.00	\$1,028,700.00	\$816,300.00	\$0.00	\$0.00	\$16,800.00	\$195,600.00
Total de financiamiento conjunto						
\$42,202,530.00	\$42,202,530.00	\$36,480,821.06	\$0.00	\$0.00	\$4,333,084.57	\$1,388,624.37

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

En términos de la tabla anterior, se observa que se ha ejercido el 96.71 % de los recursos convenidos, quedando por ejercer un 3.29 %. Esto refleja un óptimo ejercicio del monto convenido.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. Cursos de capacitación

TABLA 2.1.B.1. CURSOS DE CAPACITACIÓN
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de capacitación para Policía Estatal			
Formación Inicial (Aspirantes)	274	-	275
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	70	-	74
Formación Continua (CBFP) ⁶	436	-	445
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	2,000	-	986 <i>*Un curso se encuentra en ejecución y concluye en marzo de 2019 (AIZ)</i>
Formación Continua (Analista de información)	2	0	0
Formación Continua (Derechos humanos)	-	-	-
Formación Continua (Primer respondiente)	-	-	-
Formación Continua Replicador 1	-	-	-
Formación Continua Replicador 2	20	0	20
Formación Continua Replicador 3	-	-	-
Formación Continua Replicador 4	-	-	-
Formación Continua Taller 1	1,000	-	886 <i>*Un curso se encuentra en ejecución y concluye en marzo de 2019 (AIZ)</i>
Formación Continua Taller 2	1,953	-	1,954
Formación Continua Taller 3	47	-	47
Formación Continua Taller 4	80	-	80
Formación Continua (Formación de Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Formador de formadores de protocolos de actuación policial)	-	-	-
Nivelación académica	49	48	56
Cursos de capacitación para Policía Municipal			
Formación Inicial (Aspirantes)	204	199	199
Formación Inicial (Activos)	50	-	0
Formación Continua	14	-	14
Formación Continua (CBFP) ⁶	-	-	-

⁶ CBFP.- Competencias Básicas de la Función Policial

⁶ CBFP.- Competencias Básicas de la Función Policial

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	-	-	-
Formación Continua (Analista de información)	-	-	-
Formación Continua (Derechos humanos)	-	-	-
Formación Continua (Primer respondiente)	-	-	-
Formación Continua Replicador 1	-	-	-
Formación Continua Replicador 2	-	-	-
Formación Continua Replicador 3	-	-	-
Formación Continua Replicador 4	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	1,015	0	973
Formación Continua Taller 4	47	0	48
Formación Continua (Formación de Mandos)	-	-	-
Formación Continua (Formador de formadores de protocolos de actuación policial)	-	-	-
Nivelación académica	13	12	12
Cursos de capacitación para Policía de Investigación			
Formación Inicial (Aspirantes)	40	-	38
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	100	-	60
Formación Continua (CBFP)	130	-	130
Formación Continua (SJP Cadena de custodia) ⁷	-	-	-
Formación Continua (Derechos humanos)	-	-	-
Formación Continua Replicador 1	-	-	-
Formación Continua Replicador 2	-	-	-
Formación Continua Replicador 3	-	-	-
Formación Continua Replicador 4	-	-	-
Formación Continua Taller 1	-	-	-
Formación Continua Taller 2	-	-	-
Formación Continua Taller 3	47	46	45
Formación Continua Taller 4	-	-	-
Formación Continua (Formación de mandos)	-	-	-
Nivelación Académica	35	-	124
Cursos de capacitación para Perito			
Formación Inicial (Aspirantes)	20	-	17
Formación Inicial (Activos)	-	-	-

⁷ SJP.- Sistema de Justicia Penal

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua	78	-	105
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	-	-	-
Nivelación Académica	7	-	5
Cursos de capacitación para Agente del Ministerio Público			
Formación Inicial (Aspirantes)	25	-	17
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	90	-	156
Formación Continua (SJP Cadena de custodia)	-	-	-
Nivelación Académica	15	-	*El curso concluye en enero de 2019 (AIZ)
Cursos de capacitación para Otros Operadores de Procuración de Justicia			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	-
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de capacitación para Personal del Sistema Penitenciario			
Formación Inicial (Aspirantes)	-	-	29
Formación Inicial (Activos)	-	-	-
Formación Inicial (Técnico)	-	-	-
Formación Inicial (Administrativo)	-	-	-
Formación Continua	-	-	780
Formación Continua (CBP)	258	-	258
Formación Continua (SJP – Cadena de custodia)	-	-	-
Formación Continua (Derechos humanos)	-	-	-
Nivelación Académica	19	-	23
Cursos de capacitación en temas de justicia para adolescentes			
Formación Inicial (Guía técnico)	-	-	-
Formación Continua (Guía técnico)	-	-	-
Formación Continua (Administrativo)	-	-	-
Formación Continua (Jurídico)	-	-	-
Formación Inicial (Otros perfiles)	-	-	-
Formación Continua (Otros perfiles)	-	-	-
Nivelación Académica	-	-	-
Cursos de capacitación en materia de prevención del delito			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de capacitación a servidores públicos en temas de acceso a la justicia para mujeres			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de capacitación al personal en temas de control de confianza			
Formación Continua	-	-	-

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Cursos de capacitación exclusivamente para personal que labora en el área de la Red Nacional de Radiocomunicación			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de capacitación exclusivamente para proyectos relacionados con el Sistema de Videovigilancia			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de capacitación para personal de las áreas de análisis, captura e investigación del Sistema Nacional de Información			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de capacitación en materia de Registro Público Vehicular			
Formación Continua	-	-	-
Cursos de capacitación para operadores telefónicos y supervisores del Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas			
Formación Continua	-	-	-
Curso de capacitación para otros operadores de las instituciones de seguridad pública			
Formación Inicial (UMECAS)	30	-	30
Formación Continua (UMECAS)	-	-	-
Formación Inicial (MASC)	-	-	-
Formación Continua (MASC)	20	-	18
Formación Inicial (Policía Procesal)	-	-	-
Formación Continua (Policía Procesal)	30	-	30
Formación Inicial (CEEAV)	15	-	9
Formación Continua (CEEAV)	-	-	-
Formación Inicial (UECS)	-	-	-
Formación Continua (UECS)	-	-	-
Formación Inicial (Policía Cibernética)	-	-	-
Formación Continua (Policía Cibernética)	18	25	25
Formación Continua (Búsqueda de personas)	-	-	-
Formación Continua (Policía de reacción)	-	-	-
Formación Continua (Unidad de atención temprana)	-	-	-
Formación Continua (Analista de información)	-	-	-
Formación Continua (Analista de información criminal)	-	-	-
Formación Continua (Operaciones especiales)	20	-	25
Formación Continua (Delitos de alto impacto)	-	-	-
Formación Continua (Desaparición forzada y búsqueda de personas)	-	-	-

Formación	Número de personas capacitadas		
	Convenido	Modificado	Alcanzado
Formación Continua (Diplomado en disciplina financiera)	-	-	-
Formación Continua	-	-	-
Formación Continua (Sistema de Justicia Penal)	-	-	-
Formación Continua (Uso racional de la fuerza)	-	-	-
Cursos de capacitación para técnicos científicos especializados en materia de ciencias forenses			
Formación Continua	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

*Nota: Las metas de capacitación que refleja la entidad federativa como alcanzadas son congruentes con las metas reportadas al SESNSP, mediante las fichas de verificación y reportes de cumplimiento de metas.

b. Evaluación de competencias básicas de la función policial

TABLA 2.1.B.2. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en competencias básicas policiales			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación de competencias básicas de la función para Policías Estatales	436	-	445	445
Evaluación de competencias básicas de la función para Policías Municipales	-	-	-	-
Evaluación de competencias básicas de la función para Policías de Investigación	130	-	130	130
Evaluación de competencias básicas de la función para Personal de Custodia Penitenciaria	-	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. Evaluación del desempeño

TABLA 2.1.B.3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Evaluación por perfil	Número de personas evaluadas en Desempeño			
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobados
Evaluación del desempeño para Personal de Custodia Penitenciaria	587	-	546	546
Evaluación del desempeño para Policías de Investigación	-	-	-	-
Evaluación del desempeño para Policías Estatales	550	-	595	595
Evaluación del desempeño para Policías Municipales	-	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. Cursos de capacitación

TABLA 2.1.C.1. CURSOS DE CAPACITACIÓN
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Formación	Personal en activo capacitado	
	Estado de fuerza ¹²	Capacitado
Policías Estatales en activo		
Formación Inicial o equivalente	3,280	142
Formación Continua		3,280
Nivelación Académica		28
Policías de Investigación en activo		
Formación Inicial o equivalente	647	0
Formación Continua		494
Nivelación Académica		0
Personal en activo de Custodia Penitenciaria		
Formación Inicial o equivalente	1,082	29
Formación Continua		780
Nivelación Académica		19

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

b. Evaluación de competencias básicas de la función policial

TABLA 2.1.C.2. EVALUACIÓN DE COMPETENCIAS BÁSICAS DE LA FUNCIÓN POLICIAL
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Evaluación por perfil	Personal en activo evaluado en competencias básicas de la función policial		
	Estado de fuerza	Evaluado	Aprobado ¹³
Evaluación de competencias básicas de la función para Policías Estatales en activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,280	439	439
Evaluación de competencias básicas de la función para Policías de Investigación en activo (Procuraduría General de Justicia o equivalente)	669	130	130
Evaluación de competencias básicas de la función para Personal en activo de Custodia Penitenciaria	1,039	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

¹² El estado de fuerza corresponde a servidores públicos en activo de mando operativo de las Instituciones Policiales de la Procuración de Justicia o equivalente y del Sistema Penitenciario sin considerar personal administrativo, ni elementos que no sean servidores públicos como policía auxiliar, policía bancaria, policía privada o cualquier policía que haya sido subrogada por la entidad federativa.

¹³ Se refiere a los elementos que presentaron la evaluación y obtuvieron un resultado aprobatorio.

c. Evaluación del desempeño

TABLA 2.1.C.3. EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Evaluación por perfil	Personal en activo evaluado en desempeño		
	Estado de fuerza	Evaluado	Aprobado
Evaluación del desempeño para Policías Estatales en activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,280	595	595
Evaluación del desempeño para Policías de Investigación en activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	-	-	-
Evaluación del desempeño para Personal en activo de Custodia Penitenciaria	1,082	546	546

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. Certificado Único Policial. ¿Cuántas personas en activo de las Instituciones de Seguridad Pública tienen los cuatro elementos siguientes: formación inicial o equivalente, evaluación de control de confianza con resultado aprobatorio y vigente, evaluación aprobatoria y vigente de competencias básicas policiales y evaluación aprobatoria y vigente del desempeño? Señalar exclusivamente el número de policías que tengan los cuatro elementos y que estén inscritos en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.

TABLA 2.1.C.4. CERTIFICADO ÚNICO POLICIAL
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Perfil policial	Estado de fuerza	Personas con los cuatro elementos
Policías Estatales en activo (Secretaría de Seguridad Pública)	3,482	353
Policías de Investigación en activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,190	0
Personal en activo de Custodia Penitenciaria	1,384	313

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

D. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN

A fin de contribuir a un mejor logro de los objetivos y metas en el marco del Subprograma de Profesionalización, la AIZ hizo del conocimiento del Evaluador algunas acciones emprendidas durante el ejercicio fiscal 2018 que se consideran buenas prácticas de gestión, las cuales se enlistan a continuación:

TABLA 2.1.D.1: BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FASP EN LA ENTIDAD

Instancia responsable	Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"
Nombre de la buena práctica	1. Funcionamiento del Comité de Gestión por Competencias de los Protocolos de Actuación de los Cuerpos Policiales del Estado de Puebla
Descripción	Se han emitido 147 certificados a la fecha de los 715 capacitados de un total de 2,000 elementos adscritos a la Policía Estatal en la <i>Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza</i> , la cual opera como Entidad de Certificación y Evaluación por el Consejo Nacional de Normalización y Certificación de Competencias Laborales (CONOCER). En este marco opera el Comité de Gestión por Competencias de los Protocolos de Actuación de los cuerpos Policiales del Estado de Puebla, generando y promoviendo modelos de gestión por competencias, desarrollando el Sistema Nacional de Competencias.
Nombre de la buena práctica	2. Creación de la Unidad Canina K-9, operativa en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza"
Descripción	Con el objetivo de realizar una mayor eficiencia en el trabajo policiaco, además de que se tiene un impacto preventivo ante una posible situación de emergencia creando seguridad y confianza en la sociedad, se creó la unidad canina. Dicha Unidad tiene a su cargo la responsabilidad de capacitar y profesionalizar de forma permanente a sus manejadores caninos, para lograr su óptimo desempeño en cada una de las especialidades, como lo son la detección de estupefacientes, armas, artefactos explosivos, papel moneda, búsqueda y rescate de personas, localización de personas vivas y fallecidas. A través de esta área de capacitación, se busca implementar planes, políticas y estrategias para la crianza, selección, adiestramiento, capacitación y supervisión de las y los oficiales caninos. A su vez, aplica las políticas de cuidado, atención, alimentación y aprovechamiento de las capacidades de los oficiales caninos por parte de los manejadores, instructores y capacitadores.
Nombre de la buena práctica	3. Ampliación de la oferta educativa en la Academia
Descripción	Con la finalidad de mejorar y ampliar la oferta educativa en favor de las Instituciones y Corporaciones que desean profesionalizarse. Se obtuvo el REVOE para el Doctorado en Ciencias Policiales y Seguridad Pública que será impartido por la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza".

Instancia responsable	Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" y Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública
Nombre de la buena práctica	4. Sistema de Impresión de Diplomas
Descripción	A través de la Página Oficial Educación a Distancia de la Academia de Formación y Desarrollo Policial Iniciativa-Mérida General Ignacio Zaragoza, http://academiainiciativameridaignaciozaragoza.gob.mx/?redirect=0 , sección "CONSTANCIAS", se desarrolló un sistema que permite realizar la auto impresión de diplomas de los cursos impartidos <i>online</i> por el área de Educación a Distancia por parte de los alumnos o guardar descargar el documento en formato PDF. Asimismo, se creó un módulo de administración que permite la impresión de reportes o realizar consultas por grupo o de manera individual por alumno totalmente imprimible en formato Excel o Word.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.



SECCIÓN 2.2.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN EN CONTROL DE CONFIANZA

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma se relaciona con las acciones que se emprenden en relación a las capacidades de evaluación en control de confianza. En el ejercicio fiscal 2018, en el Estado de Puebla, se asignó una bolsa de recursos por \$37,736,016.02, de los cuales \$30,244,897.31 (80.14 %) son de origen estatal y \$7,491,097.04 (19.86 %) fueron aportados por la Federación. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 2.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE EVALUACIÓN DE CONTROL DE CONFIANZA
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$7,491,118.71	\$7,491,118.71	\$7,487,097.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$4,021.67
Aportación estatal						
\$30,244,897.31	\$30,244,897.31	\$29,656,676.74	\$0.00	\$0.00	\$587,216.56	\$1,004.01
Total de financiamiento conjunto						
\$37,736,016.02	\$37,736,016.02	\$37,143,773.78	\$0.00	\$0.00	\$587,216.56	\$5,025.68

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con la tabla precedente, un 99.99 % del total de la cifra convenida fue ejercida en el período, quedando un remanente por el 0.01 % pendiente por ejercer. En otras palabras, se ejerció un porcentaje cercano a la totalidad de la cifra asignada.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

TABLA 2.2.B.1. NÚMERO DE PERSONAS EVALUADAS EN CONTROL DE CONFIANZA
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Evaluación por Perfil	Número de Personas Evaluadas en Control de Confianza				
	Convenido	Modificado	Alcanzado	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
Evaluación de Permanencia/ Nuevo Ingreso	5,315	-	4,992	4,291	2
Evaluación de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Policía Estatal de Seguridad Pública)	4,071	-	3,086	2,570	0
Evaluación de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,244	-	1,219	1,069	1
Evaluación de Permanencia/ Nuevo Ingreso (Sistema Estatal Penitenciario)	-*	-	687	652	1
Evaluación para la Licencia Colectiva de Portación de Armas de fuego	-	-	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

*NOTA: La información no fue proporcionada al evaluador por el C3, toda vez que ésta no le fue proporcionada por la SSP.

C. AVANCES GENERALES

TABLA 2.2.C.1. PERSONAL EN ACTIVO EVALUADO EN CONTROL DE CONFIANZA
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Evaluación por Perfil	Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza			
	Estado de Fuerza	Evaluado	Aprobado	Pendiente de emisión de resultado
Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública)	3,482	3,477	3,296	89
Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	1,190	1,189	1,179	2
Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario	1,384	1,382	1,303	30

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

D. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN

En apoyo a las diferentes acciones emprendidas en materia de evaluación de control de confianza en el marco del FASP 2018, el C3 del Estado de Puebla emprendió el siguiente proyecto en materia de Certificado Único Policial, que el Evaluador reconoce como una buena práctica de gestión ante un reto que se enfrenta a nivel nacional y que puede fácilmente replicarse en otras entidades federativas:

TABLA 2.2D.1: BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FASP EN LA ENTIDAD

Instancia responsable	Centro Único de Evaluación y Control de Confianza
Nombre de la buena práctica	Certificado Único Policial
Descripción	Como parte de las acciones de colaboración con los entes municipales, se pusieron en marcha acciones de asesoría al personal de las instituciones de seguridad pública municipal, para la obtención y emisión del Certificado Único Policial desde el Centro Único de Evaluación y Control de Confianza. Estas acciones consisten, en términos generales, en brindar asesoría de manera particular a los elementos de seguridad pública para la obtención de este Certificado, facilitándoles, asimismo, el equipo de cómputo necesario para ello dentro de las instalaciones del Centro.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.





CAPÍTULO 3. PROGRAMA DE TECNOLOGÍAS, INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE APOYO A LA OPERACIÓN POLICIAL

SECCIÓN 3.1.

SUBPROGRAMA DE RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial está estructurado por tres componentes para su operación, en el marco del FASP 2018. El primer Subprograma estableció para el ejercicio fiscal 2018 en el Estado de Puebla un monto convenido de \$23,822,597.28, mismo que se forma en un 66.97 % (\$15,955,000.00) por fondos federales y un 33.03 % (\$7,867,597.28) de aportaciones del Gobierno del Estado. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

**TABLA 3.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE
RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN**
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$15,955,000.00	\$15,955,000.00	\$14,074,975.92	\$0.00	\$0.00	\$1,860,729.20	\$19,294.88
Aportación estatal						
\$7,867,597.28	\$7,867,597.28	\$5,886,827.26	\$0.00	\$0.00	\$1,091,235.27	\$889,534.75
Total de financiamiento conjunto						
\$23,822,597.28	\$23,822,597.28	\$19,961,803.18	\$0.00	\$0.00	\$2,951,964.47	\$908,829.63

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

En seguimiento a lo dispuesto en el esquema anterior, se observa que un 96.19 % del total presupuestado en este Subprograma ha sido ejercido, mientras que un 3.81 % se encuentra pendiente por aplicar. En este caso también se refleja un óptimo ejercicio de los recursos convenidos.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Mantener la disponibilidad de la Red de Radiocomunicación en la entidad, al contratar una póliza de mantenimiento con el fabricante de los equipos.

- Fortalecer la red de radiocomunicación al adquirir un lote de refacciones para portátiles, móviles y bases que permitan la continua operación de los terminales radio.
- Dotar de equipo de radiocomunicación a los nuevos elementos de Seguridad Pública y de Atención a Emergencia, como herramienta de coordinación para el combate a la delincuencia.

b. ¿Qué nivel de cobertura alcanzó la Red de Radiocomunicación en la entidad federativa durante el año 2018? Señalar el porcentaje de cobertura a nivel territorial y poblacional.

La cobertura que alcanzó la Red de Radiocomunicación en el Estado de Puebla fue: 74.00 % territorial y 86.00 % poblacional

c. ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación durante el año 2018?

TABLA 3.1.B.1. NIVEL DE DISPONIBILIDAD TRIMESTRAL DE LA RED DE RADIOCOMUNICACIÓN EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación en 2018			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
99.00 %	98.00 %	98.00 %	96.00 %

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿Cuál fue el porcentaje de utilización de canales por cada sitio de repetición durante el año 2018?

TABLA 3.1.B.2. PORCENTAJE DE UTILIZACIÓN DE CANALES POR CADA SITIO DE REPETICIÓN EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Sitio de repetición	Porcentaje de utilización (%)
Acatlán	38.80
Agua de la Luna	52.30
Altamira	31.20
Gorozpe	33.90
Huauchinango	17.80
Oyameles	19.90
Puebla, CG Puebla	29.00
C5	No aplica
Cacaloapan	No aplica
Canoa	33.10
Jesús Carranza	50.80
Serdán	20.30
Suchiapa	29.60
San José Chiapa	15.50
Tehuacán	23.10
Texmelucan	32.00
Teziutlán Repetidor	29.80
Teziutlán Conmutador	No aplica

Sitio de repetición	Porcentaje de utilización (%)
Tochimizolco	45.60
Tomaquilo	21.40
Tulcingo	45.90
Xicoteppec	45.90
Zacatlán	15.20
Total	31.60

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuántos sitios de repetición en TDM e IP posee la entidad federativa y cuántos están operando? Señalar con una "x" según corresponda.

TABLA 3.1.C.1. SITIOS DE REPETICIÓN EN TDM E IP Y EN OPERACIÓN
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Sitio de repetición	TDM	IP	En operación
Acatlán	X		X
Agua de la Luna	X		X
Altamira	X	X	Solo TDM
Gorozpe	X		X
Huachinango	X		X
Oyameles	X		X
Puebla, CG Puebla	X		X
C5	No aplica		No aplica
Cacaloapan	No aplica		No aplica
Canoa	X		X
Jesús Carranza	X		X
Serdán	X		X
Suchiapa	X		X
San José Chiapa		X	X
Tehuacán	X		X
Texmelucan	X		X
Teziutlán Repetidor	X		X
Teziutlán Conmutador	No aplica		No aplica
Tochimizolco	X		X
Tomaquilo	X		X
Tulcingo	X		X
Xicoteppec	X	X	Solo TDM
Zacatlán	X		X
Total	19	3	20

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

b. ¿Cuántas terminales digitales portátiles, móviles y radio base se encuentran inscritas a la Red Nacional de Radiocomunicación por dependencia y cuántas se encuentran en operación?

TABLA 3.1.B.2. NÚMERO DE TERMINALES DIGITALES DE LA ENTIDAD INSCRITAS EN LA RED NACIONAL DE RADIOCOMUNICACIÓN

Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de Terminales Digitales			
No.	Dependencia	Inscritas	En operación
Terminales digitales portátiles			
1,041	Municipios (Policía)	1,041	1,041
702	Fiscalía General de Justicia	702	702
1,502	Secretaría de Seguridad Pública	1,502	1,502
152	Gobernación	152	152
28	Secretaría de Salud (SUMA)	28	28
88	CECSNSP 9-1-1 (C5, Arcos, Subcentro y COPEM)	88	88
29	Secretaría de la Defensa Nacional	29	29
20	Secretaría de Finanzas y Administración (Comercio Exterior)	20	20
Terminales digitales móviles			
85	Municipios (Policía)	85	85
71	Fiscalía General de Justicia	71	71
265	Secretaría de Seguridad Pública	265	265
5	Gobernación	5	5
3	Secretaría de Salud (SUMA)	3	3
3	CECSNSP 9-1-1 (C5, Arcos, Subcentro y COPEM)	3	3
Terminales digitales base			
196	Municipios (Policía)	196	196
59	Fiscalía General de Justicia	59	59
62	Secretaría de Seguridad Pública	62	62
2	Gobernación	2	2
1	Secretaría de Salud (SUMA)	1	1
22	CECSNSP 9-1-1 (C5, Arcos, Subcentro y COPEM)	22	22

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuenta con sistemas AVL y cuál es el número de GPS instalados en las unidades?

No se cuenta con el sistema AVL de radio Tetrapol.

d. ¿Cuenta con el sistema de grabación de llamadas y cuál es la capacidad de respaldo de sistema?

No se cuenta con el sistema de grabación de radio Tetrapol.

e. ¿Cuentan con el protocolo de actuación que garantiza la cadena de custodia en caso de que una llamada sea vital para una averiguación previa?

Actualmente no se cuenta con dicho protocolo, toda vez que sin los sistemas de grabación y localización no se podría atender una solicitud de este tipo. Con recursos del FASP se volverá a planear la adquisición de estos sistemas.

SECCIÓN 3.2.

SUBPROGRAMA DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma estableció para el ejercicio fiscal 2018 en el Estado de Puebla un monto convenido inicial de \$16,364,494.00, el cual fue modificado en la cifra de \$18,164,494.00. Este recurso se conforma por un 83.48 % (\$15,164,494.00) por fondos federales y un 16.52 % (\$3,000,000.00) de aportaciones del Gobierno del Estado. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 3.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE SISTEMAS DE VIDEOVIGILANCIA
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$15,164,494.00	\$15,164,494.00	\$6,065,505.60	\$0.00	\$0.00	\$9,098,258.42	\$729.98
Aportación estatal						
\$1,200,000.00	\$3,000,000.00	\$2,399,599.99	\$0.00	\$0.00	\$599,600.01	\$800.00
Total de financiamiento conjunto						
\$16,364,494.00	\$18,164,494.00	\$8,465,105.59	\$0.00	\$0.00	\$9,697,858.43	\$1,529.98

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con la tabla precedente, y similar al caso anterior, un 99.99 % del total de la cifra convenida fue ejercida en el período, quedando un remanente por el 0.01 % pendiente por ejercer. En otras palabras, se ejerció un porcentaje cercano a la totalidad de la cifra asignada.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se adquirió el proyecto "Integración de Videovigilancia Municipio-C5", para interconexión de municipios con videovigilancia a los diferentes Centros de Atención de Llamadas de Emergencia estatal y regional. Al 31 de diciembre 2018, se concluyó la primera etapa (Instalación de enlaces inalámbricos). En el mes de enero 2019 concluirá la 2a y última etapa del proyecto (puesta a punto).

b. ¿Cuál fue el nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?

TABLA 3.2.B.1. NIVEL DE DISPONIBILIDAD TRIMESTRAL DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Nivel de disponibilidad trimestral del Sistema de Videovigilancia en 2018			
Primer trimestre	Segundo trimestre	Tercer trimestre	Cuarto trimestre
77.11 %	71.00 %	65.00 %	67.00 %

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántos puntos de monitoreo inteligente (PMI) y cámaras de video vigilancia fueron instaladas durante el año 2018, y de estas cuántas se encuentran en operación?

TABLA 3.2.B.2. PUNTOS DE MONITOREO INTELIGENTE Y CÁMARAS DE VIDEO VIGILANCIA INSTALADAS Y EN OPERACIÓN EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Instaladas en 2018		En operación en 2018	
PMI	Cámaras	PMI	Cámaras
0	0	281	586

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿Cuántos casos delictivos tuvieron la intervención del Sistema de Videovigilancia durante el año 2018?

13,600 casos.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuál es el número de PMI y cámaras que conforman el Sistema de Videovigilancia, así como el número total de PMI y cámaras que se encuentran en operación?

TABLA 3.2.C.1. NÚMERO DE CÁMARAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

En la entidad federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Números cámaras PTZ
281	586	288	298

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

TABLA 3.2.C.2. NÚMERO DE CÁMARAS QUE CONFORMAN EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LA ENTIDAD, DETALLE POR MUNICIPIO
 Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Por municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Números cámaras PTZ
Puebla	241	490	235	254
Zacatlán	1	2	1	1
Tehuacán	1	2	1	1
Teziutlán	1	2	1	1
Atlixco	5	11	5	6
San Martín Texmelucan	1	2	1	1
Tepeaca	1	2	1	1
Zacatepec	1	2	1	1
Izúcar de Matamoros	5	14	8	6
Cd. Serdán	1	2	1	1
Altepexi	4	10	6	4
Cuapixtla	4	11	7	4
Huejotzingo	7	19	12	7
Palmar de Bravo	8	17	8	10

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

TABLA 3.2.C.3. NÚMERO DE CÁMARAS EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LA ENTIDAD
 Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

En la entidad federativa			
Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
		Número de cámaras fijas	Números cámaras PTZ
281	321	209	112

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

TABLA 3.2.C.4. NÚMERO DE CÁMARAS EN OPERACIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LA ENTIDAD, DETALLE POR MUNICIPIO
 Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Por municipio				
Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Números cámaras PTZ
Puebla	241	269	181	88
Zacatlán	1	0	0	0
Tehuacán	1	2	1	1
Teziutlán	1	2	1	1
Atlixco	5	6	2	4
San Martín Texmelucan	1	0	0	0
Tepeaca	1	0	0	0

Nombre del municipio	Número de posiciones (PMI)	Número total de cámaras	Por municipio	
			Arreglo de cámaras en el PMI	
			Número de cámaras fijas	Números cámaras PTZ
Zacatepec	1	2	1	1
Izúcar de Matamoros	5	4	3	1
Cd. Serdán	1	2	1	1
Altepexi	4	5	3	2
Cuapiaxtla	4	6	4	2
Huejotzingo	7	10	5	5
Palmar de Bravo	8	13	7	6

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

b. De las cámaras que se encuentran en operación señaladas en el inciso anterior, indicar:

b.1. ¿Cuántas se apegan a la Norma Técnica para estandarizar las características técnicas y de interoperabilidad de los Sistemas de Videovigilancia para la Seguridad Pública del país?

281 cámaras.

b.2. ¿Cuál es el tipo de cámara que se encuentra en operación?

TABLA 3.2.C.3. TIPO DE CÁMARA QUE SE ENCUENTRAN EN OPERACIÓN EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Tipo de Cámara	Análogas	Digitales	IP
Cámara PTZ (Pan-Tilt-Zoom)			X
Cámara Fija			X

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántos casos delictivos han tenido la intervención del Sistema de Videovigilancia desde su puesta en operación? Diferenciar por año. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, deberán verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

TABLA 3.2.C.3. NÚMERO DE CASOS DELICTIVOS CON INTERVENCIÓN DEL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de casos delictivos con intervención del Sistema de Videovigilancia			
2016	2017	2018	Total
8,400	13,233	13,600	35,233

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

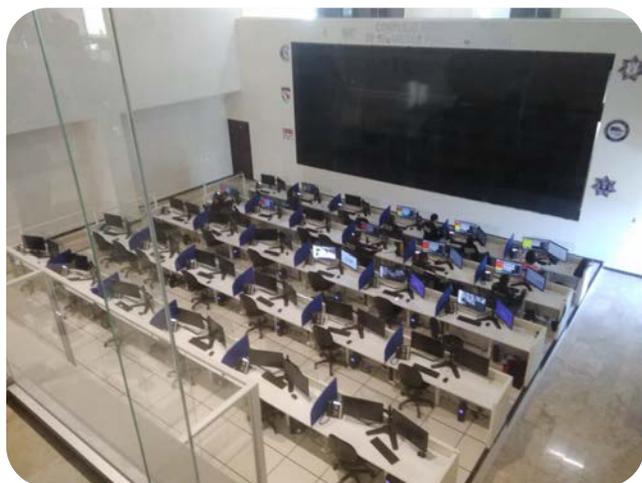
d. Para el Sistema de Videovigilancia señalar la información que se solicita:

TABLA 3.2.C.4. SOBRE EL SISTEMA DE VIDEOVIGILANCIA EN LA ENTIDAD
 Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Indicadores	Cantidad
¿Con cuántos turnos de monitoristas cuenta la entidad federativa?	4
¿Cuántas horas son por turno?	12
¿Cuántos monitoristas en promedio se tienen por turno?	3
¿Cuántas cámaras monitorean en promedio una persona?	195*

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

*NOTA: El personal de monitoreo visualiza la totalidad del Sistema de Videovigilancia Estatal del CECSNSP con tres monitoristas por turno.



SECCIÓN 3.3.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El tercer Subprograma del tercer PPN tuvo una asignación presupuestal correspondiente a \$97,638,398.27; de los cuales un 90.29% (\$94,842,843.62) corresponde a aportes federales y el restante 9.71% (\$2,795,554.65) representa la asignación estatal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 3.3.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE PROGRAMAS PRIORITARIOS LOCALES DE LAS INSTITUCIONES DE SEGURIDAD PÚBLICA Y PROCURACIÓN DE JUSTICIA
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$94,842,843.62	\$94,842,843.62	\$90,181,998.23	\$0.00	\$0.00	\$4,576,920.72	\$83,924.67
Aportación estatal						
\$2,795,554.65	\$2,795,554.65	\$2,630,554.65	\$0.00	\$0.00	\$165,000.00	\$0.00
Total de financiamiento conjunto						
\$97,638,398.27	\$97,638,398.27	\$92,812,552.88	\$0.00	\$0.00	\$4,741,920.72	\$83,924.67

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

En la tabla que antecede se observa que en este Subprograma se ejerció el 99.91 % de lo convenido entre la Federación y el gobierno del estado, mientras que un 0.09 % permanece como saldo por ejercer. Esto da cuenta de un ejercicio cercano a la totalidad del monto convenido.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas en materia de infraestructura y equipamiento del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Proveer de equipamiento personal e institucional a los elementos de la Policía de Investigación, con la finalidad de que realicen sus actividades operativas de forma eficiente para el combate a la delincuencia en beneficio de la ciudadanía.

b. Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los elementos de las Instituciones de Seguridad Pública:

TABLA 3.3.B.1. SOBRE EL EQUIPAMIENTO PERSONAL CONVENIDO
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Seguridad Pública Estatal				
Vestuario y uniformes	Par	4,000	-	4,000
	Pieza	17,068	-	17,068
	Juego	-	-	-
Prendas de protección	Pieza	895	-	895
Arma corta	Pieza	-	-	-
Arma larga	Pieza	-	-	-
Seguridad Pública Municipal				
Vestuario y uniformes	Par	-	-	-
	Pieza	-	-	-
	Juego	-	-	-
Prendas de protección	Pieza	-	-	-
Arma corta	Pieza	-	-	-
Arma larga	Pieza	-	-	-
Procuración de Justicia				
Vestuario y uniformes	Par	-	-	-
	Pieza	-	-	-
	Juego	-	-	-
Prendas de protección	Pieza	-	-	-
Arma corta	Pieza	105	-	91
Arma larga	Pieza	55	-	55
Sistema Penitenciario				
Vestuario y uniformes	Par	-	-	-
	Pieza	2,250	-	2,250
	Juego	-	-	-
Prendas de protección	Pieza	450	-	450
Arma corta	Pieza	-	-	-
Arma larga	Pieza	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántos elementos policiales recibieron uniformes y equipamiento personal con la aplicación de recursos del financiamiento del año 2018? Señalar por institución de seguridad pública.

TABLA 3.3.B.2. NÚMERO DE POLICÍAS QUE RECIBIERON EL EQUIPAMIENTO PERSONAL
 Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Elementos por institución	Número de policías que recibieron el equipamiento personal			
	Uniformes	Prendas de protección	Arma corta	Arma larga
Policías Estatales (Seguridad pública)	2,000	200	-	-
Policías Municipales	-	-	-	-
Policías de Investigación (Procuraduría General de Justicia o Equivalente)	-	-	91	55
Personal del Sistema Penitenciario	-	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuáles son estándares que maneja la entidad federativa respecto de los indicadores siguientes?

TABLA 3.3.C.1. ESTÁNDARES QUE MANEJA LA ENTIDAD FEDERATIVA RESPECTO DE INDICADORES DE EQUIPAMIENTO
 Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Formación	Número de elementos	
	Estado de fuerza	Cantidad
Policías Estatales en activo		
Número de Policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	3,280	9
Número de Policías con arma corta bajo resguardo		23
Número de Policías por cada arma larga		4
Número de Policías por cada patrulla		2
Policías de Investigación en activo		
Número de Policías con chaleco balístico vigente asignado bajo resguardo	669	432
Número de Policías con arma corta bajo resguardo		579
Número de Policías por cada arma larga		456
Número de Policías por cada patrulla		3 a 4 personas

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.



CAPÍTULO 4.

PROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL Y SISTEMAS COMPLEMENTARIOS

SECCIÓN 4.1.

SUBPROGRAMA DE IMPLEMENTACIÓN Y DESARROLLO DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuántos y cuáles espacios para operadores del Sistema Penal Acusatorio se construyeron, ampliaron o remodelaron con los recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se adecuaron las oficinas que ocupa la Dirección de Medios Alternativos de Solución de Controversias; sin embargo, se financió con recursos estatales autorizados para la operación de la Fiscalía General del Estado.

b. ¿Cuántos Policías Estatales de Seguridad Pública recibieron el kit de primer respondiente con recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Con respecto al Subprograma de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal, se informa que en el ejercicio fiscal 2018, no se contemplaron recursos para adquisición de kits de primer respondiente. Sin embargo, se cuenta con dichos kits, debido a que se hizo una dotación de 107 kits de primer respondiente a igual número de elementos operativos en ejercicios fiscales anteriores.

c. ¿Cuántos kits para patrulla de primer respondiente se adquirieron durante el año 2018?

Toda vez que no fueron contemplados en la estructura programática y del proyecto correspondiente, no se recibieron kits para patrulla de primer respondiente.

C. AVANCES GENERALES

a. Del estado de fuerza de la Policía Estatal de Seguridad Pública inscrito en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública ¿cuántos policías estatales cuentan con su kit de primer respondiente?

Se dotó de 107 kits de primer respondiente a igual número de Policías Estatales.

SECCIÓN 4.2.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios se compone de cinco Subprogramas. Al segundo de ellos se le atribuyó \$522,090.00; monto que en su totalidad proviene de las arcas de la Federación. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 4.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES ESTATALES DE SUPERVISIÓN A MEDIDAS CAUTELARES Y SUSPENSIÓN CONDICIONAL DEL PROCESO
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$522,090.00	\$522,090.00	\$515,178.80	\$0.00	\$0.00	\$6,600.03	\$311.17
Aportación estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de financiamiento conjunto						
\$522,090.00	\$522,090.00	\$515,178.80	\$0.00	\$0.00	\$6,600.03	\$311.17

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

Es decir, tal cual se advierte en la tabla correspondiente, se ha informado de un ejercicio del 99.94 % de los recursos totales, restando por ejercer un 0.06 %. Esto significa que se ejerció prácticamente la totalidad del monto convenido; lo cual es un resultado muy positivo.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Con las acciones implementadas en el 2018, se capacitó a los integrantes de la Unidad de Medidas Cautelares en Formación Inicial para Evaluadores de riesgos procesales y supervisión de Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso; en

equipamiento, se contempló la adquisición de video proyectores y uniformes necesarios para su operación.

b. ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

Se solicitaron 6,047 solicitudes de evaluación y se emitieron 4,725.

c. De los procedimientos derivados de las carpetas de investigación iniciadas en 2018, ¿a cuántos imputados de los que se les dictó auto de vinculación a proceso o que se encontraban en espera de la audiencia de vinculación se les impuso alguna medida cautelar?

TABLA 4.2.B.1. NÚMERO DE IMPUTADOS VINCULADOS A PROCESO O EN ESPERA EN LA ENTIDAD
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Imputados vinculados a proceso o en espera	2018
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva Oficiosa	*
Número de imputados a los que se les impuso Prisión Preventiva No Oficiosa	*
Número de imputados a los que se les impuso Otra Medida Cautelar	*
Número de imputados a los que no se les impuso Medida Cautelar	*
Total	334

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

*Nota: El evaluador no contó con esta información.

d. Del total de medidas cautelares impuestas señaladas en el inciso anterior, ¿cuántas se cumplieron durante el año 2018?

Se cumplieron 14 y 271 están en proceso de cumplimentación.

e. ¿Cuántas solicitudes de revisión de medidas cautelares privativas de la libertad personal o de prisión preventiva (medida cautelar) del Sistema de Justicia Mixto (tradicional) se promovieron durante el año 2018?

Ninguna.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (UMECA) y Oficinas Regionales en esta materia? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con estas, señalar las razones.

Se cuenta con una Dirección de Medidas Cautelares ubicada en el Centro de Justicia Penal y 12 Unidades Regionales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, en las diferentes Casas de Justicia del Estado de Puebla.

b. ¿Cuántos evaluadores de riesgo procesal y supervisores de medida cautelar conforman la UMECA y Oficinas Regionales?

La Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal cuenta con 17 Evaluadores de riesgo procesal, 11 supervisores de medidas cautelares, los cuales se ubican en la UMECA Centro Puebla. También cuenta como 22 Evaluadores y Supervisores en las 12 Oficinas Regionales; estos últimos realizan funciones rotativas.

c. ¿La UMECA opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Se opera conforme al Modelo Homologado de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso, con el fortalecimiento de la Dirección de Medidas Cautelares y Policía Procesal mediante el establecimiento de las condiciones técnicas, estructurales, organizacionales, operativas y tecnológicas para la consolidación de dicho modelo.

SECCIÓN 4.3.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ÓRGANOS ESPECIALIZADOS EN MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS EN MATERIA PENAL Y LAS UNIDADES DE ATENCIÓN TEMPRANA

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Diferenciar por Unidad de Atención Temprana (UAT) y Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC).

Para los Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal (MASC), no hubo inversión del financiamiento conjunto en el presente ejercicio fiscal. Sin embargo, las actividades y servicios que se brindan a la ciudadanía se efectúan diariamente de forma eficaz, con la finalidad de cumplir con el objetivo social de la Fiscalía General del Estado.

b. ¿Cuál fue el número total de personas atendidas por los facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC en materia penal durante el año 2018?

21,054 personas atendidas.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuenta la entidad federativa con Unidades de Atención Temprana? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Se cuenta con dos Unidades de Investigación Criminal y una Unidad de Atención Temprana.

b. ¿Cuenta la entidad federativa con Órgano Especializado en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias en materia penal dependiente de la Procuraduría o Fiscalía, así como del poder judicial? En caso afirmativo, señalar la cantidad de Órganos. De no contar con éstas, señalar las razones.

Se cuenta con un Centro Estatal de Medios Alternativos en Materia Penal, dependiente de la Fiscalía General del Estado; éste cuenta con 10 coordinaciones y 29 delegaciones.

c. ¿Cuántos Ministerios Públicos Orientadores integran a las Unidades de Atención Temprana?

Se cuenta con 23 Ministerios Públicos Orientadores.

d. ¿Cuántos facilitadores integran a los Órganos Especializados en MASC en materia penal?

112 facilitadores.

e. ¿Cuántos facilitadores se encuentran certificados? ¿Quién otorgó la certificación? ¿Cuántos Facilitadores están inscritos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia? Diferenciar por órgano dependiente de la procuraduría o fiscalía y del poder judicial.

Se encuentran empadronados 115 facilitadores certificados por el Instituto de Formación Profesional de la Fiscalía General del Estado y el Centro Estatal de Mecanismos Alternativos. A su vez, se encuentran inscritos a la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia. Del total de facilitadores empadronados, 112 se encuentran aún en funciones.

SECCIÓN 4.4

SUBPROGRAMA DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

En relación al “Subprograma de Modelo nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal”, se asignó para el Estado de Puebla en el ejercicio fiscal 2018, un monto de \$1,398,800.00 provenientes en su totalidad de recursos federales. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

**TABLA 4.4.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE MODELO NACIONAL DE POLICÍA EN
FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL**
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$1,398,800.00	\$1,398,800.00	\$1,328,504.05	\$0.00	\$0.00	\$68,900.00	\$1,395.95
Aportación estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de financiamiento conjunto						
\$1,398,800.00	\$1,398,800.00	\$1,328,504.05	\$0.00	\$0.00	\$68,900.00	\$1,395.95

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

En términos de la tabla anterior, se observa que se ha ejercido el 99.90 % de los recursos convenidos, quedando por ejercer un 0.10 %. Nuevamente, esto refleja un ejercicio de prácticamente la totalidad del monto convenido.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Con las acciones implementadas en el 2018 se incrementó el número de elementos de seguridad procesal; se fortaleció a los elementos de acuerdo al perfil de la Policía Procesal, con la entrega de 95 uniformes en el mes de enero, con lo cual se dignificó la imagen del personal de Policía Procesal; para el mes de diciembre, se incorporó un vehículo modelo 2018 balizado, permitiendo mejorar la funcionalidad de la Policía Procesal; asimismo, se Homologó la estructura y funcionamiento de la Policía Procesal y se dio cabal cumplimiento a las funciones previstas en el artículo 22 de la Ley Nacional

de Ejecución Penal, al contar con la Unidad de Policía Procesal especializada para el desarrollo de estas funciones.

b. Proporcionar la información correspondiente al equipamiento personal convenido en 2018 de los policías en funciones de seguridad procesal:

TABLA 4.4.B.1. SOBRE EL EQUIPAMIENTO PERSONAL CONVENIDO EN 2018 DE LOS POLICÍAS EN FUNCIONES DE SEGURIDAD PROCESAL
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Equipamiento personal por institución	Unidad de medida	Convenido	Modificado	Alcanzado
Policía en Funciones de Seguridad Procesal				
Vestuario y uniformes	Par	100	100	100
	Pieza	400	400	372
	Juego	-	-	-
Terminal digital portátil	Pieza	-	-	-
Arma corta	Pieza	-	-	-
Arma larga	Pieza	-	-	-
Vehículos	Pieza	2	2	2

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántos traslados se realizaron durante el año 2018 en la entidad federativa? Proporcionar la información por centro penitenciario.

TABLA 4.4.B.2. TRASLADOS REALIZADOS EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Centro Penitenciario	Número de traslados 2018
Centro de Reinserción Social de Puebla	3,257
Centro de Reinserción Social de Libres	81
Centro de Reinserción Social de Teziutlán	156
Centro de Reinserción Social de Zacapoaxtla	3
Centro de Reinserción Social de Tlatlauquitepec	7
Centro de Reinserción Social de San Andrés Cholula	512
Centro de Reinserción Social de Ciudad Serdán	112
Centro de Reinserción Social de Tepexi de Rodríguez	100
Centro de Reinserción Social de Huejotzingo	112
Centro de Reinserción Social de Zacatlán	154
Centro de Reinserción Social de Acatlán de Osorio	43
Centro de Reinserción Social de Huauchinango	253
Centro de Reinserción Social de Tehuacán	275
Centro de Reinserción Social de Tecamachalco	89
Centro de Reinserción Social de Internamiento Especializado para Adolescentes	27
Total	5,181

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuenta la entidad federativa con unidades de policía en funciones de seguridad procesal? En caso afirmativo, señalar la cantidad de unidades. De no contar con éstas, señalar las razones.

Se cuenta con una Unidad, la cual se estructura orgánicamente mediante una Subdirección de policía Procesal en Funciones, la cual está dividida en 6 regiones dentro del Estado de Puebla.

b. ¿Cuál es el número de policías con que cuenta la entidad federativa para las funciones de seguridad procesal?

Se cuenta con 109 Policías Procesales en Funciones.

c. De los policías en funciones de seguridad procesal, ¿cuántos realizan las funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios en salas de juicio oral? En caso de que existan policías que realicen más de una función, señalar la cantidad en el rubro de observaciones.

TABLA 4.4.C.1. NÚMERO DE POLICÍAS EN FUNCIONES DE SEGURIDAD POLICIAL QUE REALIZAN FUNCIONES DE TRASLADOS, SEGURIDAD EN SALAS Y MANIPULACIÓN DE INDICIOS EN SALAS DE JUICIO ORAL
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Funciones	Número de policías	Observaciones
Traslados	109	Todo el personal realiza las tres funciones de forma rotativa.
Seguridad en Salas	109	
Manipulación de indicios en Salas de Juicio Oral	109	
Total	109	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿Esta policía opera conforme al Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública? Explicar razones según respuesta.

Sí se opera bajo el Modelo de Policía en Funciones de Seguridad Procesal. Trabajando con las Entidades Federativas, en el traslado inicial, temporal y definitivo de personas imputadas. De igual manera se brinda seguridad en salas de audiencias, y se cumple cabalmente con los mandamientos judiciales.

SECCIÓN 4.5

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE ASESORÍAS JURÍDICAS DE VÍCTIMAS

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento relativa a los espacios de trabajo que fueron habilitados (Salas de Atención a Víctimas, Área de Psicología, Área de Trabajo de la Asesoría Jurídica, entre otros).

Se instaló personal de asesoría jurídica en los municipios de: Huauchinango, Zacatlán, Teziutlán, Tlatlauquitepec, Oriental, Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Cholula y Puebla (capital). No se habilitaron en especial espacios o lugares destinados en específico para los asesores jurídicos.

b. ¿Cuántas personas fueron incorporadas (nuevo ingreso) como Asesores Jurídicos de Víctimas durante el año 2018 en la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAV) o su equivalente en la entidad federativa?

Se incorporaron 25 asesores jurídicos.

c. ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa durante el año 2018?

Se representaron 1,925 víctimas del delito mediante la asesoría jurídica.

d. ¿Cuál es el programa de capacitación acordado y cuántos asesores jurídicos se capacitaron? La información vertida en esta pregunta deberá ser congruente con la información reportada en el Capítulo II, Sección 1, Apartado 2.1.2 de este Anexo.

Se llevó a cabo la Formación Inicial, capacitándose 9 aspirantes para asesor jurídico.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuenta la entidad federativa con asesoría jurídica para la atención de víctimas?

Sí.

b. ¿Cuenta la entidad federativa con CEEAV o equivalente para la atención de víctimas?

Sí, se realiza mediante la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

c. Si la entidad federativa NO cuenta con CEEAV instalada, ¿cuál es la institución donde se encuentra la asesoría jurídica a víctimas?

La Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad.

d. ¿Cuántos asesores jurídicos tiene la entidad federativa en caso de contar con CEEAV?

Se cuenta con 25 asesores jurídicos.

e. ¿Cuántas víctimas fueron atendidas por la CEEAV o su equivalente en la entidad federativa desde su puesta en operación? En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de 2017, deberá verificarse que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, se deberá anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

TABLA 4.5.C.1. NÚMERO DE VÍCTIMAS ATENDIDAS POR AÑO EN LA ENTIDAD
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de víctimas atendidas por año*			
2015	2016	2017	2018
4,226	3,487	2,889	3,824

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

*NOTA: La cifra proporcionada corresponde a la totalidad de las personas atendidas en el Servicio Integral de Víctimas de la Dirección General de Protección a Víctimas del Delito y Servicios a la Comunidad, lo cual incluye la asesoría jurídica.

f. ¿Cuál es el número de Agencias del Ministerio Público en la entidad federativa?

Se cuenta con personal del Ministerio Público en 53 oficinas.

g. ¿Cuál es el número de juzgados en materia penal en la entidad federativa?

En el Estado de Puebla hay nueve juzgados en materia penal.

h. ¿Cuál es el número de salas penales en la entidad federativa?

Existen 3 salas penales en el Estado de Puebla.

i. ¿Cuál es el número de oficinas de derechos humanos en la entidad federativa?

La Fiscalía General del Estado no cuenta con alguna Unidad Administrativa que atienda temas relacionados con los derechos humanos.

j. ¿Cuenta la entidad federativa con fondo de ayuda, asistencia y reparación integral del daño para la atención de víctimas?

Sí.

k. ¿Cuenta la entidad federativa con el *Registro Estatal de Víctimas* para la atención a víctimas?

No.



CAPÍTULO 5. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL Y DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES

SECCIÓN 5.1.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El quinto Capítulo de este Informe Estatal de Evaluación se conforma por tres Secciones, mismas que corresponden al mismo número de Subprogramas del Programa de fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y el Sistema de Ejecución de Medidas para Adolescentes. Para éste, se destinó en 2018 un monto de \$3,676,860.00, el cual proviene en su totalidad de fondos federales. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 5.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO AL SISTEMA PENITENCIARIO NACIONAL
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$3,676,860.00	\$3,676,860.00	\$3,524,066.28	\$0.00	\$0.00	\$150,250.00	\$2,543.72
Aportación estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de financiamiento conjunto						
\$3,676,860.00	\$3,676,860.00	\$3,524,066.28	\$0.00	\$0.00	\$150,250.00	\$2,543.72

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

La tabla presentada da cuenta de que se ha ejercido el equivalente al 99.93 % de los recursos asignados al Subprograma, quedando por aplicarse el 0.07% del total convenido. Lo anterior expresa un ejercicio de prácticamente la totalidad de los recursos convenidos, siendo un resultado muy positivo.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

- Equipar a 450 custodios con uniformes, necesarios para cumplir sus funciones operativas.
- Equipar con muebles de oficina y estantería, así como cámaras fotográficas y de video a sala audiovisual.
- Instalar un CCTV para vigilancia de reos y control de acceso para visita familiar.

b. ¿Cuántos sistemas de inhibición fueron instalados y puestos en operación con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? Proporcionar información por centro penitenciario.

Durante el ejercicio 2018 no se instalaron equipos de inhibición de señal para telefonía digital (celular) en los centros penitenciarios del Estado.

TABLA 5.1.B.1. SOBRE LOS SISTEMAS DE INHIBICIÓN INSTALADOS Y PUESTOS EN OPERACIÓN EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Sistemas de inhibición		
Centro penitenciario	Instalados	Puestos en operación
-	-	-
Total	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántos incidentes¹⁷ se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2017? Señalar los datos por cada centro penitenciario.

TABLA 5.1.B.2. NÚMERO DE INCIDENTES EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Centro penitenciario	Número de incidentes en 2018
Centro Penitenciario "Puebla"	10
Centro Penitenciario "Serdán"	2
Centro Penitenciario "Libres"	1
Centro Penitenciario "Tepeaca"	1
Centro Penitenciario "Tehuacán"	2
Centro Penitenciario "Tepexi"	1
Centro Penitenciario "Tecamachalco"	1
Total	18

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el año 2018? Señalar por tipo de incidente.

TABLA 5.1.B.2. LOS CINCO INCIDENTES MÁS RECURRENTES QUE SE PRESENTARON EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Tipo de incidente	Número de incidentes en 2018
1. Incidente "Suicidio"	7
2. Incidente "Intento de suicidio"	3
3. Incidente "Intento de homicidio"	1

¹⁷ Se entiende por incidentes a los hechos violentos que se han presentado en los centros penitenciarios como son riñas, desórdenes, suicidios, homicidios, motines, entre otros.

Tipo de incidente	Número de incidentes en 2018
4. Incidente "Evasión"	1
5. Incidente "Riñas"	6
6. Otros Incidentes	
Total	18

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuántos centros penitenciarios cuentan con sistemas de inhibición en operación?

3 Centros Penitenciarios: Puebla, Tepexi y Serdán.

b. ¿Cuántos incidentes se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa en el periodo de 2013 al 2017? Incorporar la información de la capacidad instalada en términos de población y la población penitenciaria al corte respectivo. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, se deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

TABLA 5.1.B.2. NÚMERO DE INCIDENTES PRESENTADOS EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD, 2013 - 2017

Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2013	2014	2015	2016	2017
Centro Penitenciario "De Tepexi"	1,122	776					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277	1				1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277				1	1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2013	2014	2015	2016	2017
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Puebla"	2,206	3,277					1
Centro Penitenciario "Tehuacan"	520	457				1	1
Centro Penitenciario "Tehuacan"	520	457				1	1

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2013	2014	2015	2016	2017
Centro Penitenciario "Tepexi"	1,122	860			1		1
Centro Penitenciario "Serdan"	384	250					1
Centro Penitenciario "Tetela"	38	49		1			
Centro Penitenciario "Chignahuapan"	45	69		1			
Centro Penitenciario "Cholula"	147	380		1			1
Centro Penitenciario "Cholula"	147	659			1		
Centro Penitenciario "Cholula"	147	677				1	
Centro Penitenciario "Cholula"	147	659			1		
Centro Penitenciario "Cholula"	147	617				1	
Centro Penitenciario "Cholula"	147	687				1	
Centro Penitenciario "Huejotzingo"	148	sin dato	1				
Centro Penitenciario "Huejotzingo"	148	406		1			
Centro Penitenciario "Huejotzingo"	148	397			1		
Centro Penitenciario "Huejotzingo"	148	320			1		
Centro Penitenciario "Huejotzingo"	148	336				1	

Centro Penitenciario	Capacidad Instalada	Población Penitenciaria	Número de Incidentes Presentados				
			2013	2014	2015	2016	2017
Centro Penitenciario "Tepeaca"	46	145					1
Centro Penitenciario "Tepeaca"	46	278			1		
Centro Penitenciario "Tepeaca"	46	313				1	
Centro Penitenciario "Zacatlán"	60	140			1		
Centro Penitenciario "Huejotzingo"	148	405			1		
Centro Penitenciario "Huejotzingo"	148	369			1		
Centro Penitenciario "Huejotzingo"	148	355			1		
Centro Penitenciario "Atlixco"	63	294			1		
Centro Penitenciario "Atlixco"	63	260			1		
Centro Penitenciario "Izúcar"	76	268		1			
Centro Penitenciario "Izúcar"	76	187				1	
Total	48,207	73,333	2	5	12	9	26

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuáles y cuántos son los cinco incidentes más recurrentes que se presentaron en los centros penitenciarios de la entidad federativa durante el periodo 2013 - 2017? Señalar por tipo de incidente. En caso de haber proporcionado esta información en el Informe Estatal de Evaluación 2017, se deberá verificar que las cifras coincidan desde su puesta en operación hasta 2017; de lo contrario, deberán anotar los motivos que llevaron a modificar las mismas.

TABLA 5.1.C.2. LOS CINCO INCIDENTES MÁS RECURRENTES QUE SE PRESENTARON EN LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD, 2013- 2017
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Tipo de incidente	Número de incidentes presentados				
	2013	2014	2015	2016	2017
1. Incidente "Suicidio"	1	-	4	4	4
2. Incidente "Intento de suicidio"	-	-	-	-	10
3. Incidente "Intento de evasión"	1	-	-	-	0
4. Incidente "Intento de fuga"	-	3	-	-	0
5. Incidente "Intento de riña"	-	-	4	3	3
6. Otros Incidentes	0	2	4	2	9
Total	2	5	12	9	26

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

SECCIÓN 5.2.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIALIZADA DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL PARA ADOLESCENTES

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto no se desarrolla este apartado en el Informe.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿La entidad federativa cuenta con la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes como lo establece la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes? En caso de que esté en proceso de creación, describir la etapa en la que se encuentran y las principales acciones que se realizan (anexar la propuesta de estructura, así como de las modificaciones a las leyes orgánicas y reglamentos necesarios para la creación de dicha autoridad).

Respecto a la creación de la Autoridad Administrativa Especializada para Adolescentes, se hace mención que con fecha 04 de Junio de 2018 se publicó en el Periódico Oficial del Estado de Puebla, el Decreto del Reglamento Interior de la Secretaría General de Gobierno en el cual establece en el artículo 33 las atribuciones de la Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas, en su fracción II refiere "coordinar el ejercicio de las atribuciones conferidas al Órgano Especializado en Ejecución de Medidas para Adolescentes de conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes". En el artículo 35 de las atribuciones de la Dirección de Medidas, fracción I, se establece "ejercer las atribuciones conferidas al Órgano Especializado en la ejecución de Medidas de Conformidad con la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, a quienes se atribuya la realización de una conducta tipificada como delito por las Leyes Penales". Por su parte, el artículo Séptimo transitorio establece que las atribuciones de la Dirección General de Ejecución de Sanciones y Medidas, así como las correspondientes a la Dirección de Sanciones y La Dirección de Medidas entrarán en vigor una vez reformada la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Puebla en materia de Justicia Penal.

b. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? *Dar énfasis a la infraestructura y equipamiento del Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes (CEIA) de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona, así como para las áreas de evaluación de riesgos y seguimiento de la suspensión condicional del proceso y medidas no privativas de la libertad, cautelares y de sanción. Es necesario especificar en el caso del equipamiento, si ya fue entregado al usuario final o de lo contrario señalar los plazos de entrega.*

TABLA 5.2.B.1. SOBRE LAS ACCIONES DE FORTALECIMIENTO DE LA INFRAESTRUCTURA EN CENTROS DE INTERNAMIENTO ESPECIALIZADOS
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Fortalecimiento de la infraestructura en Centros de Internamiento Especializados			
Condiciones de salubridad	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
1. Unidad médica	Sí	1	Buenas
2. Unidad mental	No	-	-
3. Unidad dental	No	-	-
Condiciones sanitarias	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
1. Sanitarios	Sí	28	Buenas
2. Regaderas	Sí	22	Regulares
3. Lavamanos	Sí	28	Regulares
4. Área de lavandería	Sí	1	Buenas
Condiciones básicas	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
1. Dormitorios	Sí	3	Regulares
2. Comedor	Sí	3	Buenas
3. Cocina	Sí	3	Buenas
4. Área de visita íntima	Sí	2	Buenas
5. Área de visita legal	No	-	-
6. Área de visita familiar	No	-	-
7. Área para madres con hijos	No	-	-
Condiciones para la reinserción social	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
1. Áreas educativas	Sí	5	Buenas
2. Biblioteca	Sí	1	Buenas
3. Salón de usos múltiples	Sí	1	Buenas
4. Salón de cómputo	Sí	2	Buenas
5. Talleres	Sí	4	Buenas
6. Áreas de capacitación laboral	Sí	1	Buenas
7. Área deportiva	Sí	4	Buenas

Fortalecimiento de la infraestructura en Centros de Internamiento Especializados			
Condiciones para la reinserción social	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
1. Aduana y registro	Sí	1	Buenas
2. Áreas de revisión	Sí	2	Regular
3. Cinturón de seguridad	Sí	2	Regular
4. CCTV	No	-	-
5. Arcos detectores	No	-	-
6. Torres de seguridad	No	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuál es la cantidad de personal de seguridad que debe cumplir con la capacitación para ser considerado Guía Técnico y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? Anexar la relación del personal que ha sido capacitado, considerar a los que se capacitaron en 2017, así como los de 2018.

En 2017 se capacitaron 40 elementos operativos en "Sistema de Justicia Penal para Adolescentes". De enero a diciembre 2018 se han capacitado 45 elementos operativos en " Sistema de Justicia Penal para Adolescentes ".

b. ¿Cuál es la cantidad de personal técnico que debe cumplir con la capacitación establecida en el Programa Rector de Profesionalización para lograr la especialización y cuántos de este personal ya cumplió con la misma? El personal técnico será considerado como pedagogos, trabajadores sociales, médicos, psicólogos, abogados, entre otros. Anexar la relación del personal capacitado en 2017 y 2018

De enero a diciembre del 2018 se han capacitado 39 elementos técnicos en "Sistema de Justicia Penal para Adolescentes".

Infraestructura para la atención integral al consumo de sustancias psicoactivas en los Centros Especializados para Adolescentes.

TABLA 5.2.C.1. SOBRE LA INFRAESTRUCTURA PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL AL CONSUMO DE SUSTANCIAS PSICOACTIVAS EN LOS CENTROS ESPECIALIZADOS PARA ADOLESCENTES
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Condiciones de salubridad	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
1. Salones de terapia	No	-	-
2. Cubículo de área técnica	No	-	-
3. Cubículo de psicometría	No	-	-
4. Consultorio médico	No	-	-
5. Salón de usos múltiples	No	-	-
6. Ludoteca	No	-	-
7. Dormitorios	No	-	-
8. Bodega	No	-	-
9. Canchas	No	-	-

Condiciones de salubridad	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
10. Sanitarios	No	-	-
11. Comedor	No	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántos CEIA ya cuentan con áreas para realizar la atención de adicciones en la modalidad residencial?

Ninguno.

d. ¿Qué acciones se realizan actualmente para diagnosticar y atender el consumo de adicciones?

Se realiza valoración médica y psicológica al ingreso del adolescente o adulto joven, se da seguimiento a la terapia psicológica y psiquiátrica extramuros en caso necesario.

e. ¿Cuántos CEIA cuentan con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas(os), así como con áreas para proporcionar la visita íntima?

Se cuenta con un Centro Especializado de Internamiento para Adolescentes en la entidad, el cual no cuenta con áreas para alojar a madres adolescentes con sus hijas o hijos, aunque si cuenta con dos áreas para proporcionar la vista íntima.

f. ¿Cómo atienden las nuevas atribuciones que la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia para Adolescentes establece en materia de evaluación de riesgos y supervisión de medidas no privativas de la libertad y de la suspensión condicional del proceso? Asimismo, anexar el instrumento que se utiliza para realizar la evaluación de riesgos.

Al respecto, la respuesta proporcionada al Evaluador fue: "Art. 71 inciso a), b) Fracciones IV y V, IX, 72 fracción I inciso a), b), c), d), e) II inciso a), b), c) d) de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes y el instrumento utilizado para la realización de riesgos es el denominado 'Escala de Riesgos Procesales'."

→ En caso de que ya se esté atendiendo esta atribución, responder lo siguiente:

f.1) ¿Cuántas evaluaciones de riesgo se solicitaron y emitieron durante el año 2018?

Se solicitaron 51 evaluaciones y se emitieron 51.

f.2) ¿A cuántos adolescentes se les impuso alguna medida cautelar durante el año 2018?

A siete adolescentes se les impuso una medida cautelar durante el año 2018.

f.3) Del total de medidas cautelares impuestas a adolescentes señaladas en el sub inciso anterior, ¿cuántas se cumplieron durante el año 2018?

Dos medidas fueron cumplidas en el mismo año.

f.4) ¿Cuántos adolescentes se sujetaron a la suspensión condicional del proceso? Describa cómo se realizó la supervisión y seguimiento.

Dos adolescentes fueron sujetos a la suspensión condicional del proceso. Realizando la supervisión y el seguimiento con fundamento en los artículos 71 inciso b), fracciones IV,V,IX,XI, 72 fracción II inciso a), b),c),d) de la Ley Nacional del Sistema Integral de

Justicia Penal para Adolescentes, 64 y 70 de la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales así como el 30 bis fracciones II,III, IV, V,VI y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Estado de Puebla.

f.5) ¿A cuántos adolescentes se les dio supervisión y seguimiento del cumplimiento de la medida impuesta? Describa cómo se realizó la suspensión y seguimiento.

A cuatro adolescentes se les dio supervisión y seguimiento de la medida cautelar dichas que fueron realizadas con fundamento en los artículos 71 inciso b) fracciones IV,V,IX,XI, 72 fracción II inciso a), b),c),d) de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, 64 y 70 de la Ley de Ejecución de Medidas Cautelares y Sanciones Penales; 30 bis fracciones II,III, IV, V,VI Y VIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Seguridad Pública, todas del Estado de Puebla.

g. ¿Se están creando y equipando las áreas para atender las responsabilidades señaladas en el inciso (g)? Describa la infraestructura y equipamiento de acuerdo al cuadro que en adelante se menciona. Y, en cuanto a los recursos humanos, diferenciar al personal administrativo del técnico con los que se cuenta.

TABLA 5.2.C.1. SOBRE LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DEL ÁREA DE EVALUACIÓN DE RIESGOS Y SUPERVISIÓN DE MEDIDAS CAUTELARES
 Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Infraestructura y equipamiento del área de evaluación de riesgos y supervisión de medidas cautelares			
Elementos de infraestructura	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
1. Cubículo del responsable del área de evaluación de riesgos	Sí	3	Buenas
2. Cubículos de trabajos social	Sí	1	Buenas
3. Cubículos de psicología	Sí	1	Buenas
4. Área de entrevista inicial	Sí	2	Buenas
5. Área de seguimiento	Sí	0	Buenas
6. Área de espera	Sí	1	Buenas
7. Área de registro o módulo de recepción	Sí	1	Buenas
8. Cubículos para terapias grupales	Sí	2	Buenas
9. Área de almacén	Sí	1	Buenas
Elementos de servicio	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
1. Sanitarios personal	Sí	2	Malas (no se encontraba en funciones la Casa del Adolescente)
2. Sanitarios para adolescentes	Sí	4	Malas (no se encontraba en funciones la Casa del Adolescente)
3. Telefonía	No	-	-
4. Telecomunicaciones	No	-	-
Elementos de equipamiento	¿Se cuenta con ellos?	Número	Condiciones
1. Archiveros	Sí	11	Buenas

Infraestructura y equipamiento del área de evaluación de riesgos
y supervisión de medidas cautelares

2. Automóvil	No	-	-
3. Computadoras de escritorio	Sí	6	Buenas
4. Computadoras portátiles	No	-	-
5. Detectores de metales (arcos)	No	-	-
6. Escritorio	Sí	6	Buenas
7. Fotocopiadoras	No	-	-
8. Impresoras	No	-	-
9. Lectores de huellas	Sí	6	No está funcionando
10. Mesas	Sí	3	Buenas
11. Pizarrones	No	-	-
12. Rota folios	No	-	-
13. Sillas	Sí	11	Buenas
14. Sillas ejecutivas	Sí	6	Buenas
15. Software de psicometría	No	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

SECCIÓN 5.3.

SUBPROGRAMA DE ACREDITACIÓN (CERTIFICACIÓN) DE ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

No aplica. Respecto de este Subprograma, no se convinieron metas ni recursos para el ejercicio fiscal evaluado, por lo tanto, no se desarrolla este apartado en el Informe.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

No se contemplaron recursos en la estructura programática presupuestal para este subprograma, por tal motivo no se implementaron acciones con recursos del financiamiento conjunto en el 2018.

b. ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa promovieron una acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA) durante el año 2018?

Ninguno.

c. ¿Cuántos centros penitenciarios de la entidad federativa obtuvieron la acreditación de la ACA durante el año 2018?

Uno.

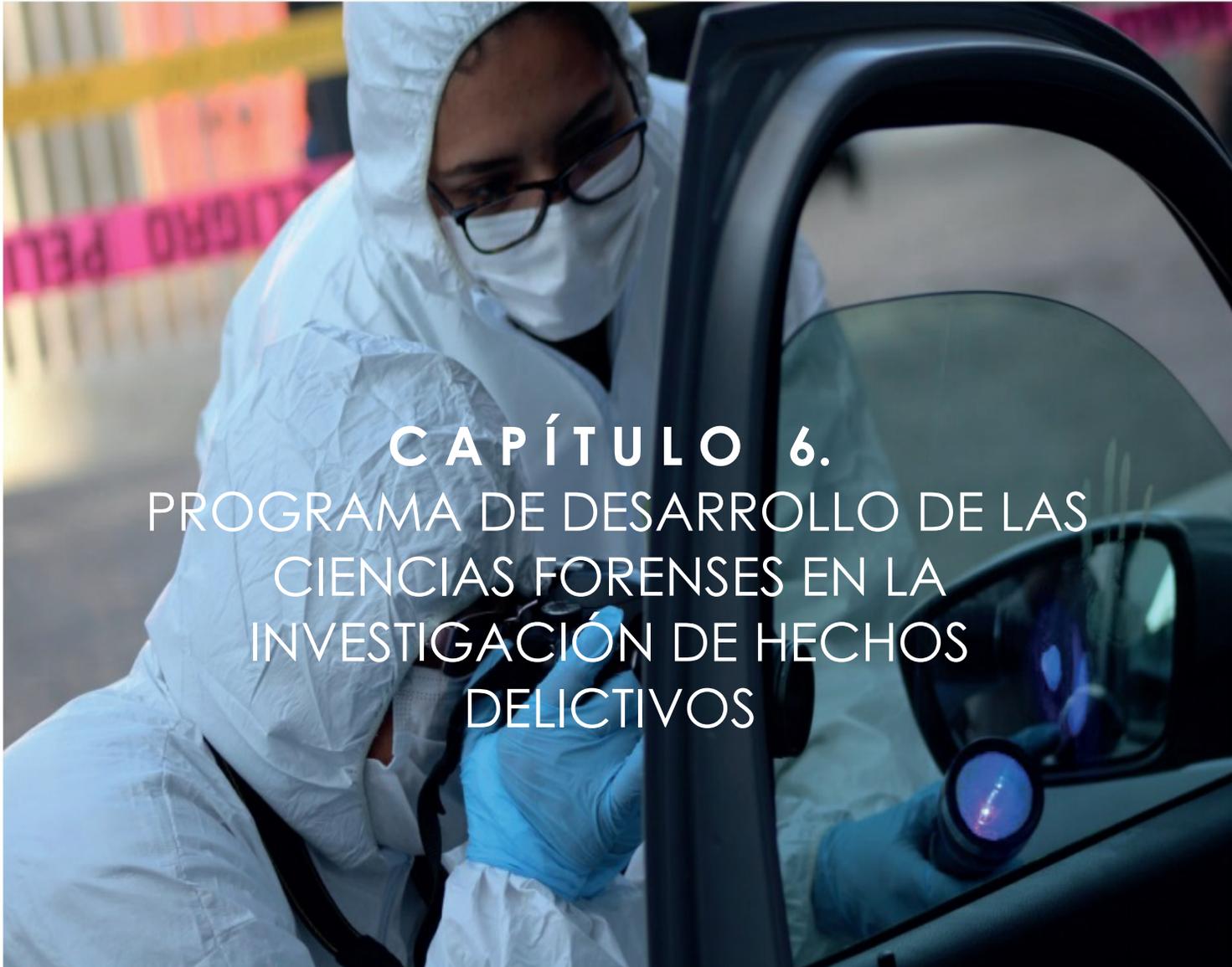
C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuántos centros penitenciarios estatales se encuentran acreditados, re-acreditados, en proceso de acreditación o sin acreditación por parte de la Asociación de Correccionales de América (ACA)? Señalar con una "X" la situación que corresponda.

TABLA 5.3.C.1. SOBRE LOS CENTROS PENITENCIARIOS DE LA ENTIDAD QUE SE ENCUENTRAN ACREDITADOS, RE-ACREDITADOS, EN PROCESO DE ACREDITACIÓN O SIN ACREDITACIÓN
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Centro Penitenciario	Acreditado	Re-acreditado	En proceso de acreditación	Sin acreditación
Centro Penitenciario "Tepexi de Rodríguez"	X			
Centro Penitenciario "Serdán"	X			
Centro Penitenciario "Puebla"				X
Centro de Internamiento Estatal para Menores Infractores (CIEPA)				X
Total	2			2

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.



CAPÍTULO 6. PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos, en el marco del FASP 2018, estableció para el ejercicio fiscal 2018 en el Estado de Puebla un monto convenido de \$7,665,808.86, mismo que se conforma en su totalidad de fondos federales. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 6.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA DE DESARROLLO DE LAS CIENCIAS FORENSES EN LA INVESTIGACIÓN DE HECHOS DELICTIVOS
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$7,665,808.86	\$7,665,808.86	\$6,574,717.68	\$0.00	\$0.00	\$1,081,369.74	\$9,721.44
Aportación estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de financiamiento conjunto						
\$7,665,808.86	\$7,665,808.86	\$6,574,717.68	\$0.00	\$0.00	\$1,081,369.74	\$9,721.44

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior se puede observar que el Subprograma, reporta un saldo del 0.13 % del total de los recursos asignados, ejecutando el 99.87 %. Estos porcentajes constatan un ejercicio prácticamente en su totalidad de los montos convenidos para el Subprograma.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se adquirió equipamiento consistente en equipo de laboratorio y equipos especializados, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, lo que representa el reforzamiento del personal para el desarrollo de sus actividades y, por ende, la eficiencia en los servicios prestados a la ciudadanía.

b. ¿Cuántos perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas fueron registrados en la Base de Datos Nacional de Perfiles Genéticos durante el año 2018?

En el año 2018 se obtuvieron 157 perfiles genéticos de cadáveres no identificados y 86 perfiles genéticos de familiares que buscan a personas desaparecidas, las cuales fueron enviadas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de

Investigación Criminal con la finalidad de ser ingresadas a la base de datos nacional de perfiles genéticos, haciendo un total de 243 perfiles genéticos, para su ingreso a la base de datos nacional de la Procuraduría General de la República (PGR).

c. ¿Se han enviado los perfiles genéticos de cuerpos no identificados y de familiares que buscan a personas desaparecidas a la Coordinación General de Servicios Periciales de la Agencia de Investigación Criminal de la Procuraduría General de la República? Si su respuesta es NO, indique el motivo o la causa.

Sí, se envían a la base de datos de Genética Forense de la PGR.

d. ¿Cuántos elementos (casquillos y balas) fueron ingresados al Sistema de Huella Balística (IBIS) en el año 2018?

TABLA 6.B.1. NÚMERO DE ELEMENTOS INGRESADOS EN EL SISTEMA IBIS
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Tipo de elemento	Número elementos ingresados en el Sistema IBIS												
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Casquillos	84	77	123	122	139	105	122	123	109	134	41	166	1,345
Balas	37	29	54	53	52	49	71	29	65	55	24	62	580

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

e. Número de solicitudes periciales recibidas, así como el número de dictámenes, informes o requerimientos por especialidad pericial y por mes durante el año 2018.

TABLA 6.B.2. NÚMERO DE SOLICITUDES PERICIALES RECIBIDAS Y ATENDIDAS
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

	Solicitudes periciales recibidas y atendidas												
	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Solicitudes Periciales Recibidas													
Solicitudes Recibidas	143	105	132	133	132	104	139	113	108	127	58	117	1,411
Solicitudes Periciales Atendidas													
Dictámenes	131	98	114	126	130	71	109	104	95	87	47	100	1,212
Informes	4	2	2	0	3	1	2	2	4	3	1	2	26
Requerimientos	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
Total	135	100	116	126	133	72	111	106	99	90	48	102	1,238

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

f. ¿Cuántas necropsias realizó a personas en calidad de desconocidas, desglosadas por mes durante el año 2018?

TABLA 6.B.3. NÚMERO DE NECROPSIAS REALIZADAS A PERSONAS EN CALIDAD DE DESCONOCIDAS
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de necropsias a personas en calidad de desconocidas en 2018													
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total	
221	236	244	253	297	266	223	257	209	242	298	267	3,013	

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuántos laboratorios de genética forense se encuentran en operación en la entidad federativa? *Detallar características y capacidades.*

Se cuenta con un laboratorio de genética forense, el cual cuenta con una superficie de 400 metros cuadrados, incluyendo: área de recepción y toma de muestra, área de examinación de muestras, área de microscopios, cuarto oscuro, área de hueso, áreas de extracción (2), preparación de reactivos, PCR, post-PCR, área de almacén de evidencias y diez peritos.

b. ¿Cuántos Sistemas IBIS tiene la entidad federativa? ¿Dónde se encuentran ubicados? ¿De cuántos elementos consta?

Se cuenta con un Sistema IBIS en la ciudad de Puebla, el cual cuenta con 4 elementos (1 Brasstrax, 1 Bullet, 1 Match Point y 1 Servidor Rack), cuatro peritos laboran en el laboratorio de Balística en una superficie de 23.06 x 7.9 metros cuadrados.

c. ¿Actualmente se encuentra conectado a la Red IBIS de la Procuraduría General de la Republica? *En caso negativo indique el motivo.*

Sí.

d. ¿Con cuántos Servicios Médicos Forenses (SEMEFOS) consta la entidad federativa y qué categoría son? ¿En qué condiciones se encuentran? *Para esta información se solicita incorporar fotografías que complementen la descripción señalada.*

El Servicio Médico Forense del Estado de Puebla pertenece al Poder Judicial y se cuenta con 18 anfiteatros actualmente, con las siguientes categorías:

- El de la capital es tipo A, pero le hacen falta algunas áreas y laboratorios, se encuentra en general en buenas condiciones.
- Los anfiteatros de los Distritos actualmente pueden considerarse como tipo C, y se encuentran en malas condiciones la mayoría, tienen muchas deficiencias por el lugar donde se tienen (ya que la mayoría están dentro de los panteones municipales con una inadecuada infraestructura, por ejemplo: drenajes tapados, falta de plantas de tratamiento de aguas residuales, falta de mantenimiento y de equipo básico, muchos sin refrigeradores, y algunos que lo tienen están descompuestos).

Acatlán de Osorio



Atlixco



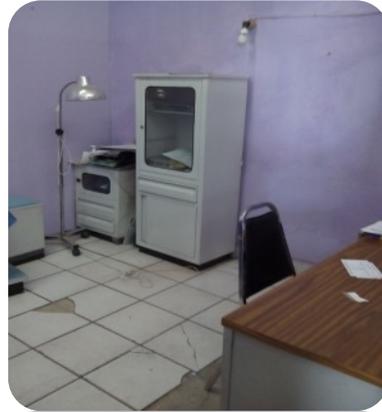
Chignahuapan



Huejotzingo



Huejotzingo consultorio



Libres



Zacapoaxtla



Xicotepec



Ciudad de Puebla





CAPÍTULO 7. PROGRAMA NACIONAL DE INFORMACIÓN PARA LA SEGURIDAD PÚBLICA

SECCIÓN 7.1.

SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El Programa Nacional de Información para la Seguridad Pública está compuesto por dos Subprogramas. En el primer Subprograma, durante el ejercicio fiscal 2018 en el Estado de Puebla, se convino la aplicación de \$9,963,366.60 De éstos, \$7,745,066.60 (77.73 %) corresponden a fondos de origen estatal y \$2,218,300.00 (22.27 %) provienen de aportaciones de la federación. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 7.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$2,218,300.00	\$2,218,300.00	\$358,272.05	\$0.00	\$0.00	\$1,859,367.20	\$660.75
Aportación estatal						
\$7,745,066.60	\$7,745,066.60	\$5,855,772.51	\$0.00	\$0.00	\$340,768.41	\$1,548,525.68
Total de financiamiento conjunto						
\$9,963,366.60	\$9,963,366.60	\$6,214,044.56	\$0.00	\$0.00	\$2,200,135.61	\$1,549,186.43

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con lo presentado en la tabla anterior, se tiene que el saldo por ejercer del Subprograma equivale al 15.55 %, es decir, se ha aplicado un 84.45 % de los recursos convenidos en el marco del FASP.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal (oportunidad, suministro e integridad) que suministran al Centro Nacional de Información (CNI) con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

➔ Por parte del C5:

- En coordinación con el personal de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), constantemente se está supervisando que los usuarios responsables de integrar la información a las bases de datos así lo hagan.

- A los municipios se les solicita de manera continua que envíen correctamente su solicitud de altas, bajas y actualizaciones de información en el Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública.
- Se solicita a los municipios de manera continua, que envíen de manera puntual los listados nominales.

➔ *Por parte de FGE:*

- Se llevaron a cabo solicitudes vía oficios dirigidos a los Fiscales Metropolitano y Foráneo a efecto de hacer llegar el procedimiento y lineamientos para el suministro y flujo de información, con la finalidad de reducir el tiempo entre la denuncia presentada y la captura en el Sistema Nacional de Vehículos Robados y Recuperados. Cuestión que en el último trimestre del año, se ha visto favorecido por la emisión de la circular 007/2018 signada por el Fiscal General, referente a vehículos robados, recuperados y su devolución. Por otro lado, el área específica de Oficialía Mayor, ha realizado las gestiones y acciones pertinentes para generar un sistema que empate con el bus de información de Mandamientos Judiciales, que en fechas posteriores se comenzara con reuniones para realizar pruebas de compatibilidad. Por cuanto hace al Registro Nacional del Personal de Seguridad Pública, el Centro de Información llevo a cabo trabajo en conjunto y coordinado con el Instituto de Formación Profesional de esta Fiscalía para detectar las anomalías entre el listado nominal y el listado contenido en el Sistema en cita, trabajo que trajo consigo una regulación de todas aquellas personas que aún no se encontraban inscritas y que a la fecha ya cuenta con Clave Única de Identificación Permanente como lo marca la Ley en la Materia.

➔ *Por parte de SSP:*

- Adquisición de infraestructura tecnológica (equipos de cómputo, de enlace de datos, de grabación de voz, multifuncional, lector de código de barras, etc.)
- Supervisión de datos proporcionados en la Cédula de Identificación Personal, cotejando la información con la documentación original.
- Verificación de las cargas de información contra los documentos presentados por el personal.
- Clasificación, organización y resguardo de los expedientes del personal de seguridad pública.
- Capacitación del Personal encargado de suministrar la información en las bases de datos criminales.

b. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas para mejorar la calidad de la información de incidencia delictiva (oportunidad, completud, consistencia y cobertura municipal) que suministran al CNI con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018? En particular, describa las acciones correspondientes a los aspectos siguientes: a) Ajuste de sistemas informáticos, b) Capacitación del personal de las procuradurías y fiscalías generales de los estados encargados del suministro de la información al CNI (indique qué cursos recibieron) y c)

Procesos de revisión y validación de la información que recibe de las Agencias del Ministerio Público y que remite al CNI

- ➔ *Ajuste de sistemas informáticos*
 - No se cuentan con sistemas informáticos que permitan captar de manera total, oportuna y consistente los datos estadísticos de incidencia delictiva, sin embargo, se está trabajando en el desarrollo de una aplicación que permita obtener información en tiempo real.
 - Cabe precisar, que aún y cuando no se cuenta con alguna herramienta informática, la concentración de información se hace de manera eficiente, enviando de manera oportuna la incidencia de los 217 municipios del Estado de Puebla al Centro Nacional de Información del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

- ➔ *Capacitación del personal de la FGE encargados del suministro de la información al CNI*
 - Personal del área, tomo cursos de capacitación en materia de programación y manejo de base de datos.

- ➔ *Procesos de revisión y validación de la información que se reciben de las Agencias del Ministerio Público y que remite al CNI*
 - En el proceso de revisión y validación de la información, son parte importante el generador de la misma como lo es el Agente del Ministerio Público, el que una vez que ha recibido la denuncia, procede a reportarla a la Unidad encargada de concentrar la Estadística Delictiva, por Agencias y por municipios; para la validación de la información se toman en cuenta de los hechos denunciados, la concreción de los elementos específicos del delito, y la ubicación territorial de la ocurrencia, para así clasificarlos, tal como se envía en el formato SISDEL 38/15.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información con calidad al CNI de cada una de las bases de datos criminalísticas y de personal? Señalar por tipo de base de datos.

TABLA 7.1.C.1. LOS TRES PROBLEMAS MÁS RECURRENTES QUE SE PRESENTAN EN LA ENTIDAD PARA SUMINISTRAR INFORMACIÓN CON CALIDAD AL CNI
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Base de datos	Tipo de problema
Informe Policial Homologado	C5: 1. Lentitud al momento de guardar la información capturada. 2. Se queda pasmada la aplicación al momento de guardar los cambios. 3. Constantemente muestra la pantalla del <i>script</i> .
	FGE: 1. Intermittencia del Sistema.

Base de datos	Tipo de problema
	2. Problema con el catálogo de cartografía. 3. Problema de falta de actualización del catálogo de delitos.
Registro Nacional de Personal de Seguridad Pública	C5: 1. Constantemente no permite guardar imágenes. 2. Lentitud para capturar la información
	FGE: 1. Catálogo de puestos no actualizado. 2. Problemas con la conectividad en la carga de imágenes (documentos). 3. Catálogo de adscripciones no actualizado
	SSP: 1. El personal entrega la documentación e información incompleta. 2. La falta de conectividad oportuna con el RNPSP. 3. Equipos obsoletos e insuficientes para realizar el registro del personal.
Otras bases de datos nacionales	C5: 1. Lentitud al momento de capturar la información (Registro Nacional de Huellas Dactilares). 2. Constantemente trabaja en el <i>login</i> local (Registro Nacional de Huellas Dactilares).
	FGE: 1. Inconsistencia en información brindada por los denunciantes por el robo de vehículo (Sistema Nacional de Vehículos Robados). 2. Problema con el Sistema Nacional de Vehículos Robados para la actualización de ciertos registros por robo o recuperación de años anteriores al 2008.
	SSP: 1. Falta de conexión a la Red Estatal de Telecomunicaciones con los Centros Penitenciarios de la entidad. 2. El Sistema Informático Estatal no está adecuado a lo establecido en la Ley Nacional de Ejecución Penal. 3. Problemas en la existencia de información en el expediente físico de las PPLs.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

b. ¿Cuáles son los tres problemas más recurrentes que se han presentado en la entidad federativa para suministrar información al CNI sobre la Incidencia Delictiva?

De acuerdo con lo señalado por el área correspondiente, a la fecha no se han presentado problemas para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal.

TABLA 7.1.C.2. LOS TRES PROBLEMAS MÁS RECURRENTES QUE SE PRESENTAN EN LA ENTIDAD PARA SUMINISTRAR INFORMACIÓN CON CALIDAD AL CNI RELACIONADA CON LA INCIDENCIA DELICTIVA
 Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Información	Tipo de problema
Incidencia delictiva	A la fecha no se han presentado problemas para suministrar información al CNI de las Bases de Datos Criminalísticas y de Personal.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

SECCIÓN 7.2.

SUBPROGRAMA DE REGISTRO PÚBLICO VEHÍCULAR

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma corresponde a la información a las acciones emprendidas por el Estado de Puebla en materia del Registro Público Vehicular. A efecto de lograr este propósito, durante el año 2018 se destinaron \$34,416,550.32 como presupuesto en el marco del FASP, de los cuales \$30,150,000.00 (87.60 %) tuvieron como origen fondos federales y \$4,266,550.32 (12.40 %) son aportaciones de origen estatal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 7.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE REGISTRO PÚBLICO VEHÍCULAR
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$30,150,000.00	\$30,150,000.00	\$16,098,131.04	\$0.00	\$0.00	\$14,049,199.81	\$2,669.15
Aportación estatal						
\$4,266,550.32	\$4,266,550.32	\$3,300,415.97	\$0.00	\$0.00	\$157,841.65	\$808,292.70
Total de financiamiento conjunto						
\$34,416,550.32	\$34,416,550.32	\$19,398,547.01	\$0.00	\$0.00	\$14,207,041.46	\$810,961.85

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De la tabla que antecede se observa que el Subprograma ha ejercido el 97.64 % de los recursos asignados en el Convenio de Coordinación, mientras que 2.36 % de ese mismo monto está pendiente por ejercerse. Lo anterior da cuenta de un ejercicio óptimo respecto a los recursos convenidos.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Con el objetivo de fortalecer las estrategias para hacer frente al robo y recuperación de vehículos, en el marco Registro Público Vehicular (REPUVE) implementado por el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública, con una inversión aproximada de 25 millones de pesos se implementarán 4 dispositivos de tecnología móviles con sistemas de reconocimiento vehicular (RFID y Placas), mismos que podrán ser monitoreados desde el Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo (C5) del Complejo Metropolitano de Seguridad Pública del Estado. Es importante

destacar que estos dispositivos proveerán importante información de prevención y de reacción, que permitirán generar nuevas estrategias de seguridad y control vehicular. Con esta acción se beneficia a más de dos millones de habitantes.

b. ¿Cuántas constancias de inscripción se colocaron durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

TABLA 7.2.B.1. NÚMERO DE CONSTANCIAS DE INSCRIPCIÓN COLOCADAS
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de constancias de inscripción colocadas	
Meta convenida en 2018	Meta alcanzada en 2018
1,000	160

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántos módulos de verificación física se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

TABLA 7.2.B.2. NÚMERO DE MÓDULOS DE VERIFICACIÓN FÍSICA PUESTOS EN OPERACIÓN EN 2018
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de módulos de verificación física puestos en operación	
Meta convenida en 2018	Meta alcanzada en 2018
0	0

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿Cuántos arcos de lectura se pusieron en operación durante el año 2018? Explicar diferencias respecto de lo convenido.

TABLA 7.2.B.3. NÚMERO DE ARCOS DE LECTURA PUESTOS EN OPERACIÓN EN 2018
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de arcos de lectura puestos en operación	
Meta convenida en 2018	Meta alcanzada en 2018
4	0

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuántos módulos de verificación física y arcos lectores operan en la entidad federativa?

El Estado de Puebla cuenta con un módulo de verificación física y 12 arcos lectores.

b. Del parque vehicular de la entidad federativa, ¿cuántos vehículos se encuentran inscritos en el Registro Público Vehicular y cuántos cuentan con Constancia de Inscripción colocadas?

TABLA 7.2.C.1. PARQUE VEHÍCULAR DE LA ENTIDAD INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO VEHÍCULAR Y CON CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN COLOCADA
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Parque vehicular	Inscritos en el Registro Público Vehicular	Constancias de Inscripción colocadas
2,477,870	2,077,020	1,168

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántos módulos de verificación física se encuentran en operación en la entidad federativa y cuál es su capacidad promedio mensual para la colocación de Constancias? La capacidad se da en términos de número de vehículos que pueden atender en el mes para realizar el proceso de colocación de la Constancia.

TABLA 7.2.C.2. NÚMERO DE MÓDULOS DE VERIFICACIÓN FÍSICA EN OPERACIÓN EN LA ENTIDAD Y CAPACIDAD PROMEDIO MENSUAL PARA LA COLOCACIÓN DE CONSTANCIAS
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de Módulos de Verificación	Capacidad promedio mensual (número de vehículos)
1	480

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿Cuántos arcos de lectura se encuentran instalados y cuántos se encuentran en operación en la entidad federativa?

TABLA 7.2.C.3. NÚMERO DE ARCOS DE LECTURA INSTALADOS EN LA ENTIDAD Y NÚMERO DE ARCOS DE LECTURA EN OPERACIÓN EN LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Arcos de lectura instalados	Arcos de lectura en operación
12	8

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.



CAPÍTULO 8. PROGRAMA DE SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA ANÓNIMA

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El "Programa Nacional del Sistema Nacional de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas" acordado para el Estado de Puebla en el marco del FASP 2018, prevé la aplicación de un presupuesto total que ascendió inicialmente a \$45,949,572.59, cifra modificada en \$44,149,572.59. De éstos, un 66.51 % (\$29,364,155.79) por recursos provenientes de la entidad federativa y un 33.49 % de recursos de origen federal (\$14,785,416.80). En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 8.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA SISTEMA NACIONAL DE ATENCIÓN A LLAMADAS DE EMERGENCIA Y DENUNCIA ANÓNIMA
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$14,785,416.80	\$14,785,416.80	\$6,999,499.04	\$0.00	\$0.00	\$7,784,916.80	\$1,000.96
Aportación estatal						
\$31,164,155.79	\$29,364,155.79	\$21,929,323.67	\$0.00	\$0.00	\$1,003,725.63	\$6,431,106.49
Total de financiamiento conjunto						
\$45,949,572.59	\$44,149,572.59	\$28,928,822.71	\$0.00	\$0.00	\$8,788,642.43	\$6,432,107.45

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con los datos presentados, este Programa ha ejercido el 85.43 % de su presupuesto convenido para 2018; en correspondencia, existe un 14.57 % de recursos por ejercerse.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Para el 2018 la inversión se destinó en mantener la operación del centro estatal de atención a llamadas de emergencia 9-1-1, esto a través del sistema de captura (SAFETY CAD) en los 10 CALLES con los que cuenta el estado. Así mismo se renovó la tecnología de los sistemas de grabación en seis de ellos (Tehuacán, Izúcar de Matamoros, Palmar de Bravo, Tepeaca, Huejotzingo y Libres).

b. ¿Cuántas llamadas de emergencia al 9-1-1 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

TABLA 8.B.1. NÚMERO DE LLAMADAS DE EMERGENCIA RECIBIDAS EN LA ENTIDAD AL 9-1-1 EN 2018
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de llamadas de emergencia recibidas al 9-1-1 en 2018													
Llamadas de emergencia	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	38,727	38,417	42,080	39,526	39,520	37,933	41,475	41,531	49,557	44,192	41,387	42,942	497,287
Falsas o improcedentes	348,603	322,908	341,904	324,286	291,249	311,470	329,295	323,923	331,327	309,880	259,226	240,773	3,734,844
Total	387,330	361,325	383,984	363,812	330,769	349,403	370,770	365,454	380,884	354,072	300,613	283,715	4,232,131

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. De las llamadas de emergencia reales que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018, ¿Cuál fue el tiempo promedio mensual de atención desde que se recibió la llamada hasta el arribo de una unidad en el lugar del evento? Anotar el tiempo en minutos y segundos.

TABLA 8.B.2. TIEMPO PROMEDIO DE ATENCIÓN DE LLAMADAS DE EMERGENCIA REALES RECIBIDAS EN LA ENTIDAD AL 9-1-1 EN 2018
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Tiempo promedio de atención de llamadas de emergencia al 9-1-1 reales recibidas en 2018													
Llamadas de emergencia	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	10:30	10:28	10:29	10:29	10:30	10:31	10:30	10:30	10:29	10:30	10:30	10:29	10:29

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿Cuáles son los cinco incidentes de emergencia más recurrentes que se recibieron en el 9-1-1 durante el año 2018? Especificar el incidente conforme al Catálogo Nacional de Incidentes de Emergencia.

TABLA 8.B.3. LOS CINCO INCIDENTES DE EMERGENCIA MÁS RECURRENTES QUE SE RECIBIERON EN EL 9-1-1 DE LA ENTIDAD DURANTE EL AÑO 2018
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Incidente de emergencia	Número de llamadas de emergencia al 9-1-1 en 2018
1. Persona sospechosa	52,999
2. Otras alarmas de emergencia activadas	27,483
3. Persona agresiva	20,369
4. Accidente de tránsito sin lesionados	19,320
5. Alteración del orden por persona alcoholizada	18,334
6. Otro tipo de llamadas	358,782
Total	497,287

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

e. ¿Cuántas llamadas de denuncia anónima 089 se recibieron durante el año 2018 y cuántas de ellas fueron falsas o improcedentes?

TABLA 8.B.4. NÚMERO DE LLAMADAS DE DENUNCIA ANÓNIMA 089 RECIBIDAS EN LA ENTIDAD EN 2018
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de llamadas de denuncia anónima 089 en 2018													
Denuncia anónima	Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
Reales	2,359	2,353	2,860	2,636	2,760	2,744	2,657	2,789	2,784	2,763	2,316	2,638	31,659
Falsas o improcedentes	7,880	8,459	9,861	7,557	10,118	8,862	9,777	9,827	9,805	10,252	8,781	9,198	110,377
Total	10,239	10,812	12,721	10,193	12,878	11,606	12,434	12,616	12,589	13,015	11,097	11,836	142,036

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

f. ¿Cuáles fueron las acciones realizadas para la promoción y difusión de los servicios de atención de llamadas de emergencia 9-1-1 y de denuncia anónima 089?

Participación en caravanas de prevención del delito, difusión en las reuniones de coordinación de seguridad pública regional y en Caravanas del Progreso.

C. AVANCES GENERALES

NOTA: Este apartado del Informe Estatal de Evaluación aplica exclusivamente a entidades federativas que iniciaron la operación del sistema de llamadas de emergencia 9-1-1 en el año 2017; en el Estado de Puebla esto sucedió con anterioridad, por lo que esta sección no se desarrolla.

D. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Las acciones de los diferentes Subprogramas ejecutados por parte del C5 del Estado de Puebla resultan fortalecidas y potenciadas por otras acciones que dicha institución emprende con el objetivo de asegurar su óptimo desempeño. Desde la perspectiva del evaluador, estas califican como buenas prácticas de gestión, las cuales se enlistan a continuación:

TABLA 8.D.1: BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FASP EN LA ENTIDAD

Instancia responsable	Coordinación General del C5 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo)
Nombre de la buena práctica	Implementaciones uniformes institucionales al personal de la Coordinación General del C5
Descripción	Con la finalidad de favorecer la identidad institucional, incrementando el sentido de la lealtad y pertenencia a la institución, elevando el sentido de responsabilidad laboral y fomentando la unidad entre el personal, generando sentimientos de igualdad, pertenencia al grupo y unidad dentro de la institución, permitiendo una pronta identificación de

personal de la institución, mejorando la seguridad e higiene laboral, por las funciones propias de las áreas técnicas, trabajos de salidas a campo y frecuentemente interacción con equipos de generación eléctrica, se doto de uniformes institucionales, al personal de la Sala de Emergencia 9-1-1 estatal, así como las salas regionales (Arcos de Seguridad, Subcentros y Centros Regionales de Seguridad Pública), en concordancia con la *Norma Técnica para la Estandarización de los Servicios de Llamadas de Emergencia* y el *Manual de identidad gráfica del número único de atención de llamadas de emergencias 9-1-1 (nueve-uno-uno)*. Asimismo, personal de las áreas técnicas de la Dirección de Tecnologías de la Información y Comunicaciones, fue equipado con uniformes institucionales y de trabajo. Generando con esto una buena práctica que permitirá al personal del C5, desarrollar sus funciones con mayor seguridad para alcanzar las metas planteadas en los Programas Nacionales de Seguridad Pública.

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.





CAPÍTULO 9. PROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y DELITOS DE ALTO IMPACTO

SECCIÓN 9.1.

SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS DE ALTO IMPACTO

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El noveno Programa se divide para su ejecución en dos Subprogramas, mismos que fueron convenidos entre el Estado de Puebla y la Federación para la asignación de recursos en el marco del FASP 2018. En este tenor, el Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate de Delitos de Alto Impacto tuvo asignado durante el ejercicio fiscal un presupuesto de \$11,071,356.04, de los cuales \$9,845,450.00 (88.92 %) provienen de fondos federales y \$1,225,906.00 (11.08 %) de aportación del estado. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 9.1.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE FORTALECIMIENTO DE CAPACIDADES PARA LA PREVENCIÓN Y COMBATE DE DELITOS DE ALTO IMPACTO
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$9,845,450.00	\$9,845,450.00	\$7,598,599.67	\$0.00	\$0.00	\$2,246,850.32	\$0.01
Aportación estatal						
\$1,225,906.04	\$1,225,906.04	\$1,225,906.04	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de financiamiento conjunto						
\$11,071,356.04	\$11,071,356.04	\$8,824,505.71	\$0.00	\$0.00	\$2,246,850.32	\$0.01

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De acuerdo con los datos presentados, este Subprograma ha ejercido prácticamente la totalidad de los montos convenidos.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Subprograma con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se adquirió equipo de transporte terrestre, equipo de cómputo y de tecnologías de la información y licencias a efecto de fortalecer las actividades del personal de la Unidad

Especializada en Combate al Secuestro y Delitos de Alto Impacto, lo que permitirá reforzar las acciones en el combate a la delincuencia organizada.

b. ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante año 2018 y cuántas fueron las víctimas asociadas a los mismos?

TABLA 9.1.B.1. CASOS ATENDIDOS POR LAS UECS DE LA ENTIDAD Y NÚMERO DE VÍCTIMAS ASOCIADOS A ÉSTOS
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Casos atendidos por la UECS en 2018	Víctimas asociadas a los casos en 2018
46	46

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. De los casos atendidos por las UECS en el año 2018, ¿cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación, cuántas se encuentran en juicio y cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria?

TABLA 9.1.B.2. NÚMERO DE IMPUTADOS DERIVADO DE LOS CASOS ATENDIDOS POR LAS UECS DE LA ENTIDAD
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de imputados en 2018			
Detenidos	En etapa de investigación	En juicio	Con sentencia condenatoria
46	46	46	0

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿Cuántas Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) tiene la entidad federativa?

En el Estado de Puebla se cuenta con una Unidad Especializada en el Combate al Secuestro.

b. Señalar con una "x" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con:

TABLA 9.1.C.1. SOBRE EL PERSONAL CAPACITADO CON EL QUE CUENTA LA UECS
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del curso y duración
b.1) Agentes del Ministerio Público	X		
b.2) Agentes del Ministerio Público Capacitados (PIC)		X	
b.3) Agentes del Ministerio Público capacitados		X	
b.4) Policías	X		
b.5) Policías capacitados (PIC)		X	

Conformación de UECS	Sí	No	Denominación del curso y duración
b.6) Policías capacitados	X		"Respeto y protección de los Derechos establecidos tanto en la legislación local, nacional e internacional principalmente en Seguridad Pública". Duración 5 horas
b.7) Peritos	X		
b.8) Peritos capacitados (PIC)		X	
b.9) Peritos capacitados		X	

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. Señalar con una "x" si la Unidad Especializada en el Combate al Secuestro cuenta con área de atención a víctimas con:

TABLA 9.1.C.2. SOBRE LOS ELEMENTOS CON LOS QUE CUENTA EL ÁREA DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS DE LA UECS DE LA ENTIDAD
Datos con corte al 31 de diciembre de 2018

UECS con Área de Atención a Víctimas	Sí	No
c.1) Atención médica	X	
c.2) Asesores en psicología	X	
c.3) Asesores jurídicos		X

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿Cuántos casos fueron atendidos por las Unidades Especializadas en el Combate al Secuestro (UECS) durante el periodo de enero a diciembre de 2013 a 2017 y de enero a agosto de 2018, así como precise el número y cuántas fueron las víctimas y de qué tipo?

TABLA 9.1.C.3. CASOS ATENDIDOS POR LAS UECS DE LA ENTIDAD DURANTE EL PERIODO DE ENERO DE 2013 A DICIEMBRE DE 2017 Y DE ENERO A AGOSTO DE 2018
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Indicador	Número de casos atendidos por UECS y tipo de víctimas					
	2013	2014	2015	2016	2017	2018
Casos atendidos por la UECS	33	33	33	32	35	46
Víctimas directas	35	33	40	41	38	48
Víctimas indirectas	33	33	33	32	35	46
Víctimas potenciales	-	-	-	-	-	-

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

e. Respecto de las averiguaciones previas o carpetas de investigación atendidas por la UECS en el periodo 2013 a 2018, ¿cuántas personas fueron detenidas, cuántas se encuentran en investigación inicial, cuántas se encuentran vinculadas a proceso, cuántas fueron resueltas con sentencia condenatoria, dividiendo la información antes de la entrada en vigor del Sistema Procesal Penal Acusatorio?

TABLA 9.1.C.4. NÚMERO DE IMPUTADOS DERIVADO DE LAS AVERIGUACIONES PREVIAS O CARPETAS DE INVESTIGACIÓN ATENDIDAS POR LAS UECS DE LA ENTIDAD EN EL PERIODO DE 2013 A 2018
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018
Número de imputados de 2013 a 2018

Detenidos con el sistema tradicional	Detenidos con el Sistema Procesal Penal Acusatorio	En investigación inicial en el sistema tradicional	En investigación inicial en el Sistema Procesal Penal Acusatorio	Con auto de formal prisión	Vinculados a proceso	Sentencia condenatoria en el sistema tradicional	Sentencia condenatoria en el Sistema Procesal Penal Acusatorio
242	80	242	80	-	80	-	17

SECCIÓN 9.2.

SUBPROGRAMA DE MODELO HOMOLOGADO DE LAS UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

El segundo Subprograma trata de las acciones implementadas para la puesta en práctica de un modelo homologado de Unidades de Policía Cibernética. En esta razón, la Federación y el Estado de Puebla convinieron la aplicación de una bolsa de \$2,274,474.62 (de origen federal) para su realización. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 9.2.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL SUBPROGRAMA DE MODELO HOMOLOGADO DE LAS UNIDADES DE POLICÍA CIBERNÉTICA
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$2,274,474.62	\$2,274,474.62	\$992,527.39	\$0.00	\$0.00	\$1,281,737.31	\$209.92
Aportación estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de financiamiento conjunto						
\$2,274,474.62	\$2,274,474.62	\$992,527.39	\$0.00	\$0.00	\$1,281,737.31	\$209.92

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De los datos de la tabla se advierte que el Subprograma ha ejercido un 99.99 %, dejando un 0.01% de recursos pendientes por aplicarse. Esto refleja un ejercicio de prácticamente la totalidad de los recursos convenidos.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones para la implementación del Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética aprobado por el Consejo Nacional de Seguridad Pública?

Se llevaron a cabo 2 cursos de capacitación para la Policía Cibernética en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza durante el periodo del 7 al 18 de mayo y del 1 al 12 de octubre del 2018, en materia de: "Estrategias y Prevención de Delitos Cibernéticos" y "Atención Ciudadana a Delitos Cibernéticos e Identificación y Análisis de Incidentes Cibernéticos", respectivamente

mediante el estudio de la legislación vigente, amenazas dentro de Internet con base en la criminología y victimología de casos comunes, nuevas tecnologías y uso del Internet de las cosas enfocada a posibles ataques cibernéticos en infraestructura crítica, introducción a la seguridad informática para detectar vulnerabilidades en la red; además de un acondicionamiento físico y formación policial, para la capacitación de nuevos elementos y seguir con la continuidad de la primera generación de la Policía Cibernética.

b. ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético fueron recibidos por las Unidades de Policía Cibernética (UPC) o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa durante año 2018?

TABLA 9.2.B.1. NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS RELACIONADOS CON CONDUCTAS ILÍCITAS DE CARÁCTER CIBERNÉTICO RECIBIDOS POR LA UPC DE LA ENTIDAD
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de reportes												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
58	61	98	88	114	119	114	135	93	106	85	92	1,163

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético fueron realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa durante año 2018?

TABLA 9.2.B.2. NÚMERO DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE CARÁCTER CIBERNÉTICO REALIZADAS POR LAS UPC DE LA ENTIDAD
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de acciones												
Ene.	Feb.	Mar.	Abr.	May.	Jun.	Jul.	Ago.	Sept.	Oct.	Nov.	Dic.	Total
4	24	25	8	13	9	11	9	20	26	17	4	170

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿La entidad federativa cuenta con UPC? En caso negativo señalar si tiene algún área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

Sí.

b. ¿Cuántos elementos policiales conforman la plantilla de la UPC? Señalar la plantilla del área que realice las funciones relacionadas con esta Unidad.

11 policías cibernéticos.

c. ¿Cuántos reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético han sido recibidos por las UPC o equivalentes que realicen dichas funciones en la entidad federativa desde su puesta en operación?

TABLA 9.2.C.1. NÚMERO DE REPORTES CIUDADANOS RELACIONADOS A CONDUCTAS ILÍCITAS RECIBIDOS POR LAS UPC DE LA ENTIDAD DESDE SU PUESTA EN OPERACIÓN
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de reportes				
2014	2015	2016	2017	Total
394	468	647	946	2,455

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

d. ¿Cuántas acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético han sido realizadas por las UPC o equivalentes en la entidad federativa desde su puesta en operación?

TABLA 9.2.C.2. NÚMERO DE ACCIONES EN MATERIA DE PREVENCIÓN DE DELITOS DE CARÁCTER CIBERNÉTICO REALIZADAS POR LAS UPC DE LA ENTIDAD DESDE SU PUESTA EN OPERACIÓN
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de acciones				
2014	2015	2016	2017	Total
36	34	157	207	434

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.



CAPÍTULO 10. PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUEDA DE PERSONAS

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

En relación con el Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas, en el marco del FASP 2018 se presupuestó un monto de \$334,191.14; la totalidad de los recursos es de origen federal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 10.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO DEL PROGRAMA DE ESPECIALIZACIÓN DE LAS INSTANCIAS RESPONSABLES DE LA BÚSQUDA DE PERSONAS
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$334,191.14	\$334,191.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$334,191.14	\$0.00
Aportación estatal						
\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00
Total de financiamiento conjunto						
\$334,191.14	\$334,191.14	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$334,191.14	\$0.00

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior se puede observar que se han ejercido la totalidad de los recursos en el marco del Programa.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

a. ¿Cuáles fueron las principales acciones implementadas del Programa con la aplicación de recursos del financiamiento conjunto del año 2018?

Se adquirió equipo informático y de comunicación para el mejor desempeño de las actividades del Programa.

b. ¿Cuántos casos se presentaron de personas desaparecidas o no localizadas durante el año 2018 y de cuántos se iniciaron carpetas de investigación?

TABLA 10.B.1. NÚMERO DE CASOS DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS EN LA ENTIDAD EN 2018, RESPECTO DEL NÚMERO DE CARPETAS DE INVESTIGACIÓN INICIADAS
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Número de personas desaparecidas o no localizadas en 2018	
Casos	Carpetas de investigación iniciadas
1,391	1,391

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

c. ¿Cuántos registros se inscribieron en el Registro Nacional de Personas Extraviadas o No Localizadas durante el año 2018?

Se inscribieron 603 Registros de Personas No Localizadas; estos registros corresponden al periodo del 01 de enero al 08 de junio de 2018, fecha en la que se inhabilitó la Base de Datos del Sistema Único de Intercambio de Información entre Procuradurías perteneciente al Centro Nacional de Planeación, Análisis e Información para el Combate a la Delincuencia (CENAPI) de la Procuraduría General de la Republica.

d. ¿Cuántas personas han sido localizadas durante el año 2018?

Durante 2018 se localizaron 2,077.

C. AVANCES GENERALES

a. ¿La entidad federativa cuenta con Unidades Especializadas de Búsquedas de Personas?

Sí.

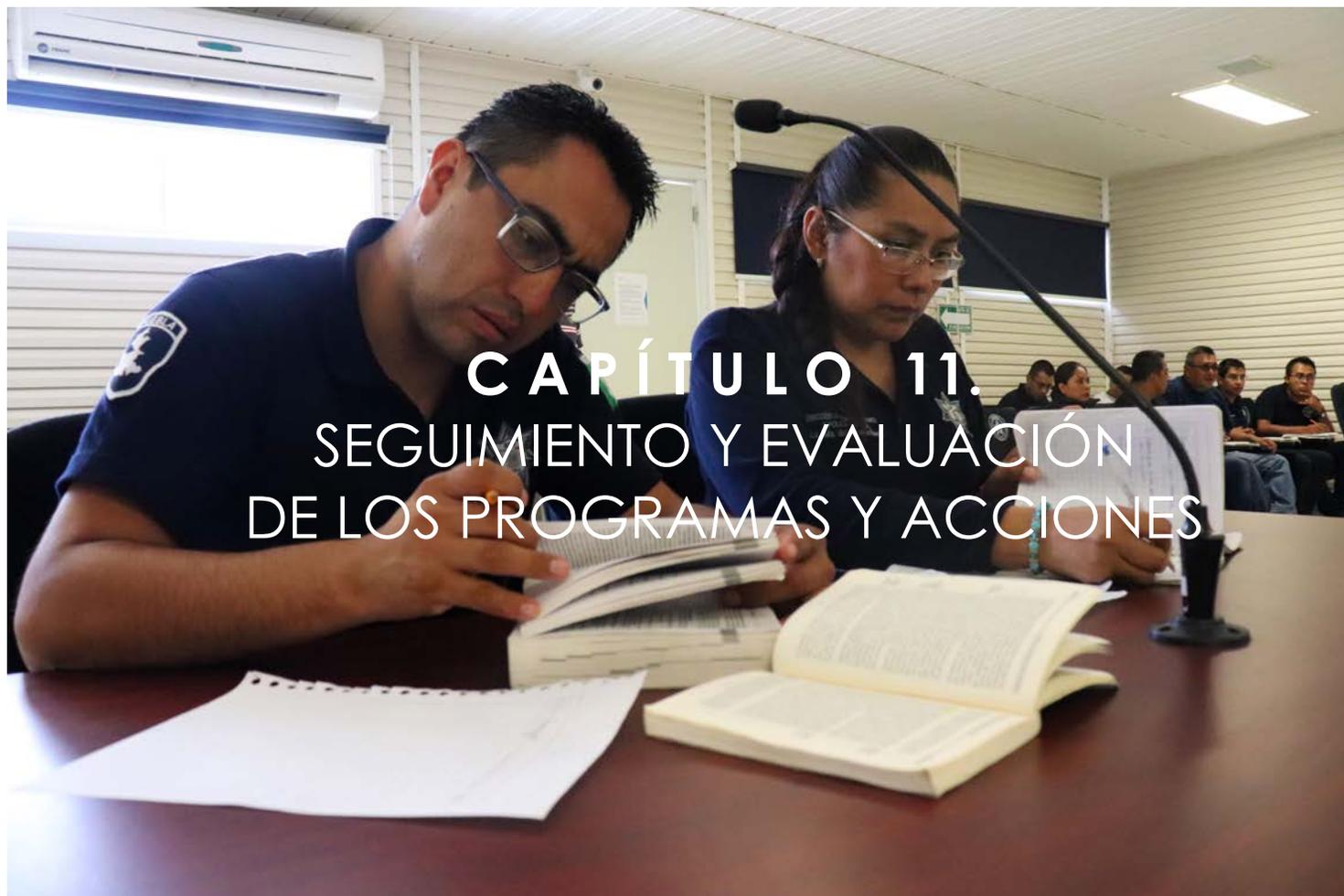
b. ¿Cuál es el número de personas desaparecidas o no localizadas con las que cuenta actualmente la entidad federativa?

TABLA 10.C.1. NÚMERO DE PERSONAS DESAPARECIDAS O NO LOCALIZADAS EN LA ENTIDAD EN 2018
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Desaparecidas	No Localizadas
1,391	1,627*

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

***NOTA:** El Centro de Información tiene una base de datos que se reporta a nivel nacional con 2,467 Averiguaciones Previas y Carpetas de Investigación que corresponden al periodo de 2007-2018. La Fiscalía Especializada para la Investigación y Persecución de los delitos de Desaparición Forzada de Personas y Desaparición Cometida por Particulares tiene actualmente 1,627 carpetas de investigación (CDI) y 60 averiguaciones previas (AP) en trámite de personas no localizadas. No obstante lo anterior se está depurando la base del Centro de Información para identificar las AP o CDI en las que se tiene localizada a la persona y no se haya reportado dicha localización al Centro. Asimismo, se están identificando todas aquella AP o CDI con las que no cuenta la Fiscalía Especializada y que forma parte de su base de datos para ubicarlas y analizar si las personas denunciadas como no localizadas ya han sido localizados.



CAPÍTULO 11. SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y ACCIONES

A. AVANCE PRESUPUESTARIO

Por último, en cuanto a las acciones de Seguimiento y Evaluación de los recursos del financiamiento conjunto del FASP 2018, se presupuestó para el estado de Puebla, un monto de \$7,627,924.78. De éstos, \$6,727,924.78 (88.20 %) representa una aportación del estado y \$900,000.00 (11.80 %) corresponde a aportación federal. En la tabla que sigue, se reporta el avance presupuestario con corte al 31 de diciembre de 2018:

TABLA 11.A.1. AVANCE PRESUPUESTARIO SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018

Convenido	Modificado	Pagado	Ejercido	Devengado	Comprometido	Por Ejercer
Aportación federal (FASP)						
\$900,000.00	\$900,000.00	\$0.00	\$0.00	\$0.00	\$899,999.92	\$0.08
Aportación estatal						
\$6,727,924.78	\$6,727,924.78	\$5,196,241.71	\$0.00	\$0.00	\$302,499.53	\$1,229,183.54
Total de financiamiento conjunto						
\$7,627,924.78	\$7,627,924.78	\$5,196,241.71	\$0.00	\$0.00	\$1,202,499.45	\$1,229,183.62

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

De los datos de la tabla anterior se puede observar que el Programa, reporta un saldo del 16.11 % del total de los recursos asignados, ejecutando el 83.89 %. Esto refleja un óptimo ejercicio del monto convenido.

B. CUMPLIMIENTO DE METAS CONVENIDAS

En los *Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018* no se establecen cuestionarios que permitan valorar el cumplimiento de metas convenidas para las "Acciones de Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones"; por lo tanto, no se desarrolla este apartado en el presente Informe.

C. AVANCES GENERALES

En los *Lineamientos Generales Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el ejercicio fiscal 2018* no se establecen cuestionarios que permitan valorar el cumplimiento de metas convenidas para las "Acciones de Seguimiento y Evaluación de los Distintos Programas y Acciones"; por lo tanto, no se desarrolla este apartado en el presente Informe.

D. BUENAS PRÁCTICAS DE GESTIÓN

Durante el ejercicio fiscal 2018, el CECSNSP desarrolló acciones para fortalecer la gestión en las acciones de seguimiento y evaluación del FASP. La importancia de dichas acciones radica en su potencial de articular a las diferentes instancias de seguridad pública y procuración de justicia del Estado de Puebla para lograr el cumplimiento de metas y objetivos del Fondo en tiempo y forma, incluyendo el cumplimiento con acciones de transparencia y rendición de cuentas hacia la ciudadanía en general. El Evaluador, reconoce, por tanto, estas buenas prácticas de gestión que distingue al Estado de Puebla como uno que permanentemente optimiza sus procesos de gestión del FASP, con resultados visibles a lo largo de este documento. A continuación, se enlistan las buenas prácticas de gestión ejecutadas en materia de seguimiento y evaluación durante el presente ejercicio fiscal:

TABLA 11.D.1: BUENAS PRÁCTICAS REALIZADAS PARA EL FORTALECIMIENTO DEL FASP EN LA ENTIDAD

Instancia responsable	Dirección de Evaluación
Nombre de la buena práctica	1. Actualización en el Sistema de Monitorio Express (SME)
Descripción	El SME tuvo una importante actualización en la que se representan la información recopilada en forma de reporte, por medio del módulo de Consultas. El módulo de Consultas le permite al CECSNSP visualizar la información reportada en diferentes gráficas, con las cuales se pueden interpretar de manera rápida el avance en la utilización de los recursos de la siguiente manera: 1) la primera gráfica mide el progreso en porcentaje del recurso ejercido de manera trimestral, 2) la segunda permite visualizar numéricamente el recurso ejercido en el trimestre, 3) la tercera gráfica muestra un comparativo de la cantidad de recurso pagado y por ejercer, y 4) finalmente, en la cuarta gráfica, se observa la tabla de movimientos que sustentan los datos.
Nombre de la buena práctica	2. Actualización del Sistema de Adquisiciones (ADQ)
Descripción	Se actualizó el módulo de proveedores y la base de datos que le da origen y lo sustenta. Asimismo, en las secciones "Nueva requisición" y "Seguimiento a las requisiciones", se reclasificó la información principal para poder identificar de manera más rápida y eficiente los procesos y visualizar su progreso. De igual manera se reestructuró toda la etapa 4. "Entrega y pago" para que contara con toda la información de la forma de pago según el contrato, el número de factura o facturas expedidas por el proveedor para la liquidación total del bien o servicio, así como el responsable de la entrega recepción del bien adquirido. Finalmente se realizó un módulo de consultas con 3 apartados imprimibles.
Nombre de la buena práctica	3. Fortalecimiento del Panel de Evaluación y Control
Descripción	El sistema Panel de Evaluación y Control tuvo una adición, se creó el <i>Módulo Anexo 2 de Lineamientos Generales de Evaluación</i> . Esto, con

	<p>el objetivo de recopilar la información necesaria para dar cumplimiento al Anexo 2 de los LGEFASP vía web, facilitando la captura de la información necesaria para la realización del <i>Informe Estatal de Evaluación</i> por parte de los responsables estatales de los PPN y Subprogramas.</p> <p>En este módulo se solicita la información y, a través de un enlace específico para cada unidad responsable, se realiza la carga de archivos y se notifica a la Dirección de Evaluación de la realización de la carga. Luego, esta área revisa, solicita corrección en su caso y valida la información definitiva en el sistema.</p> <p>Por último, es de señalar que el CECSNSP le brindó a los encargados de los PPN y Subprogramas la asesoría y el apoyo necesario para que pudieran hacer uso de este módulo de manera adecuada.</p>
Instancia responsable	Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento
Nombre de la buena práctica	Concertación oportuna de recursos, metas y acciones para el ejercicio fiscal 2018
Descripción	<p>El CECSNSP gestionó y logró que el Estado de Puebla fuera de las primeras entidades federativas en concertar los recursos del FASP 2018. El SESNSP estableció un calendario entre el 31 de enero al 27 de febrero de 2018. El Estado de Puebla concertó el día 02 de febrero de 2018 y pudo acordar la totalidad de recursos ese mismo día; lo cual permitió garantizar, en conjunto con la Federación, una mejor y ágil planeación y programación de recursos para los Programas con Prioridad Nacional del ejercicio fiscal evaluado.</p>

Fuente: Información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.



CONCLUSIONES GENERALES

1. PRINCIPALES HALLAZGOS

SOBRE EL AVANCE PRESUPUESTARIO

- Para el ejercicio fiscal sujeto a evaluación, el FASP en el Estado de Puebla se compuso de \$366,333,321.00, cerca de 14 millones menos que el ejercicio anterior (\$380,087,706.00 en 2017). De éstos, **\$261,333,321.00 (71.34 %)** provinieron de aportaciones federales y **\$105,000,000.00 (28.66 %)** de aportaciones estatales.
- La inversión estatal en el FASP fue semejante a la del año anterior, mientras que la federal fue \$156,333,321.00 menor que la de 2017; por lo tanto, la aportación estatal se incrementó en, 2018, un punto porcentual.
- Por lo que hace a la aplicación de los recursos asignados a cada PPN, es de señalar que, con corte al 31 de diciembre de 2018, se reportó un avance en el ejercicio de los recursos del **96.23 %** del total presupuestado (**\$352,491,879.51**), quedando un monto por ejercer de **\$13,841,441.41 (3.77 %)**.
- En ese sentido, son de destacar los siguientes Programas y Subprogramas por haber logrado ejercer la totalidad (o casi la totalidad) de los recursos asignados: 2.2. Subprograma de Fortalecimiento de las Capacidades de Evaluación en Control de Confianza (99.99 %); 3.2 Subprograma de Videovigilancia (99.99 %); 3.3 Subprograma de Fortalecimiento de Programas Prioritarios Locales de las Instituciones de Seguridad Pública e Impartición de Justicia (99.91 %); 4.2 Subprograma de Fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso (99.94 %); 4.4. Subprograma de Modelo Nacional de Policía en Funciones de Seguridad Procesal (99.90 %); 5.1 Subprograma de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional (99.93 %); 6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos (99.87 %); 9.1 Subprograma de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto (99.99 %); 9.2 Subprograma de Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética (99.99 %); y 10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas (100.00 %)
- En la tabla que se presenta a continuación, se describe el *porcentaje promedio* de recursos ejercidos por Programa con Prioridad Nacional para mayores referencias.

TABLA A. EJERCICIO DEL MONTO CONVENIDO DEL FASP 2018, POR PPN
Cifras con corte al 31 de diciembre de 2018 (Porcentaje promedio)

PPN ⁴	Porcentaje de avance en el ejercicio de los recursos (% Promedio)
1. Programa de Desarrollo de Capacidades en las Instituciones Locales para el Diseño de Políticas Públicas Destinadas a la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con Participación Ciudadana en Temas de Seguridad Pública	93.27
2. Programa de Desarrollo, Profesionalización y Certificación Policial	98.35
3. Programa de Tecnologías, Infraestructura y Equipamiento de Apoyo a la Operación Policial	98.69
4. Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios	99.92
5. Programa de Fortalecimiento a Sistema Penitenciario Nacional y de Ejecución de Medidas para Adolescentes	99.93
6. Programa de Desarrollo de las Ciencias Forenses en la Investigación de Hechos Delictivos	99.87
7. Programa de Sistema Nacional de Información para la Seguridad Pública	91.05
8. Programa de Sistema Nacional de Atención de Llamadas de Emergencia y Denuncias Ciudadanas	85.43
9. Programa de Fortalecimiento de Capacidades para la Prevención y Combate a Delitos de Alto Impacto	99.99
10. Programa de Especialización de las Instancias Responsables de la Búsqueda de Personas	100.00
Seguimiento y evaluación de los programas y acciones	83.89

Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

- Como se observa, los resultados obtenidos en este primer aspecto de la evaluación son muy positivos, ya que, en general, el porcentaje de eficiencia en el ejercicio del FASP en la entidad es muy cercano al 100.00 % (**96.23%**). Esto, como resultado de los esfuerzos emprendidos por las instancias de seguridad pública y procuración de justicia estatales por aplicar los recursos del Fondo, conforme a los tiempos y metas establecidas en el Convenio correspondiente.
- Por último, en este apartado conviene destacar que, en los casos que así fue necesario, se solicitó oportunamente la reprogramación de metas físicas y financieras ante el SESNSP; las cuales fueron resueltas favorablemente por la instancia federal, permitiendo el óptimo ejercicio del monto originalmente presupuestado para el ejercicio fiscal 2018.

⁴ Sólo se relacionan los PPN y Subprogramas con recursos convenidos en el Estado de Puebla en el marco del FASP 2018.

SOBRE EL AVANCE EN LAS METAS CONVENIDAS

Cada capítulo y sección del *Informe Estatal de Evaluación* contiene, en este sub apartado, el reporte de las principales acciones emprendidas durante el ejercicio fiscal 2018 por el Estado de Puebla, en el marco del FASP y su marco normativo, para hacer frente a los retos nacionales expresados, precisamente, en los PPN y sus Subprogramas. A continuación se presenta un resumen de los aspectos más relevantes identificados a lo largo de la revisión realizada a la información ahí desarrollada, organizado en el mismo orden que sigue cada capítulo y sección en el Informe, para facilitar su referencia.

En materia de prevención social de la violencia y la delincuencia con participación ciudadana se reportaron las siguientes acciones principales:

- El desarrollo de 11 Campañas de Difusión de temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia.
- Una campaña educativa de inducción para reducir la posesión, portación y uso de armas de fuego, la cual consistió en pláticas de sensibilización dirigidas principalmente a estudiantes de diferentes niveles educativos.
- La conformación y capacitación de 150 Comités de Paz y Seguridad Vecinal mediante los cuales se beneficiaron aproximadamente a 1,350 personas.
- La formación de 60 promotores comunitarios en materia de participación social, trabajo en equipo y difusión de acciones de prevención.
- La puesta en marcha de un proyecto para prevenir el acoso escolar con el cual se impactó a un total de 1,000 alumnos de nivel primaria, secundaria y profesores.
- La aplicación del proyecto, "Parentalidad Positiva" que conformó Clubes de Parentalidad Positiva para el desarrollo de este tema en diferentes ámbitos.
- La realización de un "Foro sobre Trata de Personas" y un "Foro de Coordinación Interestatal en Materia de Seguridad Pública y Procuración de Justicia para el Combate al Robo de Vehículos y Autopartes".

En materia de acceso a la justicia para las mujeres se realizó:

- La adquisición de equipamiento para el CJM Acatlán de Osorio.
- Avances en la construcción del CJM Acatlán de Osorio.
- La capacitación de 24 servidores públicos en activo de la plantilla de los CJM.
- Los CJM del Estado de Puebla (Puebla y Tehuacán) obtuvieron su *Certificación en el Sistema de Integridad Institucional*.
- 13,011 mujeres han sido atendidas en los CJM desde su puesta en operación.

En cuanto a la profesionalización de las instituciones de seguridad pública se reportaron los siguientes logros principales en materia de metas:

- Cursos de capacitación. Se continuó con el fortalecimiento de los elementos de las instituciones de seguridad pública estatal con los siguientes programas:
 - Policías estatales en activo: Formación Continua (2706 personas capacitadas), Nivelación Académica (56 personas capacitadas).
 - Personal de investigación en activo: Formación Continua (494 personas capacitadas).

- Personal en activo de custodia penitenciaria: Formación Inicial o equivalente (29 personas capacitadas), Formación Continua (282 personas capacitadas), Nivelación Académica (19 personas capacitadas).
- Evaluación de competencias básicas de la función policial. Se realizaron las valoraciones correspondientes en los siguientes rubros:
 - Evaluación de competencias básicas de la función para Policías Estatales en activo (Secretaría de Seguridad Pública): 439 personas evaluadas
 - Evaluación de competencias básicas de la función para Policías de Investigación en activo (Procuraduría General de Justicia o equivalente): 130 personas evaluadas.
- Evaluación de desempeño. Se avanzó en este rubro de evaluación con los siguientes resultados:
 - Evaluación del desempeño para Policías Estatales en activo (Secretaría de Seguridad Pública): 100 personas evaluadas,
 - Evaluación del desempeño para Policías de Investigación en activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente): 172 personas evaluadas, c) Evaluación del desempeño para Personal en activo de Custodia Penitenciaria: 25 personas evaluadas.
- Certificado Único Policial (CUP). El Estado de Puebla reporta dentro del de estado de fuerza de sus corporaciones de seguridad pública las siguientes personas que cuenta con los cuatro elementos para la obtención del CUP: a) Policías Estatales en activo (Secretaría de Seguridad Pública), 353 y b) Personal en activo de Custodia Penitenciaria: 313.

Por cuanto al fortalecimiento de las capacidades de evaluación en control de confianza, se menciona el alcance de las siguientes metas durante 2018:

- Personal en Activo Evaluado en Control de Confianza.
 - Evaluación de Control de Confianza para Policías Estatales en Activo (Seguridad Pública): 3,487.
 - Evaluación de Control de Confianza para Policías de Investigación en Activo (Procuraduría General de Justicia o Equivalente): 1,162.
 - Evaluación de Control de Confianza para Personal en Activo del Sistema Penitenciario: 1,383.

En cuanto a las acciones para la adecuada operación y fortalecimiento de la Red Nacional de Radiocomunicación en la entidad, se ejecutaron las siguientes acciones principales:

- Adquisición de un contrato de póliza de mantenimiento con el fabricante de los equipos para garantizar su operación continua, así como de un lote de refacciones que hace posible mantener en funcionamiento la mayor parte de equipos disponibles.
- Se dotó de equipo de radiocomunicación a los nuevos elementos de Seguridad Pública y de Atención a Emergencias.
- El nivel de cobertura de la Red de Radiocomunicación en el Estado alcanzó el 74.00 % del territorio y el 86.00 % de la población.

- El nivel de disponibilidad trimestral de la Red de Radiocomunicación se mantuvo en niveles iguales o superiores al 98.00 %.

En materia de sistemas de videovigilancia:

- Se llevó a cabo el proyecto de "Integración de Videovigilancia Municipio-C5" para obtener una mejor cobertura del sistema.
- El nivel de disponibilidad del sistema de videovigilancia en el ejercicio fiscal 2018 se mantuvo en torno al 70.00 %.
- El sistema de video vigilancia hizo posible recuperar información sobre 13,600 posibles hechos delictivos ocurrido en este año.

En materia del fortalecimiento de programas prioritarios locales de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia:

- Se proveyó de equipamiento personal e institucional a los elementos de la Policía de Investigación, en los términos originalmente acordados en el Convenio de Concertación del FASP 2018.

Por lo que hace a la implementación y desarrollo del sistema de justicia penal se reporta la realización de las siguientes acciones principales:

- Se dotó de 107 kits de primer respondiente a igual número de Policías Estatales.

En cuanto al fortalecimiento de las Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso:

- Se solicitaron 6,047 evaluaciones de riesgo y se emitieron 4,725 conforme a la normatividad vigente.

Sobre el fortalecimiento de Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en materia penal y las Unidades de Atención Temprana (UAT):

- 21,054 personas fueron atendidas por los facilitadores que integran los Órganos Especializados en MASC.

Por cuanto al Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal destaca la ejecución de las siguientes acciones relevantes:

- Se concretaron 5,181 traslados de personas entre los diferentes centros penitenciarios del Estado.
- Las Unidades locales están conformadas por 109 Policías Procesales en funciones.

Sobre el fortalecimiento de asesorías jurídicas de víctimas, se tiene que en el año 2018 se ha logrado:

- La representación de 1,925 víctimas del delito mediante la asesoría jurídica.
- Se cuenta actualmente con 25 asesores jurídicos en el Estado que hace posible esta labor.

En materia de fortalecimiento al sistema penitenciario nacional, se lograron las siguientes metas destacadas:

- Equipar a 450 custodios con uniformes, necesarios para cumplir sus funciones operativas.
- Equipar con muebles de oficina y estantería, así como cámaras fotográficas y de video a una sala audiovisual.
- Instalar un CCTV para vigilancia de los reos y el fortalecimiento del control de acceso para visita familiar.

En cuanto al fortalecimiento de la autoridad administrativa especializada del sistema de justicia penal para adolescentes:

- Se han capacitado 45 elementos operativos y 39 elementos técnicos en Sistema de Justicia Penal para Adolescentes.
- Se solicitaron y emitieron 51 evaluaciones de riesgo, con la puesta en práctica de las nuevas atribuciones de la Ley en la materia.
- A siete adolescentes se les impuso una medida cautelar, dando supervisión y seguimiento a las mismas.

En materia de desarrollo de las ciencias forenses en la investigación de hechos delictivos se realizó:

- La obtención de 157 perfiles genéticos de cadáveres no identificados y 86 perfiles genéticos de familiares que buscan a personas desaparecidas

Para el fortalecimiento de la operación en cuanto al Sistema Nacional de Información se realizó, durante 2018:

- En coordinación con el personal de la Comisión Nacional de Seguridad (CNS), constantemente se supervisa que los usuarios responsables de integrar la información a las bases de datos así lo hagan.
- La adquisición de infraestructura tecnológica (equipos de cómputo, de enlace de datos, de grabación de voz, multifuncional, lector de código de barras, etc.) para ejecutar de manera eficaz y eficiente esta tarea.
- La supervisión permanente de datos proporcionados en la Cédula de Identificación Personal, cotejando la información con la documentación original.
- La verificación de las cargas de información contra los documentos presentados por el personal.
- La clasificación, organización y resguardo de los expedientes del personal de seguridad pública.
- La capacitación del personal encargado de suministrar la información en las bases de datos criminales.

En materia de Registro Público Vehicular se reportó:

- Que el Estado de Puebla cuenta con un módulo de verificación física operativo, para la colocación de constancias, así como 12 arcos lectores instalados, de los cuales 8 están en funcionamiento.

En cuanto a la atención de llamadas de emergencia y denuncias ciudadanas, se consiguió en el presente ejercicio fiscal:

- Mantener la operación del Centro Estatal de Atención a Llamadas de Emergencia 9-1-1, mediante la operación del sistema de captura "SAFETY CAD".
- Se recibieron 4,232,131 llamadas de emergencia al 9-1-1.
- Se participó en caravanas de prevención del delito, difusión en las reuniones de coordinación de seguridad pública regional y en Caravanas del Progreso para extender el conocimiento sobre el sistema al público en general.

Por cuanto al fortalecimiento de capacidades para la prevención y combate de delitos de alto impacto:

- Se adquirió equipo de transporte terrestre, equipo de cómputo y de tecnologías de la información, así como licencias de *software* a efecto de fortalecer las actividades del personal de la Unidad Especializada en Combate al Secuestro y Delitos de Alto Impacto.
- Durante 2018, se atendieron 46 casos atendidos por la UECS, con un mismo número de víctimas.

Sobre el Modelo Homologado de las Unidades de Policía Cibernética:

- Se llevaron a cabo 2 cursos de capacitación para la Policía Cibernética en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla-Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza.
- Se atendieron en 2018 1,163 reportes ciudadanos relacionados con conductas ilícitas de carácter cibernético.
- Se llevaron a cabo 170 acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético.

Por último, en materia de especialización de las instancias responsables de la búsqueda de personas, con recursos del financiamiento conjunto del FASP:

- Se adquirió equipo informático y de comunicación para hacer frente a esta tarea.

SOBRE EL AVANCE GENERAL

En este apartado analítico de cada capítulo y sección del Informe Estatal de Evaluación se presenta la información proporcionada por el CECSNSP conforme a los formatos establecidos para tal efecto por el SESNSP, configurando un importante diagnóstico de las características de las instituciones estatales de seguridad pública y procuración de justicia. De manera relevante, es posible observar estas fortalezas normativas, institucionales y de recursos, en los puntos que se enlistan enseguida.

En materia de prevención social de la violencia y la delincuencia:

- El Estado de Puebla cuenta con un Centro Estatal en la materia, con una plantilla de 42 servidores públicos
- Éstos están encargados de coordinar y ejecutar las acciones de un Programa de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, alineado al Plan Estatal de Desarrollo, que cuenta con siete líneas principales de acción

- El Programa incorpora los diferentes actores sociales (incluyendo organizaciones de la sociedad civil) en proyectos diversos en materia de prevención, dirigidos al establecimiento de mejores condiciones sociales a favor de la paz y la tranquilidad de la ciudadanía.

En el tema de acceso a la justicia para las mujeres:

- Dos Centros de Justicia para las Mujeres (CJM) se encuentran en operación y uno más en construcción.
- Los CJM abiertos cuenta con 33 servidores públicos en plantillas, quienes han recibido capacitación (en su mayoría) para la ejecución de sus funciones.
- Desde el año 2013, los CJM en el Estado de Puebla han atendido a más de 13,000 mujeres, dando lugar a la iniciación de 1,939 causas penales en hechos de probable violencia familiar, principalmente.

Por lo que hace a la profesionalización de los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia locales, se tiene que:

- El 100.00 % del estado de fuerza de la Policía Estatal en activo ha recibido cursos de Formación continua; en su caso, también han accedido a la Formación Inicial y a cursos de Nivelación Académica.
- Un 76.35 % del estado de fuerza vigente de la Policía Ministerial ha recibido, por su parte, cursos de Formación continua.
- En el caso de los custodios penitenciarios, el porcentaje asciende al 72.09 %, siendo que estos elementos han accedido, por igual a la Formación Inicial y la Nivelación Académica cuando ha resultado necesario.
- El 13.32 % de la Policía Estatal presentó y aprobó la Evaluación de Competencias Básicas (en un proceso aún en desarrollo); al mismo tiempo, el 19.43 % de los Policías Ministeriales presentó y aprobó esta misma Evaluación. En el Estado de Puebla no se reportan elementos no aprobados en este rubro.
- El 18.14% de los miembros de la Policía Estatal aplicaron la Evaluación del Desempeño, siendo aprobados; mientras que el 50.46 % de los integrantes de los cuerpos de custodia penitenciaria hicieron lo propio. Tampoco aquí se reporta personal no aprobado.

En el tema de evaluación de control de confianza, se reporta que:

- El 99.86 % del estado de fuerza de la Policía Estatal ha sido sujeto de esta evaluación, mientras que el 99.91 % de los integrantes de la Policía Ministerial también lo han hecho. El 99.86 % del personal de custodia del sistema penitenciario, asimismo, ha presentado la evaluación de control de confianza.
- El promedio, las tres corporaciones de seguridad pública y procuración de justicia del Estado de Puebla, tienen un porcentaje de aprobación del 95.97 % en materia de control de confianza.

La Red Nacional de Radiocomunicación presenta las siguientes características operativas en el Estado de Puebla:

- Se cuenta con 23 sitios de repetición en todo el territorio estatal, de los cuales 19 son TDM, tres son IP y 20 (86.96 %) se encuentran operativos.

- Las terminales digitales portátiles, móviles y base de la Red en el Estado de Puebla adscritas a los diferentes entes públicos estatales, municipales y federales, están debidamente inscritas para su operación.

En cuanto al Sistema de Videovigilancia en el Estado de Puebla, se recuperan los siguientes datos principales:

- El Estado de Puebla cuenta con 281 posiciones PMI y 586 cámaras, de las cuales 288 son fijas y 298 son PTZ, cubriendo 14 municipios de la entidad.
- El 55.78 % de las cámaras existentes están operando actualmente y se apegan a la norma técnica correspondiente siendo de tipo IP.
- El monitoreo del Sistema corre a cargo de cuatro turnos de 12 operadores, cada uno.

En materia de Unidades Estatales de Supervisión a Medidas Cautelares y Suspensión Condicional del Proceso:

- Se cuenta con una Dirección de Medidas Cautelares y 12 Unidades Regionales de Supervisión en diferentes municipios del Estado.
- La Unidad Central cuenta con 17 evaluadores de riesgo procesal y 11 supervisores de medidas cautelares, mientras que 22 evaluadores y supervisores operan en las oficinas regionales.
- La UMECA Puebla opera conforme al Modelo Homologado nacional en la materia.

En lo que hace a Órganos Especializados en Mecanismos Alternativos de Solución de Controversias (MASC) en materia penal y las Unidades de Atención Temprana (UAT), se reportan las siguientes características generales:

- Existen dos Unidades de Investigación Criminal y una Unidad de Atención Temprana en el Estado. Esta última se integra por 23 Ministerios Públicos Orientadores.
- El Centro Estatal de Medios Alternativos en Materia Penal, de la FGE, cuenta con 10 coordinaciones y 29 delegaciones en la entidad federativa, en donde operan 112 facilitadores certificados e inscritos en la Conferencia Nacional de Procuración de Justicia.

Por cuanto al Modelo Nacional de Policía en funciones de Seguridad Procesal destaca la ejecución de las siguientes acciones relevantes:

- La Unidad de Policía en funciones de Seguridad Procesal del Estado de Puebla se integra de una Subdirección en la FGE y opera en 6 regiones de la entidad.
- Los 109 integrantes de la Unidad realizan funciones de traslados, seguridad en salas y manipulación de indicios conforme al Modelo Nacional vigente.

El Estado de Puebla proporciona asesoría jurídica para la atención de víctimas del delito, para lo cual:

- Se cuenta con una Dirección General en la FGE que ofrece el servicio mediante 25 asesores jurídicos.
- En los últimos dos años se ha brindado asistencia a 6,713 personas.

El sistema penitenciario del Estado de Puebla presenta las siguientes características generales:

- Dos centros penitenciarios cuentan con la acreditación de la Asociación de Correccionales de América (ACA): Tepexi de Rodríguez y Serdán.
- Cuenta con sistemas de inhibición de señales digitales operativos en tres centros (Puebla, Tepexi de Rodríguez y Serdán).
- Se tiene una capacidad instalada de 4,995 personas y una población penitenciaria que asciende a 6,952.
- Los principales incidentes que se presentan en los centros penitenciarios de la entidad son los suicidios e intentos de suicidio.

En materia de genética forense, se reportan los avances generales que se reseñan a continuación:

- La entidad federativa cuenta con un laboratorio de genética forense, en el cual laboran 10 peritos.
- Se cuenta con un sistema IBIS en el que se operan cuatro módulos con cuatro peritos; éste equipo está conectado a la Red IBIS nacional (de la PGR).
- El Servicio Médico Forense está adscrito al Poder Judicial del Estado y cuenta con 18 anfiteatros, de los cuales el de la ciudad de Puebla es tipo "A" y está en buenas condiciones operativas, el resto es tipo "C".

En el caso del Registro Público Vehicular se aportan los siguientes datos de carácter general para el Estado de Puebla:

- El 83.82 % del parque vehicular del Estado (2,077,020 de 2,477,870 vehículos) está inscrito en el Registro. A ello, se han colocado 1,168 constancias de inscripción en diferentes vehículos.

La Unidad Especializada de Combate al Secuestro del Estado de Puebla presenta las siguientes características:

- Cuenta con Agentes del Ministerio Público y Peritos, así como Policías capacitados para realizar su función.
- En el área de atención a víctimas, brinda atención médica y asesoría psicológica.
- De 2013 a 2018, la UECS ha atendido 212 casos que involucran 235 víctimas directas y 212 indirectas del delito.
- La UECS ha presentado, durante el mismo período, 342 detenidos y logrado 80 sentencias condenatorias, en consecuencia.

La Unidad de Policía Cibernética en el Estado de Puebla reporta los siguientes aspectos generales:

- Está integrada por 11 policías.
- De 2014 a 2017 atendió 2,455 reportes ciudadanos de probables hechos ilícitos cibernéticos.
- En el mismo período de tiempo, realizó 434 acciones en materia de prevención de delitos de carácter cibernético.

SOBRE LAS BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS

- A lo largo del ejercicio fiscal evaluado, las dependencias del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia pusieron en marcha una serie de acciones orientadas al fortalecimiento y la mejora de los procesos internos relacionados con la gestión del FASP en el Estado de Puebla. Dado que estas acciones van más allá de lo establecido en el Convenio y Anexo Técnico correspondiente, se consideran “buenas prácticas” que acompañan y enriquecen la aplicación y el desarrollo del Fondo en la entidad. En 2018, se pusieron en práctica 13 de estas acciones.
- Si bien cada una de estas *buenas prácticas* están descritas en los sub apartados de este Informe de los Programas con Prioridad Nacional y Subprogramas con los que se vinculan, se recuperan en la tabla siguiente, organizadas por tema, como una importante fuente de aprendizaje que impulsa la mejora continua de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad año con año y, por lo tanto, como una de las principales fortalezas identificadas en la evaluación.

TABLA B. BUENAS PRÁCTICAS IDENTIFICADAS, ORGANIZADAS POR TEMA

TEMAS	UNIDAD RESPONSABLE	BUENA PRÁCTICA
Acciones de colaboración entre gobierno y la sociedad para la seguridad pública y la prevención del delito	Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia	Foro “Diálogos por la seguridad” (Véase la Sección 1.1 de este Informe)
	Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla	Curso de verano de la Secretaría de Seguridad Pública 2018 “Grupo de operaciones infantiles” (Véase la Sección 1.1 de este Informe)
		Sonidos de la SSP (Véase la Sección 1.1 de este Informe)
Acciones de colaboración entre dependencias estatales del sistema de seguridad pública y procuración de justicia y dependencias municipales para la profesionalización de los cuerpos policiales locales	Centro Único de Evaluación y Control	Certificado Único Policial (Véase la Sección 2.2 de este Informe)
Adopción de mejores estándares para la gestión del FASP mediante acreditaciones, certificaciones y prácticas reconocidas	Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida General Ignacio Zaragoza	Funcionamiento del Comité de Gestión por Competencias de los Protocolos de Actuación de los cuerpos Policiales del Estado de Puebla. (Véase la Sección 2.1 de este Informe)

TEMAS	UNIDAD RESPONSABLE	BUENA PRÁCTICA
Acciones de fortalecimiento a la profesionalización de los cuerpos policiales de la entidad, con miras a ampliar su capacidad operativa	Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida " General Ignacio Zaragoza" (AIZ)	Creación de la Unidad Canina K-9, operativa en la Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla Iniciativa Mérida "General Ignacio Zaragoza" (Véase la Sección 2.1 de este Informe)
	Academia de Formación y Desarrollo Policial Puebla - Iniciativa Mérida " General Ignacio Zaragoza" (AIZ) y Dirección de Evaluación del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de Seguridad Pública	Ampliación de la oferta educativa en la Academia (Véase la Sección 2.1 de este Informe)
		Sistema de Impresión de Diplomas (Véase la Sección 2.1 de este Informe)
Fortalecimiento de la identidad institucional	Coordinación General del C5 (Centro de Control, Comando, Comunicaciones y Cómputo)	Implementación de uniformes institucionales al personal de la Coordinación General del C5 (Véase el Capítulo 8. De este Informe)
Formulación y adopción de mecanismos para la mejora de la gestión interna.	Dirección de Evaluación	Actualización en el Sistema de Monitoreo Express (SME) (Véase la sección sobre las acciones de Seguimiento y Evaluación de este Informe)
		Actualización del Sistema de Adquisiciones (ADQ) (Véase la sección sobre las acciones de Seguimiento y Evaluación de este Informe)
	Dirección de Planeación, Vinculación y Seguimiento	Fortalecimiento del Panel de Evaluación y Control (Véase la sección sobre las acciones de Seguimiento y Evaluación de este Informe)
		Concertación oportuna de recursos, metas y acciones para el ejercicio fiscal 2018 (Véase la sección sobre las acciones de Seguimiento y Evaluación de este Informe)

Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada por el CECSNSP para tal efecto.

2. ANÁLISIS DE FORTALEZAS, OPORTUNIDADES, DEBILIDADES Y AMENAZAS (FODA)

En las dos tablas que se presentan a continuación, se describen las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas identificadas con base en el análisis de la información desarrollada a lo largo de este Informe, respecto de la gestión del FASP al interior de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla.

TABLA C. ANÁLISIS FODA: ASPECTOS POSITIVOS

ASPECTOS POSITIVOS	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>Las instancias de seguridad pública estatal han puesto en marcha estrategias innovadoras de acercamiento y vinculación con la sociedad que no sólo contribuyen a la prevención del delito, sino que transforman positivamente la percepción social sobre los cuerpos policiales de la entidad y fortalecen la confianza ciudadana en la institución.</p>	<p>El Gobierno del estado de Puebla considera como parte de sus prioridades la puesta en marcha de acciones en materia de seguridad pública y procuración de justicia, en beneficio del bienestar de sus ciudadanos.</p>
<p>Las instancias de seguridad pública estatales son receptivos ante las necesidades de la ciudadanía y desarrollan estrategias acordes que fortalecen la profesionalización y capacidad operativa de sus cuerpos policiales, al tiempo que incrementan la percepción de seguridad de las y los habitantes del Estado de Puebla.</p>	
<p>Existe, en las instancias de seguridad pública estatales, la disposición de colaborar con y brindar apoyo (técnico, equipamiento e infraestructura) a las instancias de seguridad pública municipales para la puesta en marcha de acciones que fortalecen la profesionalización y la capacidad operativa de los cuerpos policiales de la entidad. Esto, desde una visión de coordinación que beneficia a la seguridad pública del Estado de Puebla de manera integral.</p>	
<p>Las instancias de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad han entablado lazos de colaboración y coordinación con otras Dependencias estatales y gobiernos municipales</p>	

ASPECTOS POSITIVOS

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>para la puesta en marcha de acciones que favorecen el logro de metas asociadas al FASP.</p> <p>Las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia estatales son proactivos en idear estrategias que les permiten hacer frente a retos externos, sin poner en riesgo la continuidad de las acciones o el logro de las metas programadas en el marco del FASP.</p> <p>Existe entre las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia estatales un ambiente favorable a la mejora continua, lo que genera en cada nuevo ejercicio fiscal buenas prácticas de gestión. Éstas, por ser innovadoras, económicas y precisas, son ejemplo a nivel nacional y pueden ser replicables para la atención de retos específicos o la ampliación del alcance de las acciones del FASP.</p> <p>Se ha iniciado al interior de ciertas instancias de seguridad pública el tránsito hacia la digitalización integral de trámites y servicios que presenta a los cuerpos policiales (como la profesionalización a distancia), lo cual tendrá, en el corto plazo, resultados en términos de economía y eficiencia en el uso de los recursos, al tiempo que permitirá ampliar su alcance de manera paulatina.</p> <p>Al interior del CECSNSP se han fortalecido las herramientas de gestión existentes para favorecer el seguimiento sobre la aplicación de los recursos del FASP en la entidad.</p>	<p>Organizaciones de la Sociedad Civil impulsan espacios para la vinculación y desarrollo de acciones que fortalecen a los cuerpos de seguridad pública y procuración de justicia estatales mediante la colaboración entre gobierno y sociedad</p>
<p>Existe una aplicación eficiente de los recursos del Fondo por parte de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia estatales.</p> <p>Las dependencias de seguridad pública y procuración de justicia estatales, guiadas por el CECSNSP, atienden oportunamente las recomendaciones que se generan como consecuencia de la evaluación externa del FASP (como se acredita en el Anexo sobre Aspectos Susceptibles de Mejora adoptados en el presente ciclo fiscal), mediante la puesta en marcha de</p>	<p>Diferentes instituciones y organizaciones ponen a disposición de las instancias de seguridad pública y procuración de justicia estatales acreditaciones, certificaciones y reconocimientos, ofertando estándares que fortalecen e impulsan el desarrollo de los Programas con Prioridad Nacional (y sus Subprogramas) en la entidad.</p>

ASPECTOS POSITIVOS

FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<p>líneas de acción que dan resultados visibles de un ejercicio fiscal al otro.</p> <p>Se han desarrollado mejoras innovadoras a las herramientas internas de seguimiento y control de las acciones del FASP que favorecen la provisión oportuna y completa de la información necesaria para la evaluación de la Fondo.</p>	

Fuente: Elaboración propia.

TABLA D. ANÁLISIS FODA: ASPECTOS NEGATIVOS

ASPECTOS NEGATIVOS	
FACTORES INTERNOS	FACTORES EXTERNOS
DEBILIDADES	AMENAZAS
<p>Es necesario fortalecer el diálogo entre las diferentes dependencias y áreas que integran al sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia, a fin de que el intercambio de información entre éstos sobre temas específicos asociados a la gestión del FASP (el Certificado Único Policial, la profesionalización de los cuerpos policiales y la evaluación en control de confianza, por ejemplo) se dé de manera fluida y oportuna.</p> <p>Se observan áreas de oportunidad en materia de infraestructura (específicamente respecto del Programa de Fortalecimiento al Sistema Penitenciario Nacional y del Programa Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios) que son útiles para orientar la inversión de los recursos del FASP en los ejercicios fiscales subsecuentes. (Este <i>Informe Estatal de Evaluación</i> brinda información precisa sobre las condiciones que se enfrentan en estos rubros, para la adecuada toma de decisiones).</p>	<p>Las plataformas electrónicas que prestan el servicio de las bases de datos nacionales presentan áreas de oportunidad que afectan la operación de ciertos Programas con Prioridad Nacional (y Sub programas) en la entidad.</p> <p>Las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia de la entidad son sensibles a la coyuntura, lo cual puede poner en riesgo el seguimiento de las acciones realizadas en el marco del FASP.</p>

Fuente: Elaboración propia.

3. RECOMENDACIONES

A continuación se proponen una serie de recomendaciones orientadas a la atención de las áreas de oportunidad detectadas en el análisis FODA realizado. Dada la amplia disposición de las dependencias del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia por favorecer la mejora continua institucional, no queda duda de que éstas serán aprovechadas, bajo la coordinación del CECSNSP, para el desarrollo de líneas de acción efectivas que fortalezcan la gestión del FASP en la entidad.

- ✓ Desarrollar un plan estratégico de largo plazo del FASP que permita establecer y dar seguimiento a las prioridades de acción y de inversión de recursos para el fortalecimiento de la infraestructura de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia en la entidad.
- ✓ Poner en marcha, al interior del CECSNSP, un mecanismo que favorezca el diálogo y el intercambio de información respecto de acciones específicas vinculadas a la profesionalización, certificación y evaluación policial entre las instancias que integran al sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia.
- ✓ Propiciar espacios para la reflexión y difusión de las buenas prácticas identificadas a la fecha que, con base en una visión de largo plazo del sistema estatal de seguridad pública, invite a otras áreas de las dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia a adoptar o emprender este tipo de acciones innovadoras que acompañan la gestión del FASP.
- ✓ Establecer un mecanismo de transparencia proactiva y consulta ciudadana (por ejemplo, en el portal del CECSNSP) que favorezca el monitoreo de las acciones realizadas y recursos ejercidos en el marco del FASP en la entidad.



BIBLIOGRAFÍA

REFERENCIAS NORMATIVAS

- Pacto Internacional de los Derechos Civiles y Políticos
- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (principalmente los artículos 21 y 134)
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 44 y 45)
- Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública
- Criterios generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 15/XLIII/17
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013)
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018
- Ley de Seguridad Pública del Estado de Puebla
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado libre y soberano de Puebla (publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de abril de 2018)
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Poder Ejecutivo del estado libre y soberano de Puebla

REFERENCIAS CUALITATIVAS

- Informe Estatal de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el estado de Puebla, 2017.
- Informe Gráfico de Resultados de la Encuesta Institucional del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP), en el estado de Puebla 2018.

REFERENCIAS CUANTITATIVAS

- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2018).
- Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre Seguridad Pública, ENVIPE (INEGI, 2017).
- Avances Financieros del FASP 2018 (con corte al 31 de diciembre de 2018), reportados mensual y trimestralmente por el Gobierno del Estado de Puebla al Sistema Nacional de Seguridad Pública (incluyendo informes del Programa Saldo Cero)
- Demás documentación oficial proporcionada por el CECSNSP para dar cuenta sobre las diferentes acciones realizadas y metas logradas por las instituciones y dependencias estatales de seguridad pública y procuración de justicia en el marco del FASP 2018, con corte al 31 de diciembre de 2018.

REFERENCIAS ELECTRÓNICAS

- Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática: <http://www.inegi.gob.mx>
- Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública: <http://www.sesnsp.gob.mx>
- Portal de Obligaciones de Transparencia del Estado de Puebla: <http://www.transparencia.puebla.gob.mx>



ANEXOS

MARCO LEGAL DEL INFORME ESTATAL DE EVALUACIÓN

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículos 21 y 134)
- Ley de Coordinación Fiscal (artículos 25, 44 y 45)
- Criterios generales para la Administración y Ejercicio de los Recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal (FASP) aprobados por el Consejo Nacional de Seguridad Pública, mediante el Acuerdo 15/XLIII/17
- Lineamientos para informar sobre los recursos federales transferidos a las entidades federativas, municipios y demarcaciones territoriales del Distrito Federal, y de operación de los recursos del Ramo General 33 (publicados en el *Diario Oficial de la Federación* el 25 de abril de 2013)
- Lineamientos Generales de Evaluación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2018
- Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla (publicado en el *Diario Oficial de la Federación* el 23 de abril de 2018)
- Anexo Técnico Único del Convenio de Coordinación del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal, que celebran el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública y el Estado de Puebla

SEGUIMIENTO A LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA (ASM) DERIVADOS DE LA EVALUACIÓN INTEGRAL DEL FASP 2017

Respecto de las recomendaciones emitidas por el Evaluador Externo en el Informe Estatal de Evaluación 2018, se desarrollaron y pusieron en marcha, bajo la coordinación de la *Dirección de Evaluación* del CECSNSP, las siguientes líneas de acción orientadas a la mejora continua del FASP en la entidad. Los resultados obtenidos son:

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
1) Sobre la planeación del FASP								
1.1	A partir de la experiencia obtenida, incluir en la planeación estratégica de procesos innovadores y de largo alcance como las compras consolidadas, la consideración sobre externalidades y riesgos que se pueden enfrentar, a fin de optimizar los tiempos en que éstos se desarrollan, así como sus Resultados.	Implementar una estrategia para involucrar a las Instituciones beneficiarias del FASP en la agilización de los procesos de adjudicación, conforme al Programa Anual de Adquisiciones	<p style="text-align: center;">DPVYS</p> <hr/> <p style="text-align: center;">DAF</p>	Nov-18	Ejercer y / o comprometer la totalidad de los recursos FASP al cierre del mes de noviembre de 2018.	<ul style="list-style-type: none"> Se celebró una reunión de trabajo el día 17 de diciembre de 2018, donde se enfatizó dar cumplimiento a lo dispuesto por la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades y Municipios, en materia de recursos comprometidos. Asimismo, los beneficiarios (SSP y FGE) manifestaron que remitieron sus solicitudes de adquisiciones de bienes y servicios que se financian con FASP 2018 a la DAF del CECSNSP. En apego a la normatividad vigente y debido a que se contaba con saldos pendientes de Presupuesto del FASP 2017, en coordinación con la Subdirección de Presupuesto, la Subdirección de Administración y la Dirección a mi cargo de este Consejo, se finiquitaron los pasivos y se realizó la emisión de los Avances Físico Financieros siendo reintegrados a la Federación importes de capital y rendimientos no ejercidos. 	(Carpeta 1) Evidencia: Se remite Minuta de trabajo en PDF.	Cumpliment o parcial

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
1.2	Organizar las acciones de coordinación y planeación que correspondan a efecto de hacer frente a los rezagos materiales y de personal que afectan a algunas instancias concretas del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia estatales, priorizando la inversión necesaria para su fortalecimiento.	Documentar una estrategia para la concertación de recursos FASP 2019 que permita hacer frente a los rezagos materiales y de personal que afectan a algunas instancias concretas del sistema estatal de seguridad pública y procuración de justicia	DPVYS	Dec-18	Eficiencia en la concertación de recursos FASP 2019	<ul style="list-style-type: none"> Se requirió a las Instituciones de Seguridad Pública y Procuración de Justicia del Estado de Puebla, la primera solicitud para realizar la propuesta FASP 2019 apegado a los requerimientos federales y a las necesidades actuales a las que se enfrentan las instituciones. 	(Carpeta 2) Evidencia: Se anexan los Oficios CECSNSP/SE/897/2018 CECSNSP/SE/898/2018 FOLIO 014198, CECSNSP/SE/898/2018 FOLIO 014199, CECSNSP/SE/900/2018 y los Memorándums CECSNSP/DPVYS/503/2018CECSNSP/DPVYS/504/2018CECSNSP/DPVYS/505/2018 y CECSNSP/DPVYS/506/2018	En proceso
			SSP			<ul style="list-style-type: none"> El anteproyecto de inversión se apegará a las prioridades de cada área, tomando las disposiciones normativas sobre los principios de austeridad, racionalidad, disciplina, eficiencia y eficacia en materia presupuestal. Se solicitará oportunamente a las áreas que inciden en los PPN que realicen su anteproyecto de inversión priorizando necesidades. Será por medio de oficios de gestión. 		En proceso
			FGE			<ul style="list-style-type: none"> Por parte de la FISDAY se envió el listado de requerimientos mínimos necesarios considerados de alta prioridad para el fortalecimiento del combate al delito de secuestro, previamente realizó un análisis de cada uno de estos a fin de solicitar únicamente lo necesario y hacer más eficiente el recurso. Por parte de la Agencia anticorrupción Las áreas requerientes enviaron el listado de necesidades para el siguiente ejercicio fiscal, para tal efecto 		En proceso

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
						<p>se ponderaron los requerimientos de mayor importancia.</p> <ul style="list-style-type: none"> Referente al área de Servicios Periciales se hizo un análisis profundo con base en las necesidades y requerimientos establecidos para cada uno de los laboratorios con el fin de cumplir con los objetivos y metas del sistema de gestión de calidad implementado en el Instituto de Ciencias Forenses, ya que tiene como misión prestar servicios altamente especializados en las áreas forenses contribuyendo a la mejora continua de la procuración e impartición de justicia. Lo anterior con la finalidad de hacer más eficiente los recursos en beneficio de esta Fiscalía General. 		
2) Sobre la gestión del FASP								
2.1	Conservar y continuar con el fortalecimiento de los esquemas de evaluación y seguimiento, principalmente los mecanismos de intercambio de información, con el objeto de mantener una gestión adecuada del FASP,	Consolidar el Panel de Control y Evaluación en línea	DE	Dec-18	Eficiencia en el monitoreo y control de los principales indicadores de desempeño de los PPN y Subprogramas FASP.	Se consolidó el Panel de Control y Evaluación como una herramienta informática vía web para facilitar la captura de avances, monitoreo y control de los indicadores de desempeño de los PPN y Subprogramas FASP.	(Carpeta 3) Evidencia fotográfica y lista de asistencia a la sesión de capacitación para el Sistema PEC Impresiones de pantalla del Sistema PEC	100%

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
	procurando seguir con la adopción de mejores e innovadoras prácticas que se constituyan como un referente a nivel nacional.							
2.2	Perseverar en la adopción de estándares nacionales e internacionales para la mejora de la gestión pública, mediante la adquisición de acreditaciones, certificaciones y reconocimientos en la medida en que éstos fortalecen la gestión del FASP.	Certificar y mantener la certificación de procesos y/o programas sustantivos en las Unidades Responsables de los temas de profesionalización y evaluación y control de confianza.	AIZ	Dec-18	1. Certificación CALEA 2. Mantener la certificación del C3 3. Mantener la certificación de calidad de los laboratorios del C3	Recibir la Acreditación de la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA). *Mantener la Acreditación con la Comisión de Acreditación para Agencias de Aplicación de la Ley, Inc. (CALEA). * Certificar con CONOCER a Instructores en los estándares de EC0076 Evaluación de la Competencia y EC1052 Ejecución del Procedimiento de Actuación del Primer Respondiente, Procesamiento de Indicios y Cadena de Custodia	(Carpeta 4) Evidencia: 1. Certificado de Acreditación y Premio. 2. Documentos generados durante el primer año como agencia Acreditada. 3. Constancias emitidas por conocer.	100%
			C3			Se continúa con el cumplimiento de acuerdo a lo estipulado en los lineamientos del modelo nacional para la aplicación de Evaluaciones de Control de Confianza. Con corte al 31 de diciembre 2018 se culminó la capacitación del personal requerido en dicho año. Se culminó con el mantenimiento preventivo a los equipos de laboratorio con la finalidad de continuar con la eficacia en las pruebas toxicológicas y de laboratorio.	(Carpeta 5) Se remite la evidencia de la última capacitación realizada al personal adscrito a este centro (Anexo 1). Resultados obtenidos en la calidad del laboratorio de este centro y el reporte del	Continuo

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
							mantenimiento efectuado (Anexo 2)	
2.3	Favorecer, como hasta ahora, el uso de las tecnologías de información y comunicación (TIC) para la obtención de procesos más ágiles, eficaces y eficientes.	Incorporar el uso de TIC en la evaluación del desempeño individual del personal del Consejo, así como la incorporación de Apps que faciliten el acceso de la ciudadanía al sistema estatal de emergencias.	C5	Dec-18	1. Sistema de Evaluación del desempeño individual 2. APP, administrada por el C5 y operada por el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), a través de la cual se podrán reportar emergencias, situaciones de violencia, así como brindar acompañamiento durante trayecto.	1. Sistema de Evaluación del desempeño individual 2. APP, administrada por el C5 y operada por el Instituto Poblano de las Mujeres (IPM), a través de la cual se podrán reportar emergencias, situaciones de violencia, así como brindar acompañamiento durante trayecto.	(Carpeta 6) 1. Cuadro de evaluación semanal (Personal Distinguido) Durante todo el año 2018 se colocó el cuadro de honor. 2. App Mujer Segura liberada el 20 de diciembre de 2018	100%
			DE				1. Actualización de sistemas.- Sistema de monitorio Express (SME) y 2. Actualización del Sistema de Adquisiciones (ADQ)	(Carpeta 7) 1. Evidencia de Impresiones de pantalla de los sistemas 2. Actas de entrega de claves a los usuarios.

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
2.4	Continuar con las acciones para lograr abatir remanentes presupuestarios del FASP en ejercicios fiscales anteriores.	Esta acción se concluyó en marzo de 2018, la Dirección de Administración y Finanzas ya realizó el cierre presupuestal de ejercicios anteriores, conforme a la normatividad vigente y las directrices emanadas del SESNSP.	DAF	Mar-18	Cerrar presupuestalmente los saldos pendientes de ejercicios anteriores.	El FASP 2017 representó el primer ejercicio fiscal en que se realizó el procedimiento de reintegro ante la Federación, en tiempo y forma, tal como lo establece el Artículo 17 de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y Municipios. Dentro de las buenas prácticas, se continuará realizando el procedimiento en tiempo y forma para los meses de enero 2019 y abril de 2019, por lo que este apartado se encuentra en proceso de cumplimiento.	(Carpeta 8) Evidencia: Memorándum CECSNSP/DAF/1115/2018. Evidencia: Comprobantes de reintegro ante la TESOFE.	100%
	Continuar con las acciones para lograr abatir remanentes presupuestarios del FASP en ejercicios fiscales anteriores.		DPVYS					
2.5	Utilizar la información y los hallazgos de la evaluación del FASP (como este Informe Estatal de Evaluación y el Informe Gráfico de Resultados de la Evaluación Institucional) como insumos para la toma de decisiones; sobre todo en los casos en los que las modificaciones a la	Envío del Informe Estatal de Evaluación y de la Evaluación Institucional a las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia a manera de retroalimentación de resultados,	SSP y FGE		Dar a conocer los resultados del Informe Estatal de Evaluación e Informe Gráfico, a fin de que los titulares de las Instituciones de Seguridad Pública y de Procuración de Justicia verifiquen los	Las áreas que inciden en los PPN, realizarán sus proyectos de inversión alineados a las políticas rectoras del SNSP. Hacer de conocimiento el informe Estatal de Evaluación y el Informe Gráfico de Resultados de la Evaluación Institucional 2017 a las áreas, para tomar decisiones pertinentes en la planeación y presupuestación de sus programas. Se realizará mediante oficios de gestión, y los proyectos de inversión.		En proceso
			DE			Se remitieron el Informe Estatal de Evaluación e Informe Gráfico a los titulares de SGG, FGE, SSP, HTSJ y Órgano de Control Interno	(Carpeta 9) Evidencia: Oficios SE con que se enviaron los informes	Cumplida

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
	estructura programática del FASP implican el reto de iniciar procesos de aprendizaje institucional para atender nuevas prioridades de orden nacional.	como aprendizaje para los próximos procesos de concertación FASP			avances y las áreas de oportunidad detectados y establezcan medidas que fortalezcan la gestión.			
3) Sobre la vinculación con otros actores								

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
3.1	Continuar con y promover la vinculación de las instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del estado de Puebla con entes gubernamentales y de la sociedad civil, nacionales e internacionales, para el fortalecimiento de las acciones de prevención del delito y seguridad pública, como se ha realizado en los últimos ejercicios fiscales, activando en su caso mecanismos de participación ciudadana previstos en la normatividad vigente.	Continuar promoviendo acciones coordinadas con los gobiernos municipales que se traduzcan en un mayor impacto de la política de seguridad pública estatal.	AIZ	Continuo	Generar sinergia con las autoridades municipales para mejorar los resultados obtenidos con las acciones FASP.	<p>Establecer comunicación permanente con la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Puebla, la Fiscalía General del Estado de Puebla y la DGPVSYE, para asegurar la asistencia de los Policías Estatales, Custodios Penitenciarios, Policías de Investigación y Policías Municipales a los Programas de Capacitación que imparte la AIZ en el marco del FASP, o en su caso para reprogramar fecha de capacitación en situación de atraso.</p> <p>* Operar el Comité de Profesionalización con la finalidad estudiar, sugerir, proponer y opinar en relación a las necesidades de capacitación en el ámbito de Seguridad Pública y Procuración de Justicia.</p> <p>* Realizar las gestiones para solicitar la Validación de los Programas de Capacitación ante el Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública con estricto apego a lo establecido en el Programa Rector de Profesionalización</p> <p>* Realizar las gestiones para solicitar la Validación de los Programas de Capacitación ante la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla.</p> <p>* Remitir al SESNSP la totalidad de las Fichas de Verificación y de los Formatos de Cumplimiento de Metas de los Programas que imparte la AIZ.</p> <p>* Asistir a la reuniones en materia de Profesionalización convocadas por el SESNSP .</p> <p>* Mantener las gestiones necesarias ante la Embajada de los Estados Unidos de América en</p>	<p>(Carpeta 10) Evidencia: * Oficios dirigidos a la Secretaría de Seguridad Pública y a la Fiscalía General de Justicia así como, de los Memorandos dirigidos a la DGPVSYE, respecto a la programación establecida * Acta de Sesión Ordinaria del Comité de Profesionalización y documentación que se derive de la misma * Oficios de solicitud de Validación de los Programas de Capacitación dirigidos al Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública * Oficios de solicitud de Validación de los Programas de Capacitación</p>	Continuo

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
						México para concluir con la donación de equipamiento que permita fortalecer la capacidad instalada de la AIZ; así como, para estar en condiciones de participar en los diferentes programas que desarrollan a través de INL.	<p>dirigidos a la Secretaría de Educación Pública del Estado de Puebla</p> <ul style="list-style-type: none"> * Oficios de envío de las Fichas de Verificación y de los Formatos de Cumplimiento de Metas al SESNSP * Oficios de invitación así como, Oficios de comisión de viáticos del personal que asista a las reuniones * Cartas de Donación, Oficios de gestión. 	

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
			CEPSVD	Continuo		Se realizaron 10 Foros Diálogos por la Seguridad, se participó en las Caravas de Prevención impulsadas por la Subsecretaría de Prevención del Delito y Derechos Humanos en municipios estratégicos, se realizaron 11 Campañas de Difusión sobre temas de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia en municipios con alta incidencia delictiva, también en coordinación con autoridades municipales se conformaron y capacitaron 150 Comités de Paz y Seguridad Vecinal en 14 municipios, así mismos se capacitó a un grupo de 60 Promotores Comunitarios. Por su parte, el Centro Estatal de Prevención Social, llevó a cabo Foros (Coordinación Interestatal en materia de Robo de Vehículos y Autopartes y Foro Sobre Trata de Personas), en los cuales no solo participaron municipios de la entidad, si no también Estados circunvecinos. De la misma manera, se realizan acciones y actividades en los Centros Integrales de Prevención y Participación Ciudadana; todo ello como una estrategia integral de prevención y participación en colaboración y apoyo de los municipios.	(Carpeta 11) Remiten evidencia fotográfica	Continuo
			DPVYS	Continuo		A través de la Subdirección de Vinculación se seguirán implementado las acciones de asesoría y acompañamiento para continuar con la buena participación de los municipios.		Continuo

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
			FGE	Continuo		Respecto de la Fiscalía Especializada de Combate a la Corrupción podemos mencionar que se han llevado a cabo reuniones de trabajo con la Secretaría General de Gobierno, Contraloría, Secretaría de Finanzas, Auditoría Superior del Estado y Poder Judicial de la Federación, Congreso Nacional "Retos y Perspectivas del Combate a la Corrupción desde el ámbito Penal". Por otra parte, la Agencia Estatal de Investigación asiste periódicamente a diferentes reuniones de trabajo convocadas por instituciones de seguridad pública y procuración de justicia del Estado de Puebla, en las que se abordan. Referente al Instituto de Ciencias Forenses, en acciones coordinadas con diferentes corporaciones se brinda apoyo de capacitación de primer respondiente, preservación del lugar, informe policial homologado, informe primer respondiente, registro de cadena de custodia con la finalidad de actualizar los conocimientos que se requieren para el primer respondiente y que son necesarios para la investigación, así mismo se brinda apoyo al Instituto de formación profesional en la capacitación a los aspirantes a perito y policías de investigación, esto para transferir conocimiento y experiencia obtenida con diversas capacitaciones a nivel nacional e internacional, lo cual se verá reflejado en una capacitación de calidad, por ultimo cabe recalcar que actualmente el Instituto de Ciencias Forenses cuenta con 2 instructores capacitados		Continuo

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
						por ICITAP, en razón de ello, dicho personal ha sido solicitado para capacitar a personal de Fiscalías y Procuradurías Generales de Justicia de la República Mexicana. Con relación a la Fiscalía Metropolitana, semanalmente se realizan mesas de seguridad integradas por las diferentes dependencias municipales, en coordinación con esta Fiscalía General, en donde se analiza la incidencia delictiva y los resultados en seguridad pública y procuración de justicia.		
			SSP	Continuo		Impulsar actividades que fortalezcan la prevención del delito y la vinculación entre las instituciones de seguridad pública con entes gubernamentales y la sociedad civil. Mediante pláticas en diversas instancias como: instituciones educativas, empresas, plazas públicas, colonias, etc. Ferias de prevención del delito en municipios, y vinculación con instituciones.	(Carpeta 12) Remite evidencia de reportes y fotográfica	Continuo

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
3.2	El Evaluador invita a las dependencias a continuar con el fortalecimiento de los vínculos entre éstas y las instituciones nacionales de seguridad pública, en beneficio del logro de los objetivos nacionales implicados en los PPN y sus subprogramas.	Programar acciones que fortalezcan los vínculos y canales de comunicación con los responsables federales de los PPN y Subprogramas.	C3	Continuo	Actuación eficaz y eficiente de los PPN y Subprogramas del FASP	Se continúa con la constante comunicación con las Instituciones de Seguridad Pública respecto a las dudas en materia de Control de Confianza. Este Centro reporta en los tiempos establecidos por el Centro Nacional de Certificación y Acreditación el avance en el cumplimiento de metas con recurso FASP 2018 mismo que tiene como fecha límite el 19 de enero de 2019 para remitir el Informe Final. Se generaron oficios notificando el avance que presentaron en el año 2018 de acuerdo a las metas establecidas en el Anexo Técnico del FASP. Seguimiento al buzón de Quejas y Sugerencias Contribución a los procesos de baja del personal que no cumple con la normatividad aplicable en materia de Control de Confianza. Este centro realizó todas las acciones conducentes para contar con un avance en la emisión del certificado único policial.	(Carpeta 13) Se anexan los oficios núm. CECSNSP/2018/DGCE CC/1273 y CECSNSP/2018/DGCE CC/1535 y CECSNSP/2018/DGCE CC/2328 mediante los cuales se reportan las evaluaciones realizadas con fecha corte al mes de mayo y junio del año en curso (anexo 3). Documentos generados a la Fiscalía General de Justicia mediante los cuales se informan las evaluaciones efectuadas mes con mes así como los oficios realizados a dicha corporación y a la secretaría de seguridad pública respecto al avance que presentan (anexo 4). Se continua con la	Continuo

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
							<p>constante comunicación con la secretaría de contraloría para reportar mes con mes el estatus que guarda el buzón de quejas, denuncias y sugerencias.</p> <p>Remisión de oficios para la depuración del personal que no cumple con requisitos establecidos en la normatividad aplicable (anexo 5)</p> <p>Oficios remitidos a las diversas instancias de Seguridad Pública con respecto al seguimiento para la emisión del CUP (anexo 6)</p>	

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
			CEPSVD	Continuo		Es importante aclarar que la colaboración y comunicación es constante con las instancias federales, pues de manera reiterada se remiten informes sobre el cumplimiento de metas, así como acciones específicas, tal es el caso de la campaña "Aquí Estoy Contra la Trata" que impulsa el Centro Nacional de Prevención del Delito y Participación Ciudadana y a su vez, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia con los municipios de la entidad. Así mismo, cuando se ha establecido a esta entidad como sede de alguna capacitación en materia de prevención, la entidad ha apoyado con los espacios e insumos necesarios para las mismas, tal es el caso del taller presencial " Prevención Comunitaria y Metodologías para la Formulación de Proyectos " impartido por el Centro Nacional de Prevención del Delito y la Fundación Carlos Slim.	(Carpeta 14) Remite Evidencia Fotográfica	Continuo
			SSP	Continuo		Comunicación permanente con el CECSNSP, y a su vez con las áreas del SESNSP, que tienen a su cargo los PPN, para interactuar en los contenidos de cada programa aprobado en el seno del SNSP Tener una estrecha relación con las áreas involucradas para la realización, modificación, aclaración, reprogramación de los diversos temas que competen con las áreas. Se realizará mediante oficios de gestión.		Continuo

Núm.	Aspecto Susceptible de Mejora	Actividades	Área responsable	Fecha de término	Resultados esperados	Actividades realizadas	Productos y/o entregables	Porcentaje
			FGE	Continuo		<p>1. Sexta Sesión de la Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de los Delitos de Trata de Personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas.</p> <p>2. Firma del Convenio de Colaboración para la Prevención, Investigación y Combate al Delito de Trata de Personas, entre las Procuradurías de Justicia de la Ciudad de México, Estado de México, Tlaxcala y Puebla.</p> <p>3. Feria Nacional Contra la Trata de Personas</p> <p>4. Primer Reunión del Subcomité para Combatir la Trata de Personas.</p> <p>5. Publicación en el Periódico Oficial del Estado del Protocolo para Proteger y Asistir a Víctimas de Trata de Personas en el Estado de Puebla.</p> <p>6. Inauguración de <i>Villas Anthus</i> (casas de asistencia para víctimas del delito de trata de personas)</p> <p>7. Participación en el Congreso "Derecho y Sociedad Digital"</p>	<p>(Carpeta 15)</p> <p>Publicación del Extracto del Protocolo para proteger y asistir a víctimas de trata de personas en el Estado de Puebla.,</p> <p>Participación en el congreso "Derecho y Sociedad Digital",</p> <p>Sexta Sesión de la "Comisión Interinstitucional para la Prevención y Erradicación de Delitos de Trata de personas y para la Protección y Asistencia de sus Víctimas", y Evidencia fotográfica de la Feria Nacional Contra Trata de Personas.</p>	Permanente

Fuente: Elaboración propia, con base en información proporcionada.



DATOS DEL EVALUADOR EXTERNO

INSTITUCIÓN ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA REMITENTE
**Consejo Estatal de Coordinación
del Sistema Nacional de Seguridad Pública del Estado de Puebla**
*Secretario Ejecutivo del Consejo Estatal de Coordinación del Sistema Nacional de
Seguridad Pública*
Maestro Daniel Vázquez Sentfies

EVALUADOR EXTERNO
ONG Contraloría Ciudadana para la Rendición de Cuentas, A.C.

Coordinadora de la evaluación

Maestra Ambar Varela Mattute

Principal equipo colaborador

Sergio Rivera Sánchez, Ernesto Gómez Magaña, Luis Enrique Pérez Sosa, Marco Antonio
Torres Rivera, Carlos Gabriel Torrealba Méndez.

Forma de contratación

Invitación a cuando menos tres personas

Costo total de la evaluación externa

\$900,000.00 (novecientos mil pesos 00/100 M.N., monto con Impuesto al Valor Agregado;
conforme a los siguiente, Evaluación Institucional: \$300,000.00 e Informe Estatal de
Evaluación: \$600,000.00)

Fuente de financiamiento

Recursos federales, convenidos en el marco del FASP 2018 en el rubro "Seguimiento y
evaluación de los distintos Programas".

FECHA DE ELABORACIÓN

Enero de 2019